



BANCO
CENTRAL DE
BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

INFORME DE ESTABILIDAD FINANCIERA

JULIO 2024



INFORME DE ESTABILIDAD FINANCIERA

JULIO 2024

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

**Informe de Estabilidad Financiera
Julio 2024**

150 copias impresas

Fecha de publicación: Agosto 2024

Banco Central de Bolivia
Ayacucho y Mercado
Ciudad de La Paz
Estado Plurinacional de Bolivia
Teléfono | (591) 2-2409090
Página web | www.bcb.gob.bo

Contenidos | Banco Central de Bolivia
Edición | Gerencia de Entidades Financieras
Diseño de Impresión | Subgerencia de Comunicación y Relacionamento Institucional

El contenido de este informe puede ser reproducido respetando los derechos de autoría.
Para preguntas y comentarios, contactar a: ief@bcb.gob.bo

Contenido

PRESENTACIÓN	V
RESUMEN EJECUTIVO	VII
EXECUTIVE SUMMARY	IX
EJECUTIVO AJLLITA ARUNAKA	XI
EJECUTIVO JUCH'UY RIMANA	XIII
ATÛRI EJECUTIVO REGUA	XV
1. CONTEXTO MACROFINANCIERO	1
1.1. Entorno para la actividad del sistema financiero	1
1.1.1. Contexto externo.....	1
1.1.2. Contexto interno.....	6
2. ACCIONES DEL BCB PARA PRECAUTELAR LA ESTABILIDAD FINANCIERA	9
2.1. Medidas implementadas por el BCB	9
2.2. Resultados de las medidas implementadas	11
2.2.1. Estabilidad económica.....	11
2.2.2. Estabilidad financiera.....	13
3. DESEMPEÑO FINANCIERO	21
3.1. Sistema de Intermediación Financiera	21
3.1.1. Activo, Pasivo y Patrimonio.....	21
3.2. Depósitos	23
3.3. Tasas pasivas	25
3.4. Cartera de créditos	26
3.4.1. Usuarios del crédito.....	28
3.5. Tasas activas	30
3.6. Indicadores de desempeño	31
3.6.1. Utilidades del sistema de intermediación financiera.....	31
3.6.2. Solvencia.....	32
3.6.3. Acceso a servicios financieros.....	33
3.7. Otros mercados financieros	34
3.7.1. Bolsa Boliviana de Valores (BBV).....	34

3.7.2. Fondos de Inversión (FI).....	34
3.7.3. Sistema Integral de Pensiones (SIP).....	36
3.7.4. Mercado de Seguros.....	36
3.8. Sistema de Pagos.....	37
3.8.1. Desempeño del sistema de pagos.....	37
3.8.2. Indicadores de vigilancia del sistema de pagos.....	40
3.8.2.1. Índice de Penetración de Mercado.....	40
3.8.2.2. Índice de desempeño de la liquidación de operaciones.....	41
3.8.2.3. Eficiencia en la rotación de depósitos.....	42
3.8.2.4. Relación del valor transado en los sistemas de pago con el Producto Interno Bruto (PIB)	42
4. ANÁLISIS DE RIESGOS.....	47
4.1. Riesgo de crédito.....	47
4.1.1. Diversificación de la cartera del sistema financiero.....	47
4.1.2. Evolución de la cartera en mora.....	48
4.1.3. Evolución de la cartera reprogramada.....	50
4.1.4. Cobertura de la cartera.....	52
4.1.5. Colateral de créditos.....	53
4.2. Riesgo de liquidez.....	53
4.2.1. Mercado de dinero.....	55
4.2.2. Brecha de liquidez.....	57
4.2.3. Concentración del financiamiento.....	58
4.2.4. Fuentes de financiamiento.....	58
4.3. Mapa de calor de los indicadores de riesgo de crédito y liquidez.....	59
4.4. Prueba de tensión para los riesgos de crédito y liquidez.....	60
4.4.1. Prueba de tensión macro para el riesgo de crédito.....	60
4.4.2. Prueba de tensión para el riesgo de la liquidez	62
4.5. Riesgo sistémico en el sistema de pagos.....	63
4.5.1. Continuidad Operativa del Sistema de Pagos.....	65
SIGLAS Y ABREVIATURAS.....	75
ANEXO 1.....	79

Presentación

Para el Banco Central de Bolivia (BCB), la estabilidad financiera se define como una condición en la que el sistema financiero canaliza de manera eficiente los ahorros desde los oferentes de recursos hacia emprendedores e inversionistas, asegurando que el sistema de pagos nacional opere de forma segura y eficiente. Lo anterior es fundamental para la correcta conducción de la política monetaria y el desarrollo económico y social del país.

En esta ocasión, el BCB presenta el Informe de Estabilidad Financiera – Julio 2024, publicación periódica que reafirma su compromiso continuo con la transparencia. El Informe examina el desempeño del sistema financiero y su rol fundamental para preservar la estabilidad económica del país. En efecto, a pesar de las tensiones políticas internas y el complejo contexto mundial, Bolivia mantuvo un crecimiento sólido, consolidándose como uno de los países con mejor desempeño económico en la región.

En este contexto, el Informe destaca el éxito de las medidas implementadas por el BCB para regular la liquidez precautelando el acceso al crédito de las unidades productivas y hogares y, de esta manera la estabilidad financiera. En este sentido, el sistema financiero presentó un desempeño favorable caracterizado por mayores créditos y depósitos, lo cual refleja la confianza del público en el sistema. Asimismo, las acciones del BCB garantizaron un funcionamiento fluido y seguro del sistema de pagos nacional.

El Informe de Estabilidad Financiera – Julio 2024 expresa el criterio del Directorio del BCB y fue aprobado en su sesión ordinaria del 7 de agosto de 2024.

Resumen ejecutivo

El entorno macroeconómico mundial sigue enfrentando un crecimiento débil, afectado por condiciones financieras restrictivas, tensiones geopolíticas y los efectos rezagados de la pandemia por COVID-19. En este contexto, las proyecciones de crecimiento para 2024 son de 1,7% para las economías avanzadas, 4,3% para los mercados emergentes y 3,2% a nivel global. Para el caso de América Latina y el Caribe, se espera que la región crezca un 1,9%. Por su parte, el comportamiento de la inflación ha llevado a los bancos centrales de las economías avanzadas a mantener políticas monetarias contractivas generando efectos negativos en las condiciones de financiamiento externo. En contraste, los bancos centrales de América Latina han reducido sus tasas de interés, favoreciendo la inversión privada y la actividad económica.

En el contexto interno, Bolivia ha registrado crecimiento económico y estabilidad de precios, pese a las tensiones políticas y fenómenos climatológicos adversos. En este escenario, el BCB implementó medidas para regular la liquidez precautelando el acceso al crédito de las unidades productivas y los hogares, lo cual contribuyó a mantener la estabilidad financiera y el crecimiento económico. Como reflejo de la efectividad de las medidas aplicadas, el saldo de operaciones de regulación monetaria ha mostrado un incremento gradual.

Asimismo, como resultado las acciones coordinadas entre el Órgano Ejecutivo y el BCB, el sistema financiero presentó un desempeño favorable caracterizado por un crecimiento del activo del 4,8% impulsado principalmente por la cartera bruta (4,1%). El crecimiento de las colocaciones fue apoyado por la continuidad del acceso a préstamos garantizados por los Fondos constituidos en el Ente Emisor, lo que al mismo tiempo permitió respaldar posibles necesidades de liquidez de las Entidades de Intermediación Financiera (EIF). Por su parte, los depósitos registraron un incremento del 6,9%, explicado por el crecimiento de las captaciones en moneda nacional. La expansión de la actividad financiera estuvo respaldada por un incremento patrimonial del 6,5% en un escenario de mayores utilidades.

En el ámbito del sistema de pagos nacional, las acciones implementadas por el BCB garantizaron un funcionamiento fluido, canalizando los recursos de la economía de manera oportuna y sin interrupciones, contribuyendo de esta manera a preservar la estabilidad financiera. Los mecanismos de garantía y acceso a liquidez, contemplados por la normativa del BCB e implementados en el Sistema de Liquidación Integrada de Pagos (LIP), estuvieron disponibles de manera inmediata ante las necesidades transitorias de liquidez de los participantes, mitigando la materialización de riesgos, particularmente el riesgo sistémico en el sistema de pagos de alto valor. Las tareas de seguimiento y coordinación interinstitucional impulsadas por el BCB para consolidar la interoperabilidad de las Infraestructuras del Mercado Financiero (IMF) contribuyeron a profundizar el uso de Instrumentos Electrónicos de Pago (IEP).

En cuanto al riesgo de crédito, la cartera mantuvo una concentración moderada y la mora presentó un leve incremento, registrando un Índice de Morosidad (IM) de 3,5%, no obstante, la cartera reprogramada disminuyó significativamente como reflejo de la recuperación de la capacidad de pago de los prestatarios para cumplir de manera regular con los pagos de las cuotas de préstamos con las EIF. En este marco, la prueba de tensión para el riesgo de crédito mostró que los bancos lograrían mantener niveles adecuados

de rentabilidad y cumplirían con el Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) establecido por Ley ante dos hipotéticos escenarios de incremento de la mora.

El análisis del riesgo de liquidez reflejó niveles controlados como resultado de la dinámica de los depósitos y la confianza del público en el sistema financiero. En esta línea, el indicador de cobertura de liquidez sistémico de corto plazo fue mayor que el registrado en los últimos años, por lo que las EIF contaron con mayores recursos para cubrir los depósitos de exigibilidad inmediata. Finalmente, la prueba de tensión para el riesgo de liquidez en sus enfoques idiosincrático y sistémico, mostraron mejores resultados que en el semestre previo con una mayor resistencia de las EIF a choques inesperados.

Executive summary

The global macroeconomic environment continues facing weak growth, which was affected by restrictive financial conditions, geopolitical tensions, and the lagging effects of the COVID-19 pandemic. In this kind of context, growth projections for 2024 are estimated at 1.7% for advanced economies, 4.3% for emerging markets, and 3.2% global level. In the case of Latin America and the Caribbean, the region is expected to grow by 1.9%. Meanwhile, inflation trends have led central banks in advanced economies to maintain contractionary monetary policies, creating negative effects on external financing conditions. In contrast, central banks in Latin America have reduced their interest rates, fostering private investment and economic activity.

According to the internal context, Bolivia has recorded economic growth and price stability, despite political tensions and adverse climatic phenomena. In this scenario, the Central Bank of Bolivia (BCB) implemented measures to regulate liquidity, safeguarding credit access for productive units and household families, which contributed to maintaining financial stability and economic growth. As the reflect of the effectiveness of the applied measures, the balance of monetary regulation operations has shown a gradual increase.

Moreover, as a result of coordinated actions between the Órgano Ejecutivo and the BCB, the financial system exhibited favorable performance characterized by an asset growth of 4.8%, mainly driven by the gross portfolio (4.1%). The growth of placements was supported by the continued access to loans guaranteed by funds established at the Ente Emisor, which simultaneously allowed for the support of potential liquidity needs of Financial Intermediary Entities (EIFs). Deposits registered an increase of 6.9%, explained by the growth of collections in national currency. In that direction, the expansion of financial activity was backed by a 6.5% increase in equity in a scenario of higher profits.

In the context of the national payment system, actions implemented by the BCB ensured smooth operations, channeling resources within the economy in a timely way and without interruptions, thereby preserving financial stability. The guarantee mechanisms and access to liquidity, outlined by BCB regulations and implemented in the Integrated Payment Settlement System (LIP), were immediately available to address the temporary liquidity needs of participants, mitigating the realization of risks, particularly systemic risk in the high-value payments system. The tasks of monitoring and inter-institutional coordination efforts promoted by the BCB in order to consolidate the interoperability of Financial Market Infrastructures (IMF) contributed to deepening the use of Electronic Payment Instruments (IEP).

Regarding credit risk, the portfolio maintained moderate concentration, and delinquency showed a slight increase, recording a Delinquency Index (IM) of 3.5%; however, the restructured portfolio decreased significantly, as reflect of a recovery in borrowers' ability to regularly meet loan installment payments with EIFs. In this context, the stress test for credit risk showed that banks would maintain adequate profitability levels and they would comply with the Patrimonial Adequacy Coefficient (CAP) established by law in two hypothetical scenario of increased delinquency.

The liquidity risk analysis reflected controlled levels as a result of the dynamics of deposits and public trust in the financial system. In this regard, the systemic short-term liquidity coverage indicator was higher than levels recorded in the last years, that's why EIFs had greater resources to cover immediately payable deposits. Finally, the stress test for liquidity risk in its idiosyncratic and systemic approaches showed better results than in the previous semester, indicating greater resilience of EIFs to unexpected shocks.

Ejecutivo ajllita arunaka

Aka uraqpachan anqa markanakan qullqichasiwipax janiw jiltawinikiti, pachpankakiwa, ukax jark'antasir muyuntir qullqichawinakaw qhiparstayi, anqa markanakan apnaqasiwirjama, ukhamarak uka COVID-19 usun utjataparjamawa. Ukhamipanxa aka 2024 maratakix qullqi jiltawix 1,7% ukhaniw wali qullqin markanakatakixa, 4,3% ukhamarakiniw qullqichawit thakhinkir markanakatakixa, ukhamarak 3,2% ukhaniw uraqpachanxa. Aka Awyayala markanakatakixa 1,9% ukhaw suyataski, akatakix Velezuela markaw juk'amp wali jiltawininiwa. Aka Wuliwya markax aka Awyayala markawjanakanx waljpach jiltawininiwa, amuyatatx niya 3,7% ukha jiltawininiwa. Aka qullqin chanip juk'aqtawiw jan ukax inflación ukaw taqi qullqin markanakans uka bancos centrales ukanakanx jist'thaptir amtanakaw juk'ampis utjaniwayi. Maysatxa, aka Awyayalan bancos centrales ukanakax uka tasas de interés ukanak juk'aqtayaniwayapxi, ukhamat sapa qullqichasir empresanakar ch'amañchanisa, ukhamarjam qullqichanitawa.

Aka marka pachpanxa, Wuliwyax pulitik amuyunaktuqiw jan walt'ayanita, ukhamat kuna qullqitix anqa markanakat mayt'asitañapakäna, ukax janiw mayt'asitaxiti, ukampiw qullqichasitañapäna, ukhamarak aka mara t'aqa phaxsi tukuyanxa mä jan phuqhasit golpe de estado ukhamaw utjaniwayi, ukaw markachirirux q'al mayjt'ayaniwayi. Ukhamipans Banco Central de Bolivia (BCB) uksankirinakax qullqichasiwi qullqi churawx pachparuw sum uñjaniwayapxi, uka qullqi imawinakamp ukhamarak qullqi utjawimpix jiltaniwayaskakiwa.

Ukhamipanxa, aka BCB uksatpachxa uñt'at jan uñt'at amtanakaw phuqhasiniwayi, ukhamat qullqi mayt'awinakas luririnakatakix utjañapataki, ukhamarak utanakatakis utjañapatakiw uñjaniwayata. Uka amtanakaw juk'ampis qullqichasiñawinx pachpankañapatakix ukhamarak jilxattañapatakix ch'amañchaniwayi, ukhamat aka PIB ukax 3,08% ukhaw 2023 maranx uñstaniwayi, ukhamarak irnaqawin pisinkañanakas 3,8% ukharuw juk'aqtaniwayaraki. Uka uñt'at amtanakax juk'ampis uka liquidez qullqi utjawix uka sumanjam uñjaniwayatawa, ukapachpax wakiskirinawa, ukhamat saldo de operaciones de regulación monetaria ukax yaptxattataw uñjasiniwayi. Ukhamarak jan uñt'at amtanakax aka qullqi Ente Emisor ukan qullqip mayt'asiñatakiw yanapt'aniwayi, ukhamat khitinakatix qullqi munapki ukanakarjam lakirañataki. Ukapachparaki, Entidades de Intermediación Financiera (EIF) uksankirinakax inas qullqi munapxchispan ukarjam amtatawa.

Aka Órgano Ejecutivo ukatx BCB ukan amtanakaparjam achunakaxa, sistema financiero ukax kunjamtix askinjam qullqix 4,8% ukhar jilxattawayki, ukax juk'ampis inversiones financieras qullqi irtawinakarjamawa (16,1%) cartera bruta ukasti (4,1%) ukharakiwa. Ukapachparak aka qullqi imawinakax 6,9% ukharurakiw jiltawayi, ukax juk'ampis aka wuliwya qullqimpiw tukutarakispa. Ukapachparak aka qullqi miratatawix aka 6,5% ukharakiw patrimonio ukarux irxattaniwayi, ukax qawqha qullqitix jalaqtayasitak ukarjama.

Aka sistema de pagos nacional uksanx BCB uksan lurawinakarjamax qullqix utjaniwayakiwa, ukhamat kawkinxay qullqix irtañach ukanx jank'ak irtanitawa, jan jark'antasa, ukhamat aka estabilidad financiera suma qullqichawix utjañapataki. Ukatx aka karantiya lurawinaka ukhamarak liquidez uksankañatakixa, aka BCB uksan kamachinakarjamax ukapachparak aka Sistema de Liquidación Integrada de Pagos (LIP) luratanakarjamax, kawkintix kuna jan walt'awis utjkänax jupanakar churanisa, ukhamat kuna

jan walt'awinakarus saykatasa, juk'ampis aka sistema de pagos de alto valor ukanakan jank'akiw unxtasiniwayapxi. Taqi BCB uksan lurawinakarus ukhamarak yaqha mayacht'atanakamp aruskipañatakis uñjaniwayapxiwa, ukhamat Infraestructuras del Mercado Financiero ukax thakhiñchasiñapataki, ukatakix Llika Payllawin Thakhiñchanakap juk'ampis laqañchaniwayatawa.

Aka jan walt'awinak uñakipañanxa, aka qullqi mayt'añ kasta ukhamarak khittakisa ukaw pachpanak utjnuqayaniwayi, uka qullqi utjatarjam jan ukasti jilxattawirjam juk'ampis kawkontix khittakatix qullq munawayapk jupanakar lakirasa. Suyt'awix yapxattawayiwa, Índice de Morosidad (IM) de 3,5% ukharuw irxattawayi, ukax aka nayrír maranak uñakipañ sipanx wali juk'akiwa, ukhamat Wuliwya markax aka jak'a markanakat sipanx IM ukapax wali juk'akipuniwa.

Riesgo de liquidez ukax qullqi imawinak ukhamarak markachirinakas iyawsatanakaparjamax aka sistema financiero ukarux markachirix yäqaniwayiwa taqi ukanakax pachpankaniwayakiwa, ukhamat BCB uksankirinakarux operaciones de mercado ukx lurayaniwayi. Ukhankasinwa, aka cobertura de liquidez sistémico juk'a pachatakikis ukaxa aka kimsa mara nayraqat sipanxa wali jilaw chimpuntasiwayi, ukhamipanwa aka EIF uksatpachx walja qullqikiw utjawayi, ukhamat kuna jank'a lurañaks jank'ak phuqhañataki. Maysatxa, aka qullqi qhatuxa juk'arstat ukham chimpuntasiwayi, uka tasas de interes ukas janiw walja mayjt'aniwaykiti, juk'ampis aka Bolsa Boliviana de Valores (BBV) uksan luratanak yatiyawinakaparjamaxa.

Tukuyañatakixa, tensión de riesgo de crédito ukan yant'awiparjamax qullqi imañ utanakax askinjam wakiskir qullqichasiwinak ukhamarak aka Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) Kamachjar utt'ata paya amta amuyunakarjam ukanakampiw phuqhañ uñacht'ayaniwayi. Ukapachparak aka riesgo de liquidez uka yant'awinx, aka amuyupachpa ukhamarak sarawiparjamax uka lurat uñacht'ayatanakax liquidez de EIF ukax ch'ikhi amuyump apnaqataw uñstaniwayi ukapachparak ukar jan iyawsirinakax purapat uñkatasitaw uñstaniwayi.

Ejecutivo juch'uy rimana

Tukuy kaypachapi achkhamanta puquykunaqa as chhikallatam wiñarirqan, chaytaq qilqi ch'iqirachinanata pisiyachisqankuraykum ajinaqa, chaytaq wakin suyukuna ch'aqwayman chayasqankurayku jinataq COVID – 19 chaypaq mana allinkuna saqisqanraykum ajinaqa. Ajina kachkaqtinmi, kay 2024 watapaq wiñarisqa puquyniyuqkunapaqqa 1,7% chhika wiñarinananta suyakurqan, kunanraq wiñatatachkanku chay puquyniyuqkunapaqtaq 4,3% chhikallataq, tukuy kaypachapaqtaq 3,2% chhika wiñarinan suyakurqan. Kayniq América Latina jinataq Caribe chayniqpaqtaq 1,9% chhika, chaytaq kunan 2024 watapaq Venezuela suyupaq wiñarisqanmanjinam kanqa. Bolivia suyunchiskaqtaq, mayqin suyukunachis 3,7% chhika wiñarinan suyakuchkan chay chawpipim tarikun. Imaynatachus urikuna irqatasqanmanjinam mayqin chhikakunapichus wiñarisqa puquyniyuqkuna kachkanku chay chhikakunapiqa bancos centrales chaykunaqa, allimpachata mat'iykusqa kanampaq yuwaykunata kallpacharqanku. Ajina kaqtinqa, kayniq América Latina chaychhikapi kaq bancos centrales chayninkunaqa, qulqi mañarisqamanta puruyninkunata pisiyachispam pikunachus maykunata ruwanapaq qulqinkuta churaykunku chaykunapaq allimpijina ruwarqan.

Nuqanchis chawpikaqpitaa, Bolivia suyunchisqa yuwaykuna mana ujchasqa kasqanraykuqa imaymana ch'aqwaykunapim tarikurqan, chaytaq jawaniqmanta qulqi mana chayamunanta jark'an, imaraykuchus chay qulqikunaqa puquyninchista ñawpaqman jatarichinapaqmi munakurqan, chaywampas junio killa tukuchamuchkaqtinqa, imachus qolpe de estado nisqata yanakurqanku chaymi uj chhikanta runapaq allimpi kayninta mana allinman chayachiyta munarqan. Chaywampas, Banco Central de Bolivia (BCB) chayqa qulqinchis allimpijina kanantam kachirqan, ajinamanta qulqi churakuqkunaqa jinataq mañakuqkunapas astawan yapakurqan.

Ajina kachkaqtinmi BCB chayqa wakikuqmanjina imaymana yuwaykunata churarqan, ajinamanta puquykunata kallpachanapaq jinataq wasimasinchiskunapaq qulqi allimpijina ch'iqichisqa kananta ruwarqan. Kayjina yuwaykunaqa, qulqinchis khuskalla jinataq wiñarinampaq kanantam ruwarqan, ajinamantam 2023 watapaqqa PIB chayqa 3,08% chhika wiñarirqan, chaytaq 3,8 chhikallataq mana llank'ayniyuq runakunapas pisiyarqan. Chay yuwaykunaqa allimpijinam qulqi ch'iqirachinapaq ñanninta tiyaykuchirqan, chaytaq may allimpuni kachkan, ajinamantam qulqli apaykakanakunaqa sumaqpijina ruwakun, ajinamanta kallpawan wiñarinampaq. Wakin yuwaykunakaqwantaaq, imachus qulqi mañarikuna kachkan chayniqmantaqa, Mayqin Chhikamantachus Qulqita jaywakuchkan chayqa may chhikakunapichus maytapuni munakuchkan chayniqkunamanmi qulqita ch'iqirachikun. Kikillantaq, may chhikakunapichus qulqi pakana kachkan (EIF) chaykunapaq qulqi allimpijina ch'iqichinankupaqqa, kayjina yuwaykunaqa maytapuni yanaparín, chaykunataq imachus qulqi jurqukuqkunapaq mana allimpi qhawasqa kachkan chaymaninam tiyaykuchikun.

May yuwaykunatachus Órgano Ejecutivo jinataq BCB chayniqmanta qokuchkan chayqa, imachus qulqi apaykachana kachkan chay chhikakunapim may allimpijina wiñarichirqan, ajinamanta 4,8% chhika wiñarirqan, chaytaq imaynatachus qulqikunata churaykumuchkanku chaypaq (16,1%) chhika qhawarisqanchismanjina wiñarisqampim yachakun, qulqi mañarisqakunapitaq (4,1%) chhikallataq. Kikillantaq qhawarisqanchismanjinaqa qulqi churaykusqakunaqa 6,9% chhikam nuqanchispaq

qulqinchispi wiñarirqan. Qulqita allimpijina tantakusqanchistaq imakunatachus rantinchis chaykunapaqjinam 6,5% chhika yapakurqan.

Suyunchispi qulqi ch'iqirachina chhikakaqmantaqa, mayqin ruwaykunatachus BCB chay churachkarqan, chaymanjinaqa may allimpipunim puriykuchichkan, ajinamanta qulqikunata mana sayarichispa allimpijina puriykuchichkan. Qulqita allimpijina ch'iqichinapaqqa, mayqin kamachiykunatachus Sistema de Liquidación Integrada de Pagos (LIP) chaypaq BCB chayqa jurquchkarqan chaymanjinam may sumaqta qulqipa ch'iqichikuchkan, ajinamanta maykaq mana allinkunapas mana chayamiunampaq ruwakun, chaytaq mayqin achkha qulqikuna chanin mana urmaykunampaqmi ajinata ruwakurqan. Kikillantaq mayqin ruwaykunatachus wajniq qutuchaykunawa BCB chay ruwachkan chayqa imaynatachus Instrumentos Electrónicos de Pago chaypaq sumaqpi qulqikunata apakachanapaq kallpachachkan chaymanjinam maytapuni rimakipakun.

Mana allinkunata qhawakiparisqanchispiqa, imachus qulqi mañarikunaqa khuskallampim kakuchkarqan, chaytaq allimijina quli ch'iqichisqanchistaykum ajina, mayqin chhikakunapichus qulqi maytapuni munakuchkan chayniqkunaman qulqita churaykusqanchisrayku. Qulqi mañarikusqakunamanta mana pachampi kutichisqamantaqa 3,5% chhikam yapakurqan, chayqa tukuy kawsayninchispi yapakusqanmata niqtimpas pisiraqmi kachkan, chayraykum Bolivia suyunchisqa kayniq suyukunamanta niqtimpas pisillaraq manukusqanqa.

Quli ch'iqichinapaq kallpanchiskunaqa, imachus llaqta runakunapaq tukuy sunquwan qulqita churakusqankupim riqsikun, chaytaq qulqi qhatuta tukuypaq BCB chayniqmanta qhawarichisqampim riqsikun. Ajina kachkaqtinmi, qulqi ch'iqichisqanchisqa, kay qhipakaq kimsa watamanta niqtimpas astawan kallpachakun, chayrayku EIF chayniqpi kaqkunaqa, pikunachus uj chhika pachalla qulqinkuta churanku chaykuna usqhayllata jurqkunantapas allimpijina purichinku. Kikillantaqmi, qulqi qhatukunapaqpas, qulqipa puquyninkunata uj chhika pisillata mañachkarqanku, chaytaq imachus Bolsa Boliviana de Valores (BBV), chaypaq ruwasqanmanjinam riqsikumun.

Tukuchanapaq, imaynatachus Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) chayqa imaymana mana allinkuna jamunanmanta pitukuspa, qulqi churana wasikunapaq allimpijina kanantam maytapuni kallpacharirqan, ajinamanta uj kamachiyniqta qulqi mañarisqakunapaq puquyninkunata mana pachampi kutichiqkuna mana astawan yapakunampaq ruwarqan. Mayqin qulqi ch'iqichinapaq mana allinman chayanankaqmantaqa, yuwaynimpijinam EIF chaykunaqa ch'ikhi yuwaykunawan kallpachakurqanku ajinamanta jamuq p'unchaykunapi ama mana allinkuna chayamunampaq.

Atüri ejecutivo regua

Jaeko iyiviri oajava reta oyeayea va korepoti reva opaetei ivi iyapí rupi jekuaeño ovaiti mopeti okuakua ojo oikova ipítu reve, oyopí jaeko oñonova korepoti regua oyopia reve, oaja vae jeopolitica jeere mbaeko oajava yerovia mbae reve mbaerají COVID-19. Kuako teko oi oyeapova okuakua vaera 2024 jaeko de 1,7% jarevi korepoti ivate yaeteva, 4,3% jaeko omae mee vareta oyapotava 3,2% oyovaeke reve opaetei vape. Mbaeti yave kua oaja America Latina jare Carive oñearo okuakua vaera mopeti 1,9%, jaeko Venezuela ojo oiko tenonde oesauka reve okua kua va jaeko 2024 . Erei omee borivia oivako iyivitepe opaete teta reta jaeko tuisa yaete okua kua korepoti rupi oiva jaeko región mopeti ndie 3,7%. Jaekua oesaukava kirai oyeupi oyereraja mbae ríru reta mbite pegua jaeko korepoti okua kua yaeva guinoi vaera oia rami política oyapí íva. Erei kua oñemaeva, mbae ríru mbite pegua reta America Latina jekuaeño ombogueyí tasa de interés, oepí reve oyapotava jae iñoava reta jaeko mbaravíki korepoti ndieve.

Kua teko iyivite, Borivia ovaiti guinoi yavai yae tekova política oyapo mbae omoigue vaera omboepí reve ikatu kotigui, ikavi oyeapo vaera omboyemboi ye vaera korepoti regua, erei ngatu iyapí re junio pe oyavi oyeapo golpe de estado guinoi teko omboajaja reve kiraiko oiva opaeteiva. Erei ngatu, teko oñonova mbae mboati mbite pegua borivia pegua (BCB) oyapo reta oñoño kavi vaera korepoti jare omeetava, oesauka kireiko oiva oyeupi reve omae reve kireiko oiva ikavira jokua teko mbaravíki.

Kua teko reta pe, jaeko BCB oñoño teko kirei oiko vaera outa oikova jare oiko oikopotava oñoño vaera jaeko opaetei omboepí vaera oikua reve oike vaera oiporu jaeko oparavíki va reta jeta jeta rupi. Kua teko re oñonova ipuere vaera guinoi ikavi gueva jare okua kua reve korepoti regua, mopeti yekua kua del PIB jaeko 3,08% jaeko 2023 jare mopeti omo misi reve tasa interes mbaravíki mbaetiva jae 3,8% kua teko reta oikotava oñeñoño mopeti ramiño ipuere vaera oikavi jaeko mbae mboepí opae etei va pe kua guiko oe ikavigue va, jembire reve mbaravíki mbae yembo yovake korepoti regua oesauka mopeti oñoño ye rami oiko oiko oikotava. Erei ñamae yave kua tekoreta re mbaetita oikova jaeko io tava ipuere vaera oike oiporu vaera teko yemboete jaeko fondos oi va Ente omboajava omborí reve ipuere vaera guinoi mopeti oiko a veiva mbaravíki va jaeko oyapota supeiñoava . Jukurai ñovi ipuere iyapí vi omee reve oyapo vaera oipotagueva jaeko opaetei Entidades outa jupiva omeeta va (EIF). kua teko oñoño oajatava EIF ipuereta oike oyapo jae jeiva jaeko oi jae ndieva fondo jae rupi oekí vaera jokua ipuereta teko yemboete reve oiporu opatei omboepí guiraja guireko voi va.

Kua yaesava reta oyeapova oñeñoño jaeko Oragano Ejecutivo BCB, jae ramiñoivi mbaravíki oyapova korepoti regua oesaukava kirai oyaapova ikavigue oñeñoño rami jaeko mopeti okua kua oiva jaeko 4,8% omoaña reve omoiru oyapotava korepoti omee va (16,1%) jare jokua mbaríki guinoiva opaeteiva (4,1%). Jae oñonovi oñovati gueru guirekova oikuatiauka mopeti okua kuava 6,9% oikuauka reve kirei okua kuava jaeko oipi korepoti kua pegua va, kirei oñemoai mbaravíki korepoti regua guinoi oyepí reve mopeti okua kuava jaeko guinoiva jae 6,5% oesauka iyapí jaeko kirei okua kua oyepo va reta.

Erei ñamae yave mbaravíki omboepíva kua tetapeño, oñoño teko va reta jaeko BCB Jei reta teko yemboete kireita oiva jare oiko a veita va, omboajaja reve jaeko korepoti jare oeya eteva jare teko yemboavai mbae reve, oyomborí jukurai reta jaeko oikavi vaera korepoti regua. Kirei teko reta oñoño va teko yemboete ndie jare oike vaera opae tei, omboajavi jaeko teko reta BCB oñonovi mopeti mbaravíki opaetei va omoingue reve mbae mboepí regua (LIP) oi reta oyapo vaera jaeko teko reta oiporu rami oajatava opa etei oi pípeva reta pe,

ombogue rami oyekuatia reta mbae oajatava, erei ñamae yave kua oajatava sistémico jaeko mbaraviki mbae mboepi regua ivate yaeteva. Jaeko opyapotava oi vaera jaikue jare kiraiko oyapotava oyopi reve oñomoata ngatu reve jaeako BCB ipuere vera oñono kavi teko mboavai reta jaeko oyapova reta o guaju omae meevea reta jiru omeeko korepoti omoingue reta ipure vaera iyivite koti etei ipuere vaera oiporu mbaraviki electrónico mbae mboepi pegua .

Ñamae yave kua tekore oajatava, kua mbaeporu nguinoiva jare keti ojetava guinoi reta mopeti yemboati kiri reve, yaesa reve kirai okua kua omoai moai reta, mbaraviki oesauka reve kirai oiporu supe ipuere vaera oyapo jare omotendonde jaeko korepoti regua. Teko reta oajava oesauka misi rai kirai okua kua ovae reve mopeti teko oñearo ou oikova (IM) 3,5% guinoi jepi misi yaeteva jare ikavigueva kua teko reta oajava jare oyekuatia, ereiko, borivia oi mopeti teta región misi guinoiva rami IM.

Kua teko oajatava opaeteiva oiko oyovake rami opaeteva pe jaeko oyeesa ipuere vaera oyeapo oñovati vaera jare guirovia reve opaeteva jaeko mbaraviki korepoti omeeva jaeko omeo oyapo vaera mbaraviki opaetei va rupi oipea reve jaeko BCB. Kua teko ijimbi ndie, oesauka oipea vaerava opaetiva sistémico misi yae ara omeo jaeko tuisa oyeesa va oajague mboapi arasa, kuako oyapo EIF oipapa tuisa yaete ipuere vaera oñova jokua oupiva jaeko oivako jareagueva erei oñono, jaeko opateiva rupi korepoti regua jekuaeño oyeesa iviikoti oeñomuñava. Jare tasa de interés mbaeti reve oyepoepi ikavi rupi, ñamae reve oyapova jaeko oesaukava en bolsa boriviana jeko rupi (BBV).

Opama yave, teko reta oajava oyopi reve mbae oajatava jaeko mbaeporu regua oesauka mbae mbotai reta oyapota guinoi vaera oyovake reve ojetava jare oyapotava jaeko ikavi rupi oi rami patrimonial (CAP) oiva por ley jaeko mokoi hipotetiko teko reta oñeñonova oata oikova. Kua teko reta oajata outava re opaetei jaeko omae reve idiosincrático jare sistémico oesauka reve kirei oyeparaviki oipou reve opaetiva re EIF jare oñemomirata reve jaeko oñovaiti reve oiko.

1.

Contexto macrofinanciero

Al primer semestre de 2024, la dinámica del producto se mantuvo débil, aunque con leves ajustes al alza en las perspectivas para algunas regiones. Las condiciones financieras restrictivas, la contracción del apoyo fiscal y los efectos de las tensiones geopolíticas en diferentes puntos geográficos, limitaron el crecimiento de la economía. En contraste, las economías de la región de América Latina ajustaron sus tasas de política monetaria orientadas a propiciar una mayor inversión privada y al crecimiento de la actividad económica.

En este marco, el contexto interno se caracterizó por un escenario político tenso y episodios climáticos adversos, situación que dificultó el ingreso de recursos externos al país y profundizó el comportamiento especulativo, derivando en una mayor demanda de moneda extranjera.

1.1. Entorno para la actividad del sistema financiero

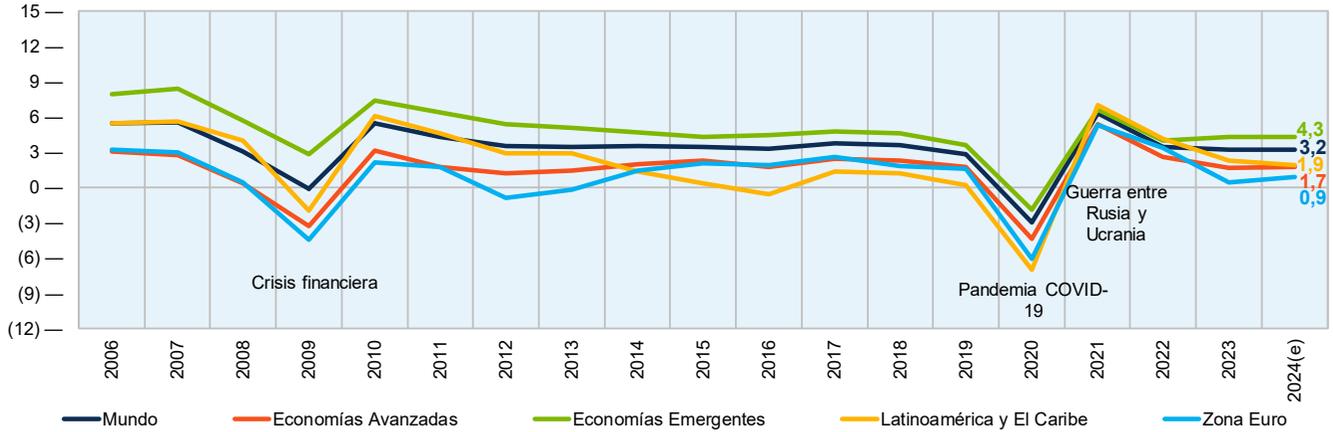
1.1.1. Contexto externo

La actividad económica mundial continuó experimentando un crecimiento débil debido al escenario macroeconómico internacional caracterizado por condiciones financieras aun restrictivas, menores apoyos fiscales en varios países, los efectos rezagados del COVID-19, las tensiones geopolíticas, el débil crecimiento de la productividad y la fragmentación geoeconómica. En consecuencia, las perspectivas de crecimiento económico para 2024 de las economías avanzadas, mercados emergentes y mundial son de 1,7%, 4,3% y 3,2% respectivamente, ligeramente superiores a las proyectadas en enero 2024 por el Fondo Monetario Internacional (FMI). Para América Latina se mantiene una proyección con bajo nivel de crecimiento (1,9% para 2024; Gráfico 1.a).

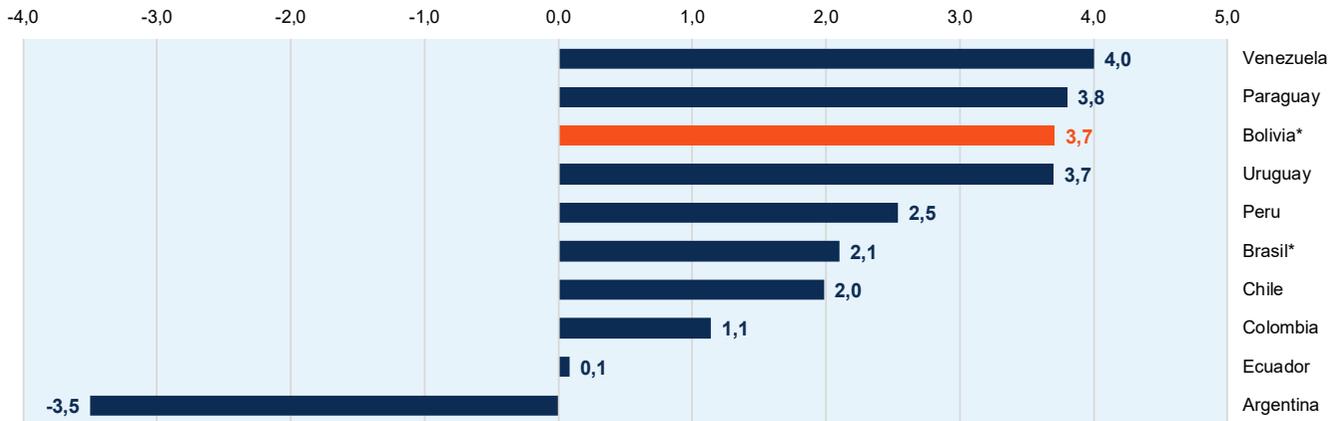
En cuanto a las perspectivas de crecimiento de las economías de América Latina, las mismas registrarían un crecimiento inferior al 2023 pese a la flexibilización de la política monetaria. En este contexto, la economía de Venezuela lideraría el crecimiento con un 4,0%, seguida por la economía paraguaya con un 3,8%, y la economía de Bolivia y la de Uruguay se ubicarían como una de las economías con mayor crecimiento con un 3,7%. Sin embargo, el resto de los países de la región alcanzarían un crecimiento inferior al 3,0% (Gráfico 1.b).

Gráfico 1: Perspectivas de crecimiento del PIB real (En porcentaje)

a. Mundo



b. América Latina



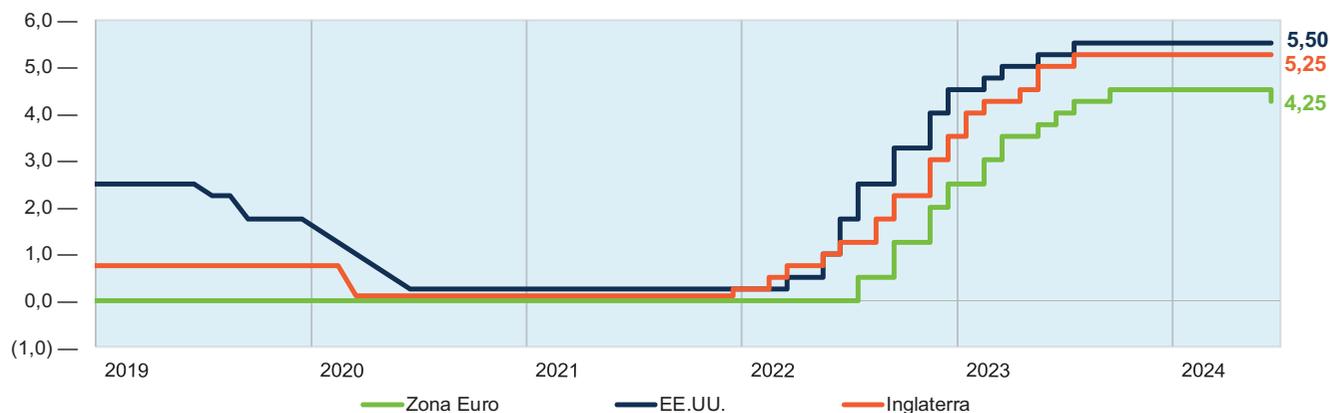
Fuente: Fondo Monetario Internacional – Perspectivas de la Economía Mundial (Abril 2024).
 Elaboración: Banco Central de Bolivia.
 Notas: (e) Estimado.
 Los datos de crecimiento del PIB corresponden a la actualización de las Perspectivas de la Economía Mundial (Abril 2024).
 (*) La proyección de crecimiento económico para Brasil corresponde a las perspectivas de la Economía Mundial, publicado en Julio 2024.
 Las perspectivas de la actividad económica para Bolivia corresponden a las proyecciones establecidas en el Presupuesto General del Estado (PGE) y en el convenio del documento de la Programa Fiscal Financiero 2024.

La inflación persiste en niveles elevados, superando los objetivos de política en las principales economías del mundo. En consecuencia, los bancos centrales han mantenido medidas de política monetaria contractiva, sin alterar las tasas de referencia desde finales de 2023. Un ejemplo de este comportamiento es la Reserva Federal (Fed) de los Estados Unidos que mantuvo su tasa en 5,50% desde julio 2023. Esta decisión ha sido objeto de diversas críticas y preocupaciones generando incertidumbre en torno a las perspectivas de crecimiento económico, aumento del riesgo de recesión e incertidumbre sobre la trayectoria futura de los tipos de interés. Por su parte, el Banco Central Europeo ajustó su tasa con un recorte de 25pb en junio de la presente gestión, alcanzando un nivel de 4,25% mientras que la tasa de referencia del Banco de Inglaterra se mantuvo en 5,25%. A pesar de que las tasas se mantuvieron elevadas, cada banco central actuó de forma heterogénea en función de sus necesidades y contexto (Gráfico 2.a)

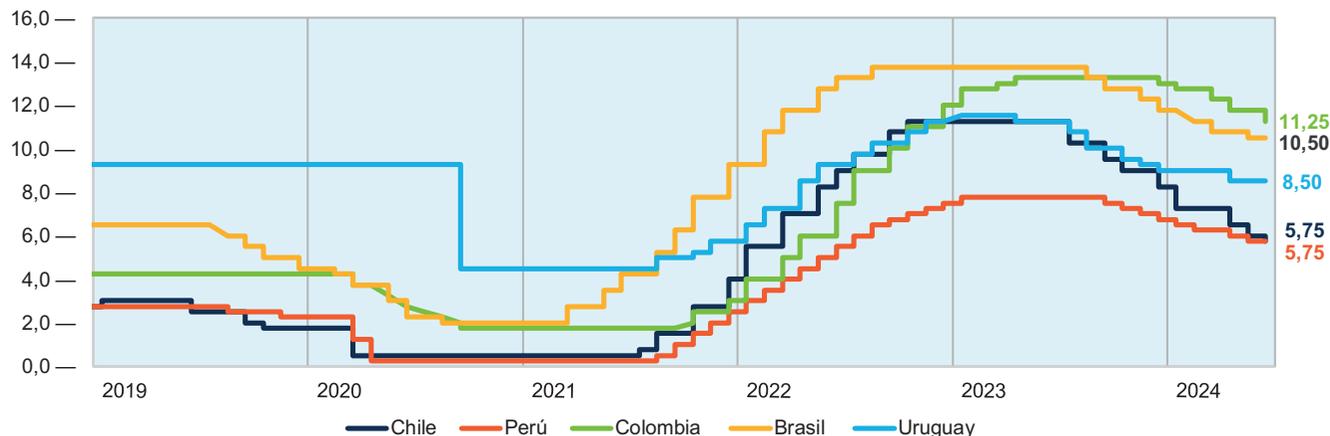
En contraste, los bancos centrales de las economías de América Latina ajustaron la política monetaria mediante la reducción de sus tasas de interés, lo que se prevé favorecerá a la inversión privada y coadyuvará a una menor desaceleración en la región. Ante este panorama, en lo que va del año, la tasa de política monetaria del Banco Central del Brasil disminuyó en 125pb (50pb en febrero y marzo, y 25pb en mayo) alcanzando a 10,5%, (nivel más bajo desde febrero de 2022). En la misma línea, el Banco Central de Chile redujo su tasa de referencia en 250pb (100pb en enero, 75pb en abril, 50pb en mayo, 25pb en junio), alcanzando una tasa de 5,75%. El Banco de la República de Colombia cambió su política monetaria con recortes de la tasa de referencia (25pb en enero, 50pb en marzo y abril, y 50pb en junio), alcanzando un nivel de 11,25%, aunque continuó como la tasa más alta de la región. En lo que respecta al Banco de la Reserva del Perú, este ajustó su tasa de política monetaria mediante recortes mínimos, acumulando un total de 100pb (25pb en enero, febrero, abril y mayo), manteniéndose como la tasa más baja de la región (5,75%; Gráfico 2.b).

Gráfico 2: Tasas de política monetaria (En porcentaje)

a. Economías Avanzadas



b. América Latina



Fuente: Bloomberg.

Elaboración: Banco Central de Bolivia.

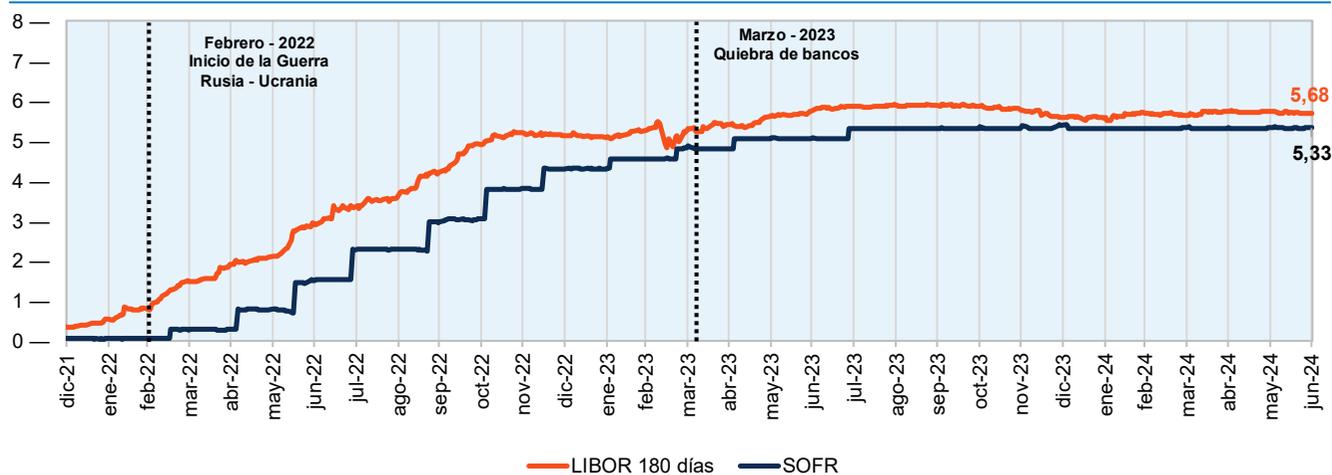
Notas: Tasas de política monetaria mensuales.

Para la Zona Euro se considera la tasa de interés de facilidad de depósito que el BCE fija cada seis semanas.

A junio de 2024.

Las elevadas tasas de interés de política monetaria de las principales economías del mundo siguen ejerciendo presiones sobre la tasa de préstamo de referencia en el sector financiero internacional. En consecuencia, tanto la tasa de referencia de préstamos interbancarios (LIBOR) como la tasa de financiamiento garantizado a un día (SOFR) se mantuvieron por encima del 5,00%, lo que contribuyó al deterioro de las condiciones financieras y al aumento del costo del crédito (Gráfico 3).

**Gráfico 3: Tasa de referencia de préstamos interbancarios
(En porcentaje)**

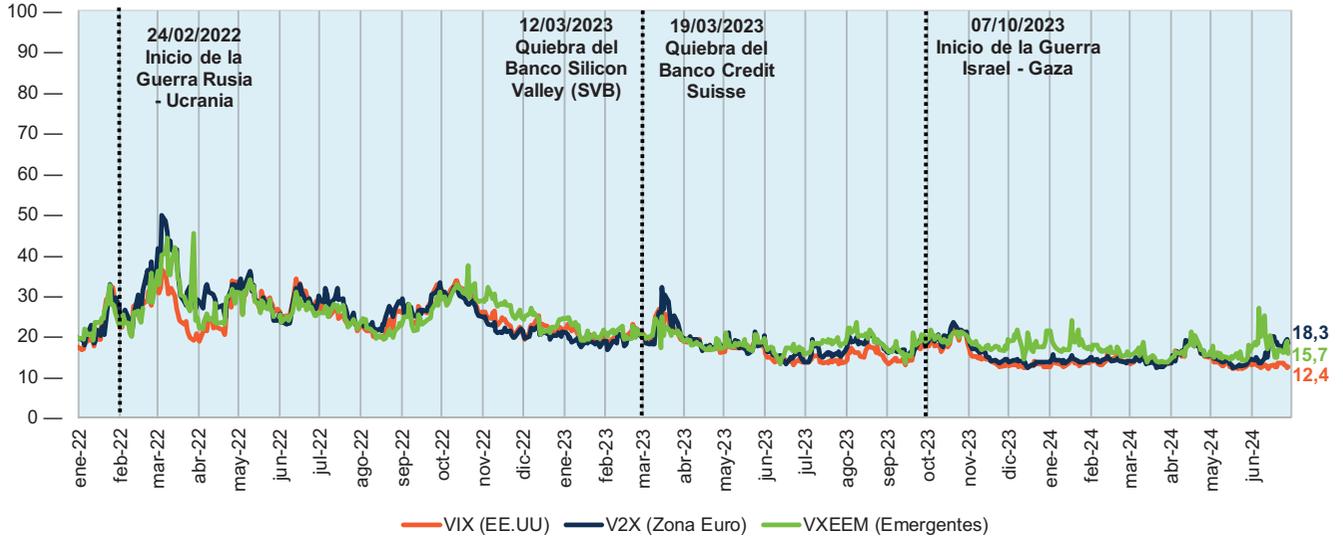


Fuente: Bloomberg.
Elaboración: Banco Central de Bolivia.
Notas: LIBOR: London Interbank Offered Rate.
SOFR: Secured Overnight Financing Rate.

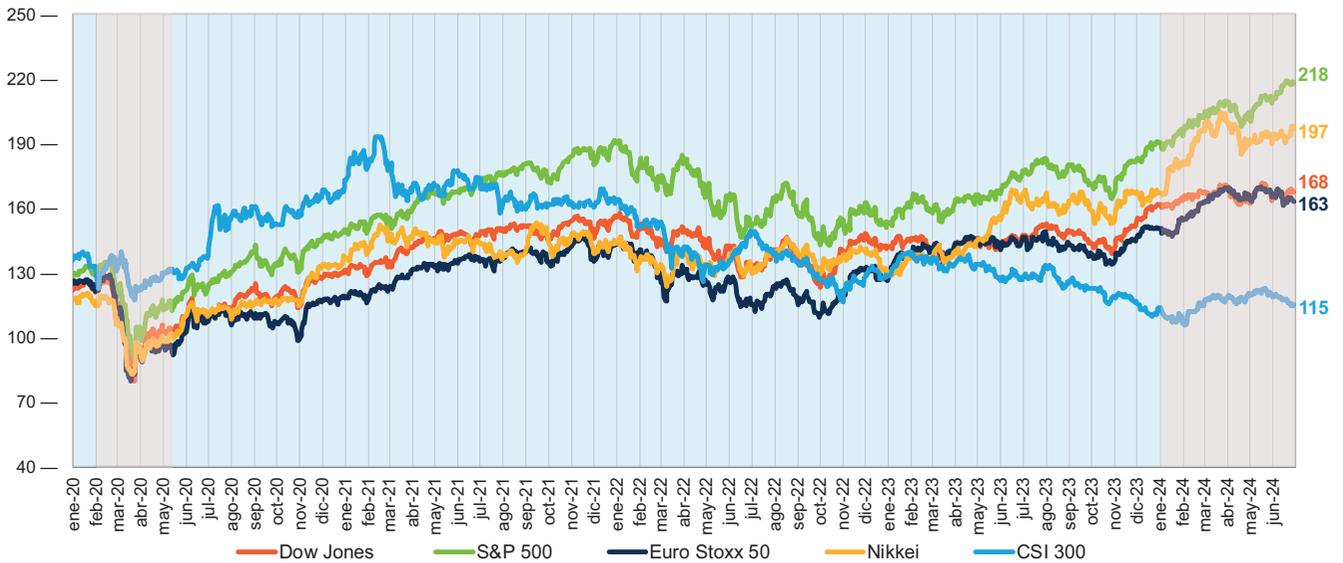
Durante el primer semestre del año, los índices –VIX, V2X y VXEEM– experimentaron menores niveles de volatilidad en comparación con la gestión anterior. A pesar de la incertidumbre política que preocupó a los inversionistas y a los posibles cambios en la política de la Fed, los principales indicadores de volatilidad en los mercados financieros internacionales de las economías avanzadas, como el VIX y el V2X, mantuvieron una tendencia a la baja. Esto contribuyó a generar certidumbre en los mercados globales y a la estabilidad durante la primera mitad de 2024. Sin embargo, se observó que las principales bolsas de valores experimentaron caídas significativas debido a una combinación de factores económicos y geopolíticos, a los que se suman los temores de una posible recesión en EE.UU. generando de esta manera expectativas en los mercados. Por otro lado, en marzo de 2024, el aumento de la tasa de interés en Japón, contribuyó a la caída de los mercados bursátiles. Asimismo, las grandes empresas tecnológicas, que habían liderado las alzas en 2023, también experimentaron caídas a consecuencia de la existencia de dudas sobre la rentabilidad de las inversiones en inteligencia artificial. En el caso de los mercados emergentes, el índice VXEEM mostró un incremento en los niveles de volatilidad, lo cual es explicado principalmente por la crisis inmobiliaria en China que representa un importante riesgo para la economía mundial (Gráfico 4.a y 4.b).

Gráfico 4: Indicadores del mercado bursátil

**a. Índice de volatilidad
(En porcentaje)**



**b. Principales índices bursátiles del mundo
(Índices 2019 = 100)**



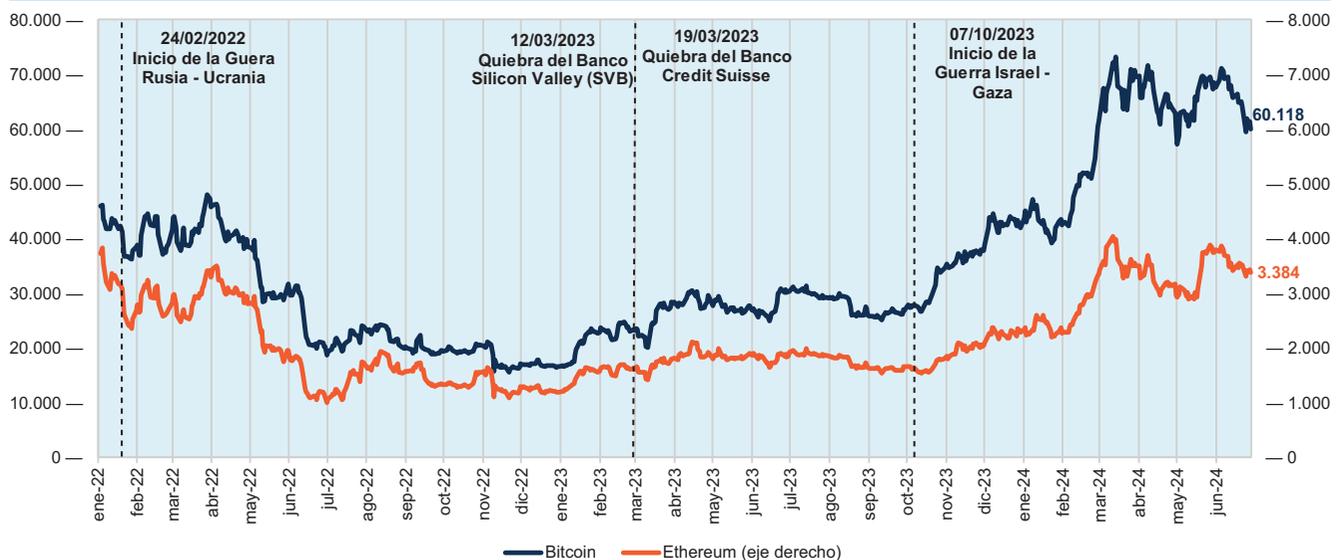
Fuente: Bloomberg.
 Elaboración: Banco Central de Bolivia.
 Notas: VIX: Índice de volatilidad implícita en opciones de S&P 500 a un mes del mercado americano.
 VXEEM: Índice de volatilidad de los mercados emergentes.
 V2X (EURO STOXX): Índice de volatilidad de las opciones del mercado europeo.

En el primer semestre de 2024, el mundo de las criptomonedas ha experimentado cambio en su tendencia, asociado principalmente a la aprobación de ETFs¹ de Bitcoin

¹ El ETF o Fondo de Cotizaciones en Bolsa, es un tipo de fondo de inversión que se negocia en bolsa de valores, similar a una acción. Representa la propiedad en una cartera diversificada de activos, como acciones, bonos o materias primas. Los ETFs ofrecen a los inversores la oportunidad de comprar una cesta de activos diversificados a través de una sola transacción en el mercado de valores.

que impulsó una tendencia alcista, aumentando la adopción institucional y el crecimiento del mercado. Asimismo, el evento de halving de Bitcoin en abril de 2024 aumentó la demanda y generó picos de precios y especulación en el mercado.² Por otro lado, las meme coins han liderado el mercado con un impresionante retorno del 1.834% desde principios de 2024.³ Otro factor, que explica el crecimiento de las criptomonedas, se debe a la Inteligencia Artificial en blockchain que ha mostrado un crecimiento saludable, con un retorno del 72% en el primer semestre. El desarrollo de la infraestructura blockchain, sigue desempeñando un papel fundamental, con una mayor adopción en diversas industrias como finanzas, salud y gestión de la cadena de suministro (Gráfico 5).

**Gráfico 5: Precio de monedas digitales
(En dolares)**



Fuente: Bloomberg.
Elaboración: Banco Central de Bolivia.
Notas: XBTUSD Spot Exchange Rate - Price of 1 XBT in USD.
XETUSD Spot Exchange Rate - Price of 1 XET in USD.

1.1.2. Contexto interno

En un entorno caracterizado por fenómenos climatológicos adversos, disminución de la producción de hidrocarburos y tensiones políticas, al primer semestre de 2024, Bolivia mantuvo un ambiente de certidumbre, estabilidad de precios y crecimiento económico.

Los efectos climatológicos retardados del fenómeno de El Niño, la presencia de sequías y bajas temperaturas registradas en distintas regiones del país y la presión externa resultante de las fluctuaciones de las monedas de los socios económicos de Bolivia afectaron de manera transitoria el nivel de precios en el país. Sin embargo, Bolivia se mantuvo con niveles bajos de inflación dentro de la región.

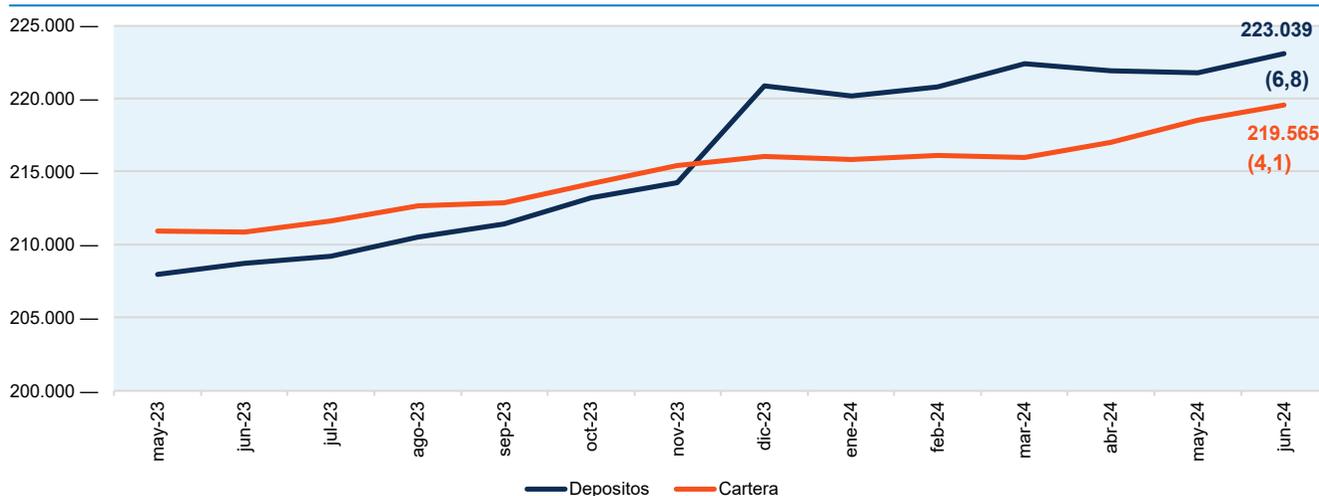
- El halving de bitcoin se da cuando el beneficio por minar nuevos bloques se reduce a la mitad, lo que implica que los mineros reciben un 50% menos bitcoins por verificar las transacciones. Los halvings de bitcoin tienen lugar cada 210.000 bloques (aproximadamente cada cuatro años), y se producirán hasta que la red haya generado una oferta máxima de 21 millones de bitcoins.
- Las meme coins son criptomonedas que se originaron a partir de memes de internet y que ganaron popularidad en 2021. Dentro de ellas la más conocida es Dogecoin, una de las de mayor capitalización de mercado a nivel global.

Asimismo, la reducción en la producción hidrocarburífera como consecuencia de una insuficiente inversión en exploración en el sector, requirió un incremento en las importaciones para satisfacer la demanda interna creciente por estos bienes, en un contexto externo de altos precios de combustible.

Por otro lado, las tensiones políticas originadas en torno a la no aprobación de préstamos de instituciones internacionales retrasaron el ingreso de financiamiento externo. En efecto, intereses de orden político incidieron negativamente en el acceso oportuno a préstamos provenientes del exterior, recursos necesarios para apuntalar el proceso de reactivación económica.

A pesar de estas dificultades, la estabilidad económica propiciada por medidas gubernamentales aplicadas en coordinación con la política monetaria del BCB, favorecieron en la consolidación de la recuperación de la actividad financiera, reflejada en el crecimiento de depósitos y cartera. En efecto, después de la salida de una de las entidades más grandes del sistema en mayo de 2023 que ocasionó una disminución de los depósitos y cartera del sistema financiero, se observó una tendencia ascendente de los depósitos, así como un repunte de la cartera, reflejando la confianza del público en el sistema de intermediación financiera (Gráfico 6).

Gráfico 6: Depósitos y cartera
(En millones de bolivianos y porcentaje)



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.
Elaboración: Banco Central de Bolivia.

2.

Acciones del BCB para precautelar la estabilidad financiera

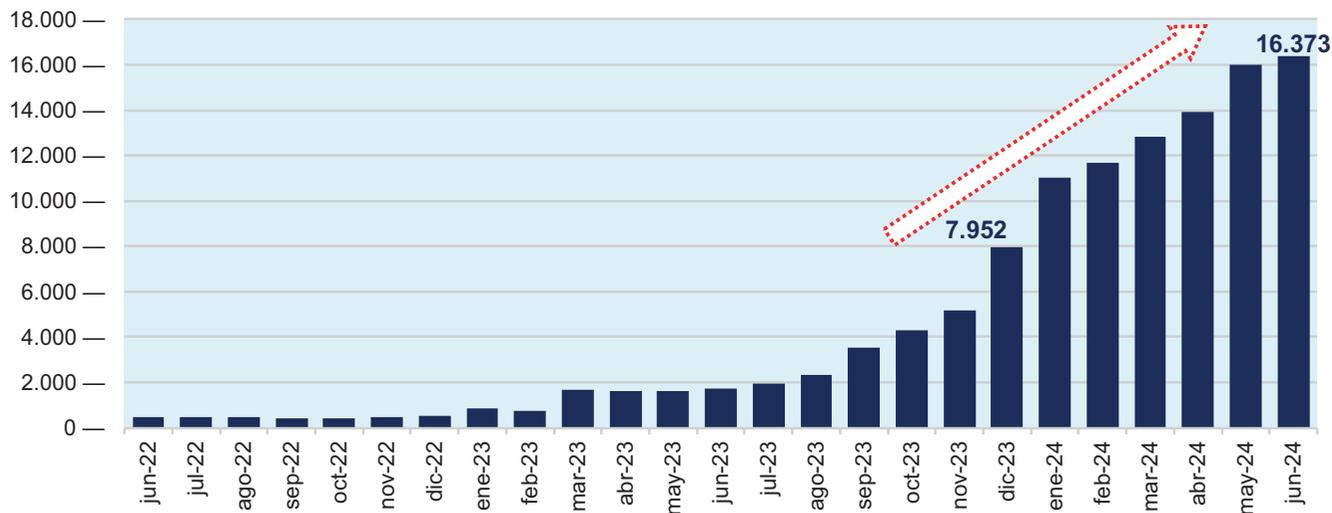
Las medidas aplicadas por el BCB regularon el nivel de liquidez del sistema financiero sin afectar la dinámica del crédito, principalmente dirigido hacia los sectores prioritarios. Asimismo, se continuó con las labores de vigilancia y seguimiento al desempeño del sistema de pagos nacional, precautelando su funcionamiento fluido y seguro.

2.1. Medidas implementadas por el BCB

En el primer semestre de 2024, el BCB de acuerdo con sus competencias ha implementado medidas de política monetaria para regular la liquidez en la economía, con el objetivo de proteger los depósitos del público y mantener una dinámica positiva del crédito.

En este marco se destaca que el Ente Emisor otorgó a las EIF alternativas que les permitieron gestionar sus activos de manera más eficiente. Mediante Operaciones de Mercado Abierto (OMA), el BCB reguló el nivel de liquidez sin afectar el acceso a financiamiento de las unidades productivas y los hogares. En efecto, los saldos de títulos de regulación monetaria mantuvieron un incremento gradual (Gráfico 7). Con respecto a junio de 2023, estos títulos aumentaron en Bs14.637 millones, correspondiendo un 58% (Bs8.421 millones) en lo que va de la presente gestión. Esta medida no solo permitió mantener adecuados niveles de liquidez en el sistema financiero, sino que también fortaleció la gestión de activos líquidos de las EIF con mayores inversiones admisibles en la ventanilla de reportos del BCB.

Gráfico 7: Saldo de operaciones de regulación monetaria
(En millones de bolivianos)



Fuente: Banco Central de Bolivia.
Elaboración: Banco Central de Bolivia.

En materia de sistema de pagos, durante el primer semestre de 2024, las acciones del BCB se enfocaron en mantener la estabilidad del sistema financiero, dando continuidad a sus labores de vigilancia y seguimiento al desempeño del sistema de pagos nacional, precautelando su funcionamiento fluido y seguro a través del monitoreo periódico de las transacciones procesadas por las Infraestructura del Mercado Financiero (IMF) y EIF en el Sistema de Liquidación Integrada de Pagos (LIP). Paralelamente, se intensificaron las tareas de seguimiento y coordinación interinstitucional para consolidar la interoperabilidad de las IMF y entidades financieras con el objetivo de profundizar el uso de IEP.

Las tareas y actividades de vigilancia del BCB desarrolladas durante el primer semestre de 2024 se enmarcaron en garantizar el cumplimiento de la normativa del sistema de pagos, mejorar la seguridad de los instrumentos y canales electrónicos de pago y continuar con la modernización del sistema de pagos para el fortalecimiento de las actividades financieras y comerciales.

En efecto, mediante Circular Externa CIEX N°1/2024 de 2 de enero de 2024, el BCB con el objeto de mejorar la seguridad de las transacciones electrónicas que se realizan en el sistema de pagos de bajo valor y garantizar que las mismas se efectúen y canalicen en un entorno seguro y de confianza, se actualizaron los Requerimientos Operativos Mínimos de Seguridad (ROMS) para Instrumentos y Canales Electrónicos de Pago.

Es importante destacar que este documento es el marco referencial para la aplicación de estándares y buenas prácticas internacionales para el cumplimiento de los principios de autenticidad, integridad, confidencialidad, no repudio y disponibilidad de las transacciones electrónicas realizadas y operaciones efectuadas con IEP autorizados. En esta línea, la actualización establece, la responsabilidad de los emisores de IEP respecto al monitoreo de transacciones sospechosas con el fin de prevenir el fraude, y profundiza la revisión de los métodos de autenticación biométrica, como factor de autenticación robusta que ha cobrado relevancia por la facilidad de uso, comodidad y precisión.

Por otra parte, en línea con el Informe de Evaluación Mutua del Estado Plurinacional de Bolivia, publicado en enero 2024 por el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT), que determinó que en Bolivia se realizan operaciones con activos virtuales, y tomando en cuenta que actualmente el país cuenta con una base jurídica que permite afrontar nuevos desafíos con este tipo de instrumentos digitales, el BCB en coordinación con ASFI y UIF determinó, mediante Resolución de Directorio N° 082/2024 de 25 de junio de 2024, dejar sin efecto la Resolución de Directorio N° 144/2020 de 15 de diciembre de 2020, habilitando la utilización de instrumentos y canales electrónicos de pago para realizar operaciones de compra y venta de activos virtuales⁴ a través del sistema de pagos.

El principal objetivo de esta medida fue proporcionar a la población un mecanismo adicional que coadyuvará con el fortalecimiento de las actividades financieras del país, en línea con las tendencias globales en el ámbito económico financiero, teniendo en cuenta que su uso es opcional en función de las preferencias y aversión al riesgo de cada usuario y que los activos virtuales no se constituyen en moneda de curso legal, por lo tanto, los riesgos inherentes al uso y comercialización son de responsabilidad de los usuarios.⁵

En este contexto, el BCB está incorporando en su Plan de Educación Económica y Financiera (PEEF) aspectos conceptuales y de riesgos asociados a las operaciones de activos virtuales, para su difusión y concientización con el fin de promover un mayor conocimiento y uso responsable e informado por parte de la población.

2.2. Resultados de las medidas implementadas

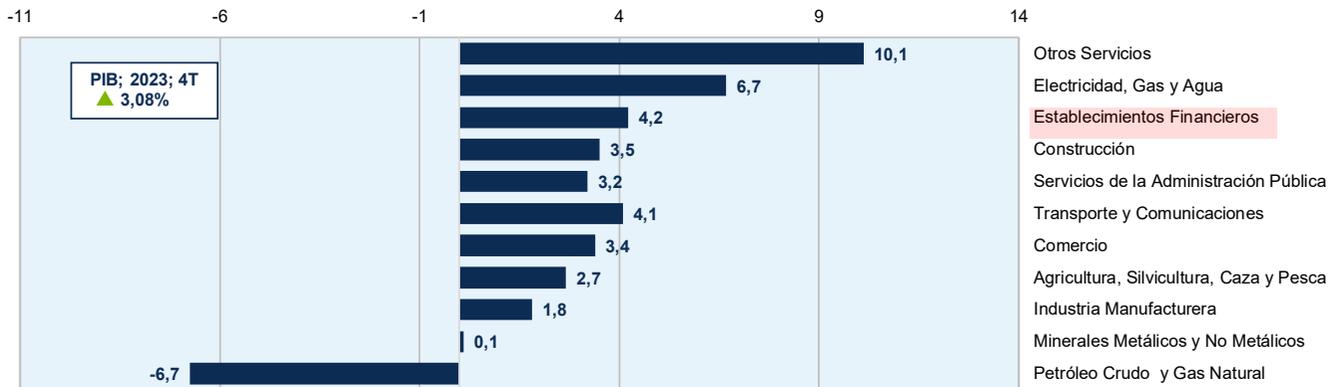
2.2.1. Estabilidad económica

Las medidas implementadas oportunamente por el BCB coadyuvaron a mantener la estabilidad y el crecimiento económico, a pesar de la existencia de un contexto interno y externo complejo y volátil. En efecto, la actividad económica nacional mostró un crecimiento del 3,1% en 2023, donde el sector de Establecimientos Financieros desempeñó un papel destacado al registrar un incremento del 4,2% respecto al 2022. Este crecimiento se enmarca en las acciones efectuadas por el Ente Emisor para precautelar la estabilidad del sistema financiero, lo que a su vez ha contribuido al desarrollo económico y social del país (Gráfico 8).

4 Activos Virtuales (AV) son una representación digital de valor que se puede comercializar o transferir digitalmente y se puede utilizar para pagos o inversiones. Los AV no incluyen representaciones digitales de moneda fiduciaria, valores y otros activos financieros y en este grupo se encuentran los criptoactivos, criptomonedas, stablecoins y tokens. Los AV se basan en tecnología Blockchain que es una estructura de datos descentralizada y distribuida que registra transacciones de manera segura y transparente a través de una red de computadoras. La característica fundamental de blockchain es su naturaleza descentralizada, lo que significa que no está controlada por una autoridad central como un banco o un gobierno. La información se almacena en bloques de datos enlazados de manera segura utilizando criptografía. Es una tecnología muy difícil de hackear. Ninguna computadora controla los datos, y modificarlos en un solo bloque significaría que toda la cadena de bloques debería hacerlo también.

5 Estos riesgos se deben a que los AV son activos especulativos descentralizados, por lo que, al ser emitidos por privados, no cuentan con el respaldo de una autoridad monetaria. Asimismo, su valor está sujeto a la especulación, son altamente volátiles y pueden ser utilizados para actividades ilegales como ser el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo y otros usos ilícitos.

Gráfico 8: Crecimiento del PIB por actividad económica (En porcentaje)

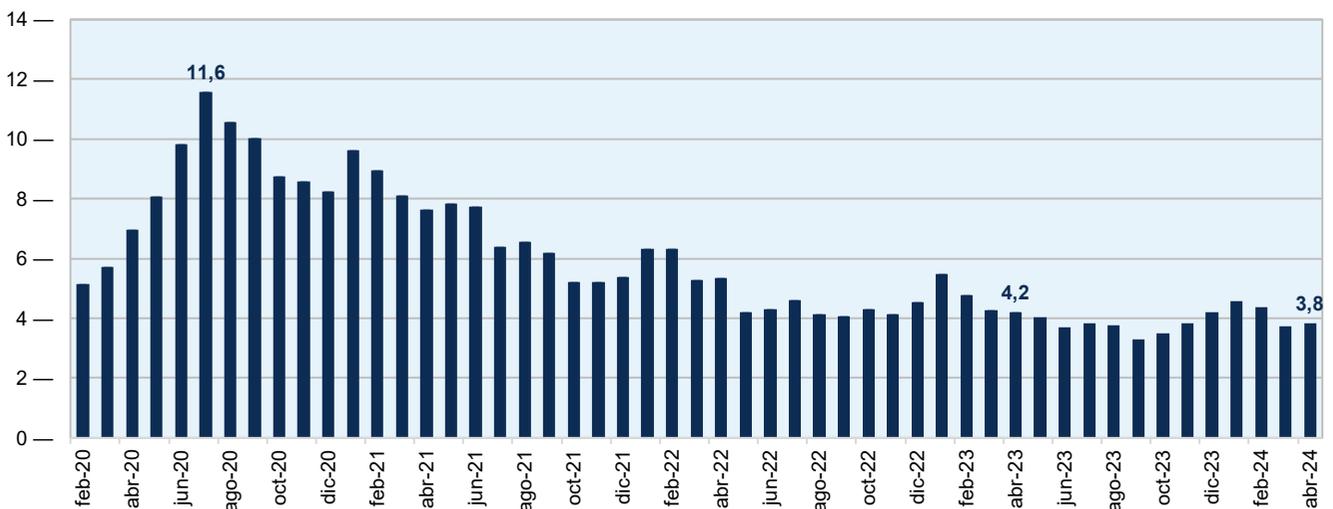


Fuente: Instituto Nacional de Estadística.
 Elaboración: Banco Central de Bolivia.
 Nota: Cifras preliminares, gestión 2023.

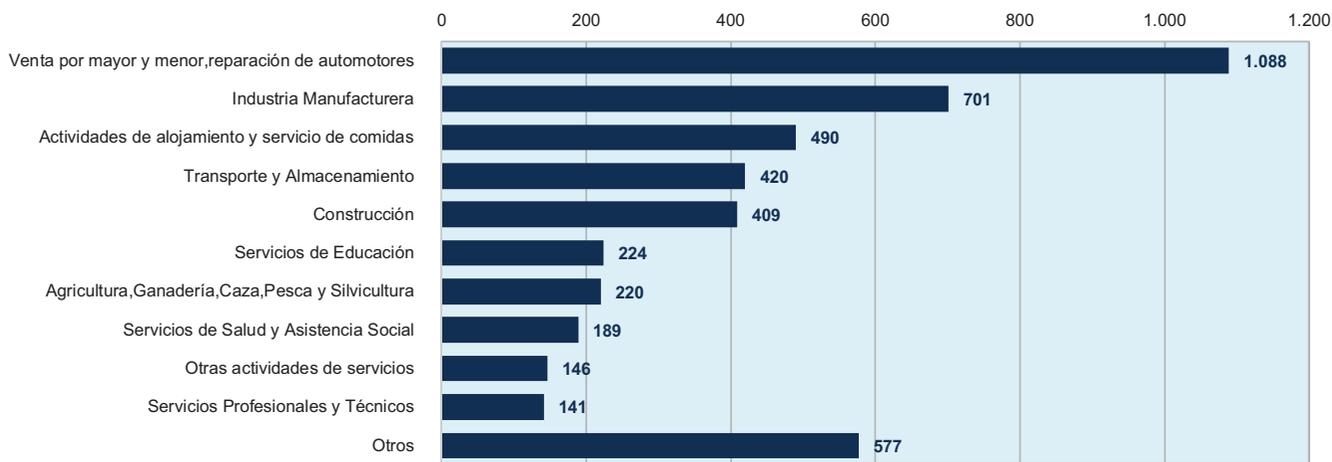
El crecimiento de la actividad económica con estabilidad se reflejó en una disminución de la tasa de desempleo. En abril de 2024, la tasa de desocupación alcanzó un nivel de 3,8%, menor al registrado en el mes de abril de 2023 (Gráfico 9.a). Una menor tasa de desocupación tiene un efecto positivo sobre la capacidad de pago de los hogares, lo que representa una mejora en el nivel de sus ingresos e incide favorablemente en sus ahorros. Las actividades con mayor demanda laboral fueron venta por mayor y menor, reparación de automotores; industria manufacturera; actividades de alojamiento y servicios de comida; transporte y almacenamiento; y construcción (Gráfico 9.b).

Gráfico 9: Tasa de desocupación y población ocupada en el área urbana

a. Tasa mensual de desocupación en el área urbana a abril de 2024 (En porcentaje)



b. Población ocupada por actividad económica, a abril de 2024
(En miles de personas)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

Elaboración: Banco Central de Bolivia.

Nota: La información de la población ocupada, según actividad económica es al mes de abril.

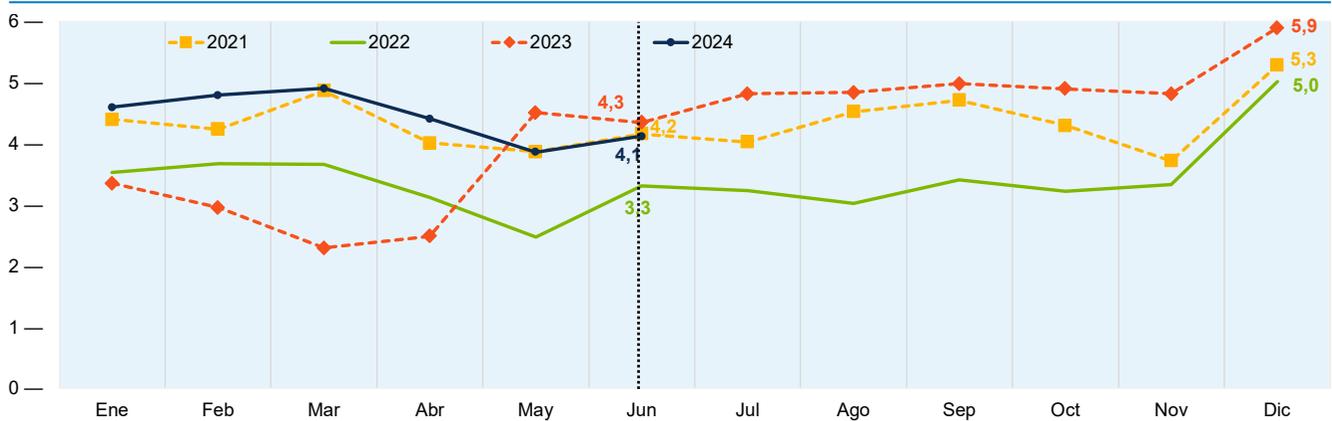
Otros: Incluyen las actividades de administración pública, defensa y seguridad social; hogares privados; servicios administrativos y de apoyo; intermediación financiera y seguros; actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas; información y comunicaciones; y otras.

2.2.2. Estabilidad financiera

Regulación de la liquidez del sistema financiero

Mediante la aplicación de medidas convencionales el Ente Emisor reguló la liquidez del sistema financiero sin afectar el desarrollo de la actividad de intermediación financiera. En este sentido, el nivel de liquidez del sistema financiero se ajustó gradualmente hasta alcanzar en junio de 2024 Bs13.331 millones, correspondiente al 4,1% del PIB (Gráfico 10).

Gráfico 10: Liquidez del sistema financiero
(En porcentaje sobre el PIB)



Fuente: Banco Central de Bolivia – Instituto Nacional de Estadística.

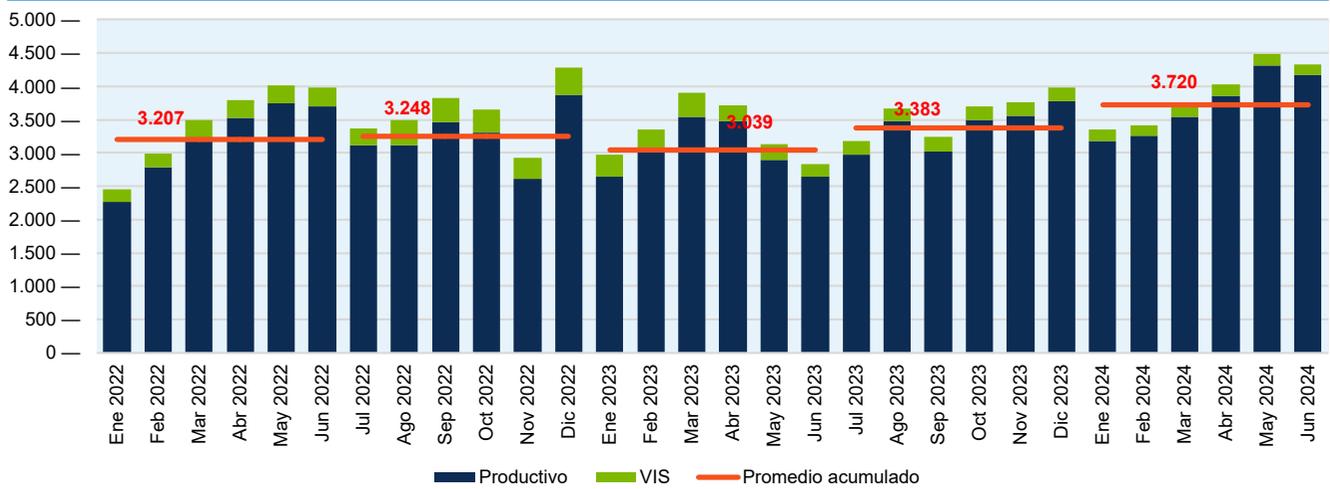
Elaboración: Banco Central de Bolivia.

Nota: Para 2024, los datos del PIB están en base a la proyección del 3,7% del Programa Fiscal Financiero 2024.

Apoyo al financiamiento de sectores prioritarios

La continuidad del acceso a préstamos garantizados por los Fondos constituidos en el Ente Emisor coadyuvó a mantener el flujo de recursos hacia sectores prioritarios apuntalando el proceso de reactivación económica. En efecto, esta medida se reflejó en la dinámica que alcanzaron los nuevos desembolsos con destino al sector productivo y a Vivienda de Interés Social en el primer semestre de 2024, alcanzando niveles superiores a los registrados en semestres anteriores. Este comportamiento se explicó principalmente por el desempeño alcanzado en el último trimestre por el crédito destinado al sector productivo (Gráfico 11).

Gráfico 11: Nuevos desembolsos destinados a sectores prioritarios (En millones de bolivianos)



Fuente: Banco Central de Bolivia.
Elaboración: Banco Central de Bolivia.

RECUADRO 1: Normas y herramientas para procesos de solución

La crisis financiera de 2008 provocó la quiebra de varios bancos con sus consiguientes efectos negativos en la economía global, ante esta situación la comunidad internacional desarrolló normas y herramientas para una resolución eficaz de entidades financieras con problemas con el objetivo de evitar un impacto significativo en los depositantes, clientes y el sistema financiero en general. En este contexto, a continuación, se presenta un conjunto de medidas, herramientas y competencias utilizadas para gestionar la resolución de bancos en quiebra, y se realiza un análisis comparativo con la normativa y herramientas con que cuenta Bolivia para una salida ordenada de una entidad bancaria en 2023.

Resolución bancaria

La resolución es un mecanismo por el cual se gestiona la quiebra de un banco de manera que se minimice su impacto sobre la estabilidad financiera y los fondos públicos, por lo que implica el ejercicio de poderes de resolución por parte de la autoridad pertinente⁶, donde se definen los objetivos de una resolución y su implementación.

Objetivos de una resolución

En línea con el documento de guía de *Financial Stability Board* (FSB; 2013) los objetivos principales de un proceso en resolución bancaria son:

Objetivos de proceso de resolución



Fuente: [Financial Stability Board \(2014\)](#)

Implementación de regímenes de resolución efectivos

Un régimen de resolución eficaz debería hacer posible la salida del sistema de cualquier entidad financiera de manera ordenada, con limitadas perturbaciones sistémicas y una baja exposición para los contribuyentes en caso de quiebras. Esto se logra protegiendo las funciones de la entidad que son críticas para el mercado financiero o la economía real y garantizando que las pérdidas sean asumidas por los accionistas y acreedores, como lo serían en caso de insolvencia. En este sentido y de acuerdo con los estándares internacionales para regímenes de resolución para bancos y otras instituciones financieras, se establecen varias características esenciales que deberían formar parte de los regímenes de resolución. Estas características se dividen en tres categorías amplias⁷:

1. **Regímenes y herramientas de resolución integral:** Un régimen de resolución debe identificar los atributos clave de entidades financieras sistémicas y, adicionalmente, la autoridad de resolución debe ser operativamente independiente y contar con una amplia gama de poderes de resolución. En este sentido, siguiendo la guía de *Financial Stability Board* (2014), las herramientas adecuadas para una resolución bancaria son las siguientes:

6 La resolución debe iniciarse cuando una entidad financiera ya no es viable o probablemente ya no lo sea, y no tiene perspectivas razonables de llegar a serlo. El régimen de resolución debe prever la entrada oportuna y temprana en la resolución antes de que la entidad sea insolvente en su balance y antes de que todo su capital haya desaparecido por completo. Deben existir estándares claros o indicadores adecuados de inviabilidad para ayudar a guiar las decisiones sobre si las empresas cumplen con las condiciones para entrar en resolución.

7 Las recomendaciones sobre los estándares internacionales se encuentran en el documento de Atributos Clave de Regímenes de Resolución Efectivos para Instituciones Financieras (Atributos Clave), documento desarrollado por el Consejo de Estabilidad Financiera (FSB). Los Atributos Clave están dirigidos a instituciones financieras de importancia sistémica (SIFI).

Instrumentos de resolución



Fuente: Financial Stability Board (2014)

La recapitalización interna (*bail-in*): La entidad en resolución recupera su solvencia tras absorber pérdidas a través de una recapitalización. El "*bail-in*" puede aplicarse para recapitalizar una entidad en resolución hasta que se cumplan las condiciones de autorización. También se podría reducir el importe principal de deudas transfiriéndolas a un banco puente. Este instrumento puede utilizarse con la expectativa razonable de restablecer la viabilidad a largo plazo de la entidad. Para lograrlo, es fundamental contar con un plan de reestructuración del negocio de dicha entidad posterior a la resolución y facilitar la liquidez necesaria.

La venta de negocio: Este instrumento implica la venta de acciones de la entidad o la venta de sus activos, derecho o pasivos. Toda venta debe ser transparente y competitiva.

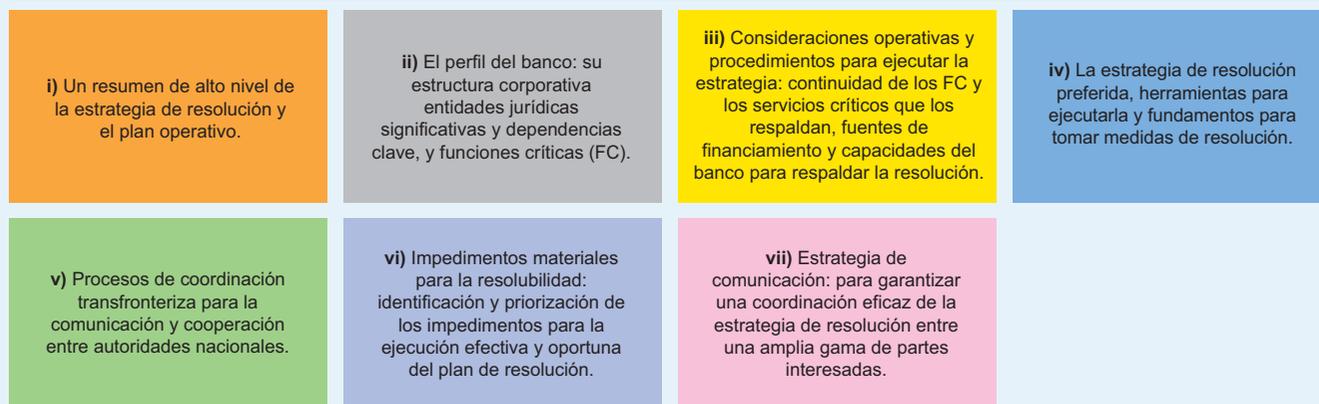
La segregación de activos: Implica segregar activos para su transferencia a un precio competitivo para fortalecer el patrimonio de la entidad para superar su crisis en el largo plazo.

Banco Puente: Sobre la base de un Banco en quiebra, se constituye un Banco Puente con licencia de funcionamiento y administración por parte de las autoridades. Este Banco Puente permite la transferencia a dicha entidad de acciones u otros instrumentos de capital, activos, derechos o pasivos del banco en resolución. La propiedad del banco deberá ser total o parcialmente pública. El funcionamiento del Banco Puente deberá finalizar lo antes posible y debe ser administrado de manera conservadora buscando mantener el valor de la entidad.

II. Cooperación y coordinación transfronterizas efectivas: Para una cooperación transfronteriza eficaz, es importante un marco jurídico que permita a la autoridad de resolución cooperar con las autoridades extranjeras pertinentes, mediante acuerdos de cooperación transfronteriza específicos y la conformación de grupos de gestión de crisis.

III. Planificación sostenida de recuperación y resolución: La planificación implica que las entidades y las autoridades estén preparadas para manejar problemas o fallas graves de manera efectiva. El FSB sugiere considerar los siguientes componentes que debe contemplar una planificación para un banco en resolución.

Componente de un plan de resolución



Fuente: Financial Stability Board (2014)

El rol del asegurador en un proceso de resolución bancaria

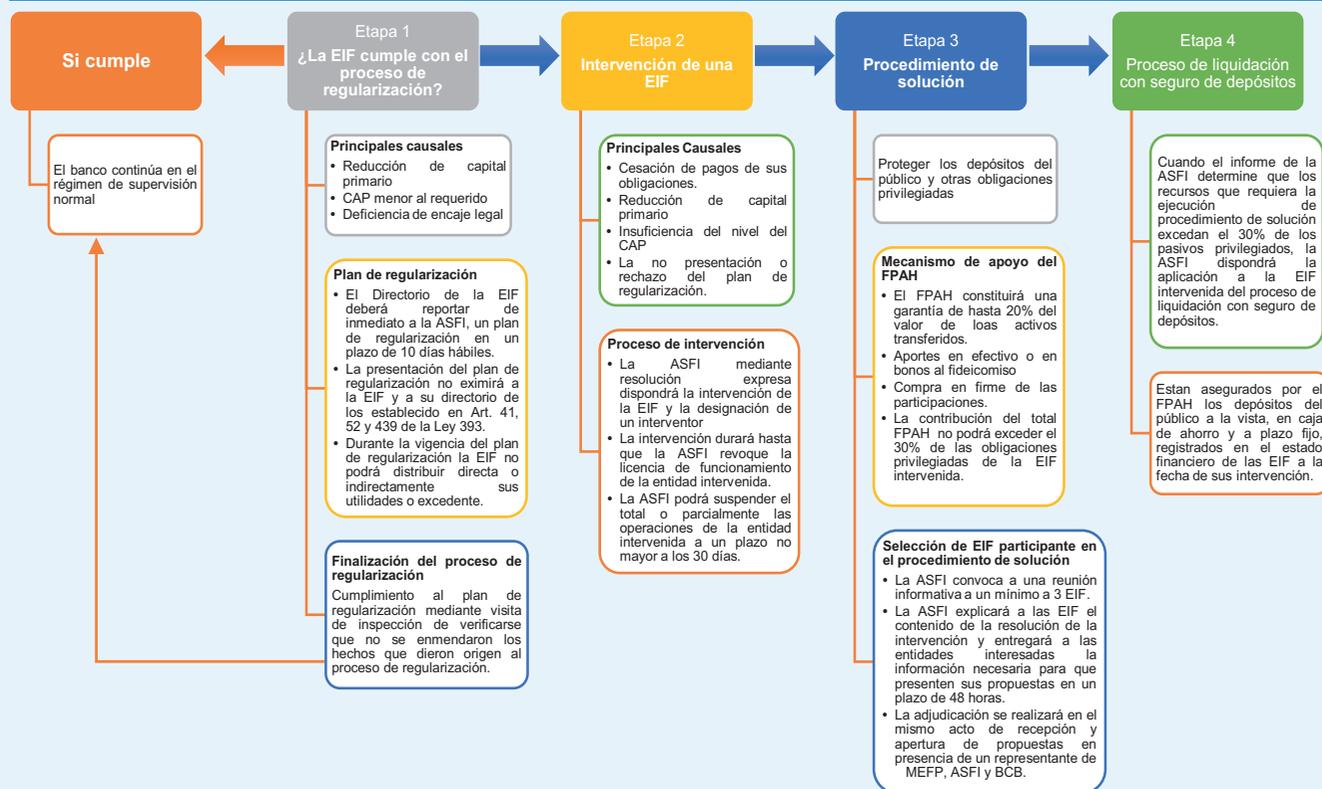
Los seguros de depósitos en un proceso de resolución bancaria juegan un papel muy importante, ya que contribuyen a la estabilidad del sistema financiero y coadyuvan en la mejora de la protección de los depositantes. En 2014, la Asociación Internacional de Aseguradores de Depósitos (IADI, por su sigla en inglés) actualizó sus Principios Básicos para Sistemas de Seguro de Depósitos Efectivos. Estos principios básicos definen lo que significa que un sistema de seguro de depósitos sea eficaz. A continuación, se presentan algunos aspectos clave de los 16 Principios Básicos para Sistemas de Seguro de Depósitos Eficaces:

- **Propósito y Alcance:** Los principios proporcionan un marco estructural para evaluar la eficacia de los sistemas de seguro de depósitos en diferentes jurisdicciones. Reflejan una amplia gama de circunstancias, estructuras y ambientes particulares de cada país o región.
- **Gobernanza y Marco Legal:** Los sistemas de seguro de depósitos deben tener una base legal sólida y una estructura de gobernanza clara. Se deben establecer mecanismos para la cooperación entre las autoridades y los participantes del sistema.
- **Funciones Operativas:** Los sistemas deben ser capaces de reaccionar rápidamente ante situaciones de crisis. Deben contar con mecanismos para la administración de fondos y la protección de los depositantes.
- **Financiamiento y Recursos:** Los sistemas deben contar con recursos adecuados para cumplir con sus funciones. Se deben establecer mecanismos de financiamiento sostenibles.
- **Cooperación Internacional:** La cooperación entre jurisdicciones es esencial para abordar los desafíos transfronterizos. Los sistemas deben colaborar con otras instituciones y organizaciones internacionales.

Procedimiento de solución en Bolivia

La Ley N°393 de Servicios Financieros contempla diferentes procesos de intervención por parte de la ASFI. En este marco, en abril de 2023 la ASFI tuvo que intervenir una entidad bancaria conforme a lo establecido en dicha Ley, por lo que a continuación, se presenta un resumen del procedimiento de solución e intervención aplicado.

Proceso de intervención para una EIF en solución



Fuente: Elaboración propia conforme establece la Ley N° 393 Servicio Financiero
Nota: Solo se considera a la EIF en proceso de solución.

En este contexto, el Banco Central de Bolivia (BCB) asumió su rol de Prestamista de Última Instancia (PUI) para garantizar la estabilidad del sistema financiero, en concordancia con los Artículos 430 y 532 de la Ley N° 393. Además, el BCB implementó nuevos mecanismos de liquidez y actualizó el Reglamento de Encaje Legal para facilitar el acceso de las entidades a créditos de liquidez y ventanillas especiales durante los procedimientos de solución. Entre las principales medidas adoptadas se destacan las Resoluciones de Directorio N° 75/2023 y N° 78/2023, que optimizaron el acceso a créditos de liquidez y establecieron condiciones financieras favorables. Asimismo, la Resolución N° 077/2023 permitió la implementación de reportos excepcionales. Estas acciones fortalecen la capacidad del BCB para manejar intervenciones financieras y salvaguardar la estabilidad del sistema.

Conclusiones

Para evitar impactos severos sobre la economía, estabilidad financiera y los aportes de los contribuyentes es importante que las autoridades reguladoras del sistema financiera cuenten con un marco legal adecuado y las herramientas necesarias para una resolución eficaz.

Las recomendaciones a nivel internacional establecen planes de resolución para todos los bancos que podrían tener un impacto sistémico, los que deberían presentarse a las autoridades pertinentes.

La frecuencia y los requisitos de contenido para la presentación de planes de resolución se adaptan al tamaño y la complejidad de la entidad. Las organizaciones bancarias más grandes y complejas deben presentar un plan de resolución cada dos años.

El reciente episodio de resolución bancaria en nuestro país demostró que existen normas y herramientas adecuadas en nuestra red de seguridad financiera. Esta situación se reflejó en la salida ordenada y efectiva de la entidad intervenida la pasada gestión.

Referencia bibliográfica

Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, "Recopilación de normas básicas para sistema financieros".

Asociación Internacional de Aseguradores de Depósitos (2016), "Principios básicos para sistemas de seguro de depósitos eficaces".

Banco de Pagos Internacionales (2012), "Principios básicos para una supervisión bancaria eficaz".

Financial Stability Board, (2014), "*Key attributes of effective resolution regimes for financial institution*".

Financial Stability Board, (2013), "*Recovery and resolution planning for systemically important financial institutions: Guidance on identification of critical functions and critical share services*".

Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia (2013), "Ley N°393 de Servicios Financieros".

3.

Desempeño financiero

Durante el primer semestre de 2024, la confianza de la población en el sistema financiero se reflejó en mayores depósitos y créditos. La dinámica de crecimiento de las colocaciones fue posible por una tendencia al alza de los depósitos en MN, mientras que hubo un comportamiento contrario en los depósitos en ME. Las utilidades generadas por el sistema de intermediación financiera fueron superiores respecto a similar periodo de la gestión pasada y generaron mejores condiciones de rentabilidad y solvencia para las EIF.

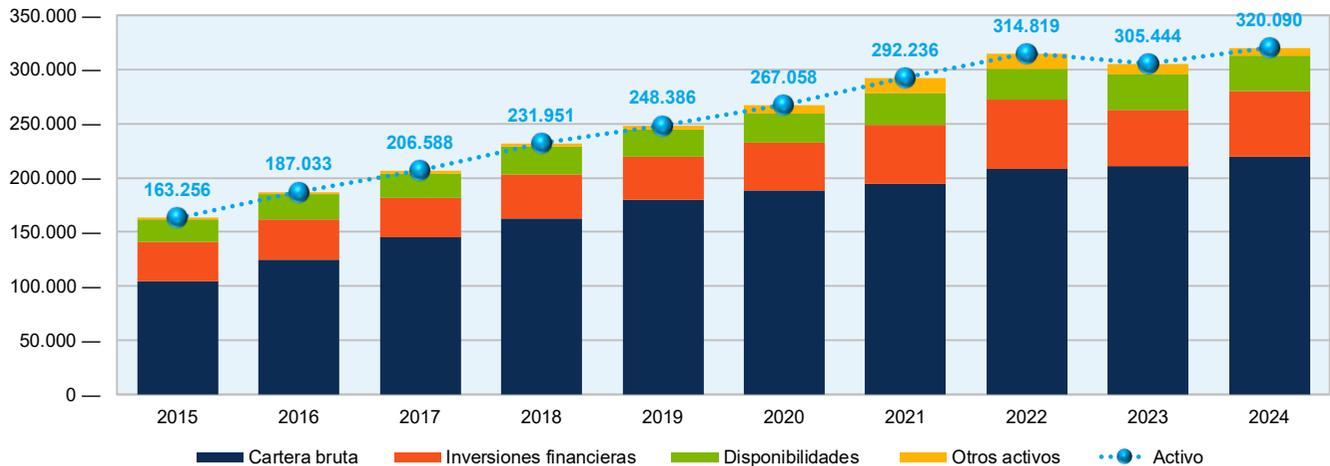
Las acciones del BCB se enfocaron en mantener la estabilidad del sistema financiero, dando continuidad a sus labores de vigilancia, precautelando el funcionamiento fluido del sistema de pagos nacional e intensificando las tareas de seguimiento y coordinación interinstitucional para consolidar la interoperabilidad de las Infraestructuras del Mercado Financiero con el objetivo de profundizar el uso de Instrumentos Electrónicos de Pago, lo que incidió en el positivo desempeño del sistema de pagos de bajo valor.

3.1. Sistema de Intermediación Financiera

3.1.1. Activo, Pasivo y Patrimonio

A pesar de la compleja coyuntura internacional que marcó el primer semestre de 2024 y tras la salida de una entidad del sistema financiero en 2023, la actividad de intermediación financiera continuó creciendo y coadyuvó a la estabilidad económica nacional, situación que refleja la confianza de la población en el sistema financiero. En este sentido, a junio de 2024, los activos de las EIF experimentaron un incremento anual del 4,8% (Bs14.645 millones) donde las inversiones financieras aumentaron un 16,1% (Bs8.374 millones), seguidas por un crecimiento del 4,1% de la cartera bruta (Bs8.698 millones; Gráfico 12).

Gráfico 12: Evolución del Activo
(En millones de bolivianos)



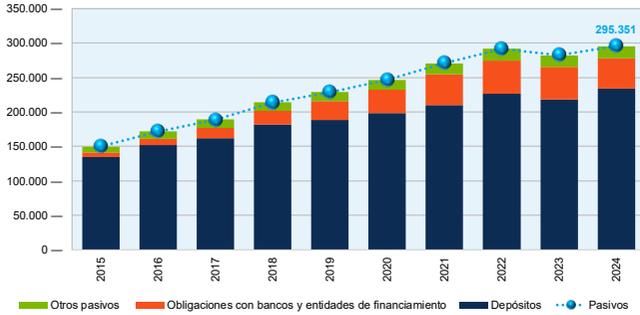
Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.
Elaboración: Banco Central de Bolivia.
Nota: Datos a junio de cada gestión.

Los recursos destinados a financiar unidades económicas y hogares tuvieron su principal fuente en el ahorro del público. Este flujo de fondos se tradujo en un crecimiento del pasivo a doce meses del 4,7% (Bs13.140 millones). Este incremento fue impulsado en gran medida por un notable aumento de los depósitos del público (Bs16.040 millones), reflejando una mayor confianza y participación de los ahorristas en el sistema financiero. Sin embargo, en contraste con este crecimiento, se observó una reducción en las obligaciones con entidades de financiamiento, que disminuyeron un 8,0% (Bs3.760 millones; Gráfico 13.a).

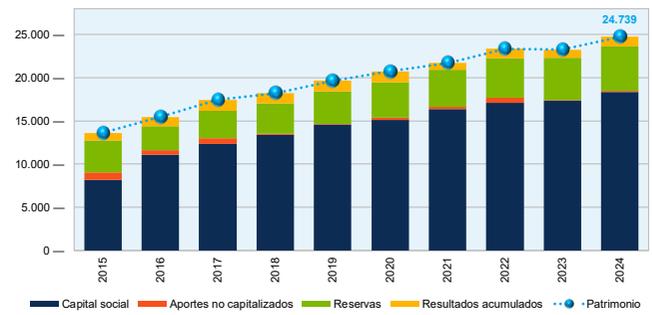
Asimismo, el sistema financiero reforzó su solidez patrimonial, lo cual permitió la continuidad en la expansión del crédito. En los últimos doce meses, el patrimonio del sistema financiero experimentó un crecimiento del 6,5% (Bs1.505 millones). Esta variación se explica principalmente por el incremento en el capital social, que ascendió a Bs992 millones. Además, para este semestre, la ASFI anunció que las EIF deben reinvertir el 50% de sus utilidades. Este aumento en el capital social proporciona una base sólida para la continuidad y la ampliación de las actividades crediticias (Gráfico 13.b).

Gráfico 13: Evolución del Pasivo y Patrimonio
(En millones de bolivianos)

a. Pasivo



b. Patrimonio



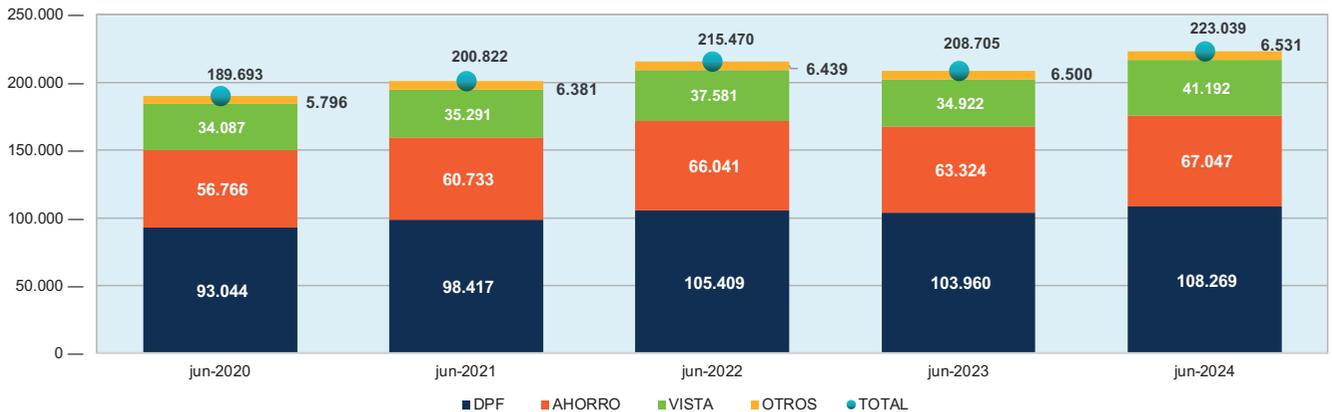
Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.
Elaboración: Banco Central de Bolivia.
Nota: Datos a junio de cada gestión.

3.2. Depósitos

La confianza de la población en el sistema de intermediación financiera se mantuvo durante este primer semestre 2024 debido a que los depósitos tuvieron una tendencia creciente. Al cierre del semestre los depósitos alcanzaron Bs223.039 millones, lo cual representa un crecimiento de depósitos en 6,9%, respecto a similar periodo de la gestión anterior.

Con relación al tipo de depósito, las principales fuentes de fondeo del sistema fueron los Depósitos a Plazo Fijo (DPF), los cuales representaron un 48,5% (Bs108.269 millones) del total de depósitos, continuando con los depósitos en cajas de ahorro que concentraron un 30,1% (Bs67.047 millones), los depósitos a la vista un 18,5% (Bs41.192 millones) y otros depósitos un 2,9% (Bs6.531 millones), por lo que la estructura de los depósitos no cambió significativamente (Gráfico 14).

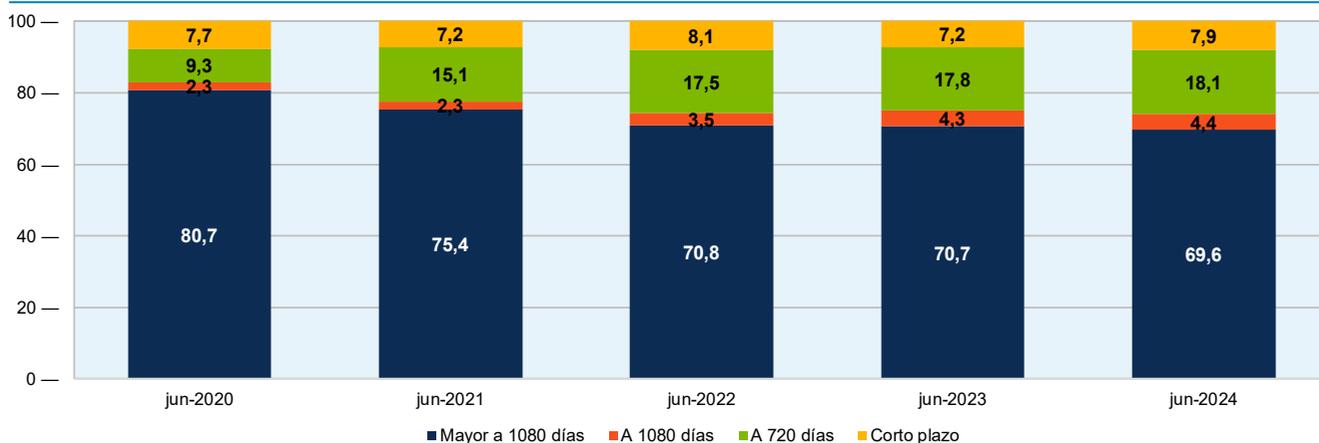
Gráfico 14: Depósitos del sistema financiero
(En millones de bolivianos)



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.
Elaboración: Banco Central de Bolivia.
Nota: Datos a junio de cada gestión.

Durante el primer semestre del 2024, el 92,1% de los DPF se concentraron en plazos mayores a un año, principalmente en los DPF constituidos en plazos a 3 años o mayores y que representaron el 74% de los DPF totales. Esta situación muestra que el sistema financiero tiene recursos estables para expandir el crédito en mejores condiciones con relación al calce de plazos (Gráfico 15).

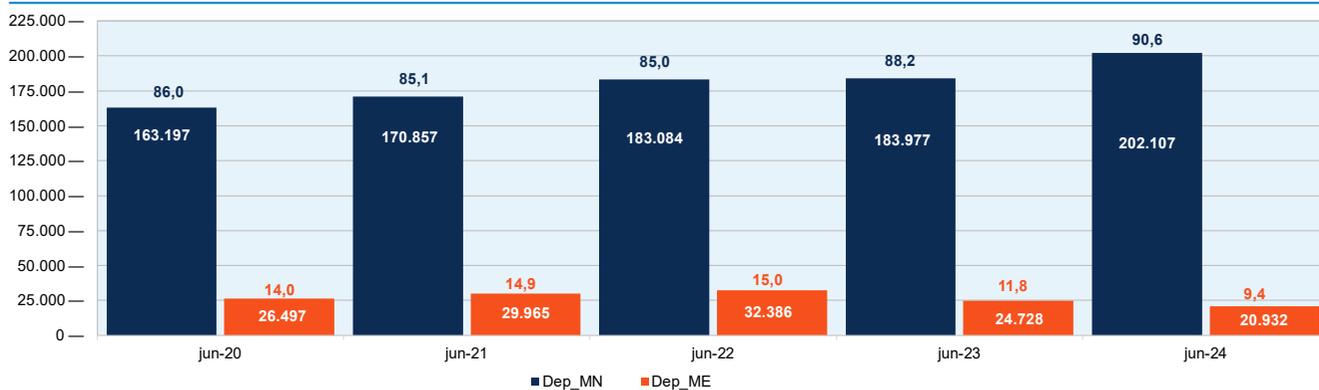
Gráfico 15: DPF en el sistema financiero por plazos
(En porcentaje)



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.
Elaboración: Banco Central de Bolivia.
Notas: Datos a junio de cada gestión.
El corto plazo representa a los DPF hasta un año.

La tendencia creciente de los depósitos se explica por el comportamiento de las captaciones en MN, que alcanzaron Bs202.107 millones con un crecimiento anual de 9,9%. Por otra parte, los depósitos en ME llegaron a Bs20.932 millones, equivalentes a \$us3.051 millones, lo que representó una disminución de 15,4% a doce meses. Esta situación demuestra que las EIF están efectuando de manera paulatina la devolución de depósitos en ME (Gráfico 16).

Gráfico 16: Composición de depósitos por moneda
(En millones de bolivianos y porcentaje)



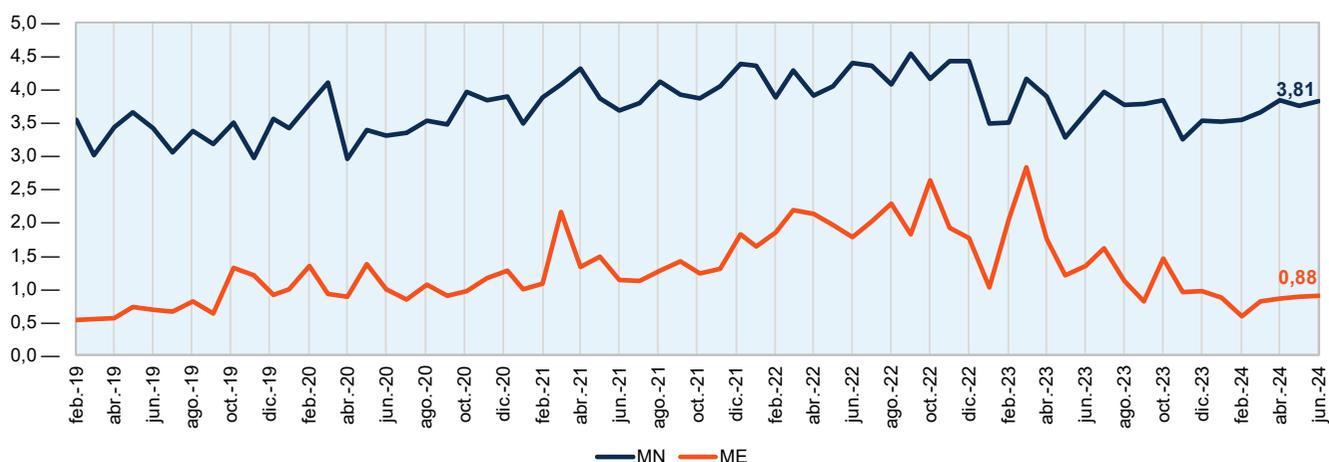
Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.
Elaboración: Banco Central de Bolivia.
Nota: Datos a junio de cada gestión.

3.3. Tasas pasivas

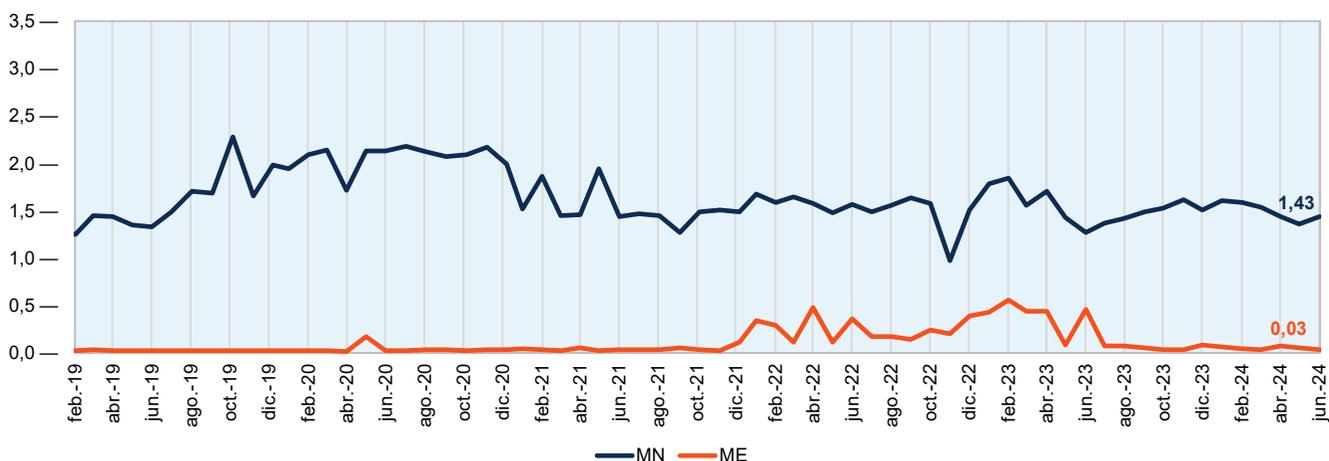
Durante el primer semestre de 2024, las tasas de interés pasivas efectivas para DPF y cajas de ahorro se mantuvieron estables. En MN, las tasas de interés para DPF y cajas de ahorro no presentaron cambios significativos, mientras que en ME las tasas disminuyeron en 45pb para DPF y en 43pb para cajas de ahorro, lo cual refleja la preferencia de las EIF para captar depósitos en MN (Gráfico 17.a y 17.b).

Gráfico 17: Tasas de interés efectivas pasivas (En porcentaje)

a. Depósitos a plazo fijo



b. Cajas de ahorro



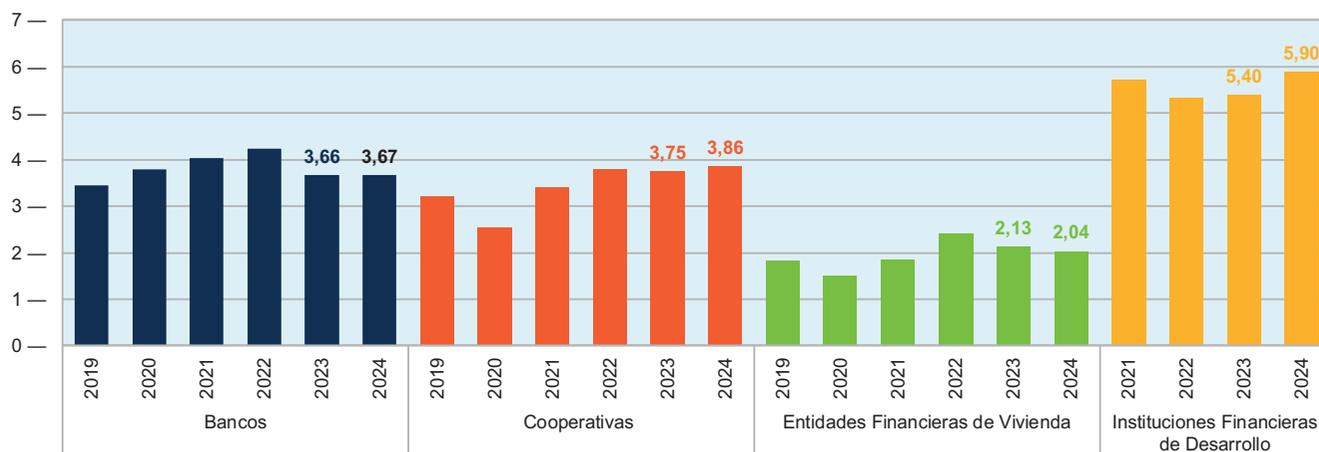
Fuente: Banco Central de Bolivia.
Elaboración: Banco Central de Bolivia.

A junio de 2024, por tipo de entidad, las operaciones de DPF en MN se concentraron predominantemente en los bancos, los cuales representaron el 84% del total de aperturas de depósitos. Estas tasas mostraron variaciones al alza en todos los subsistemas, excepto en las Entidades Financieras de Vivienda (EFV). Los aumentos registrados en las tasas para Bancos, Cooperativas e IFD fueron de 1pb, 11pb y 50pb, respectivamente. Por otro lado, las EFV experimentaron una disminución de 9pb en sus tasas (Gráfico 18.a).

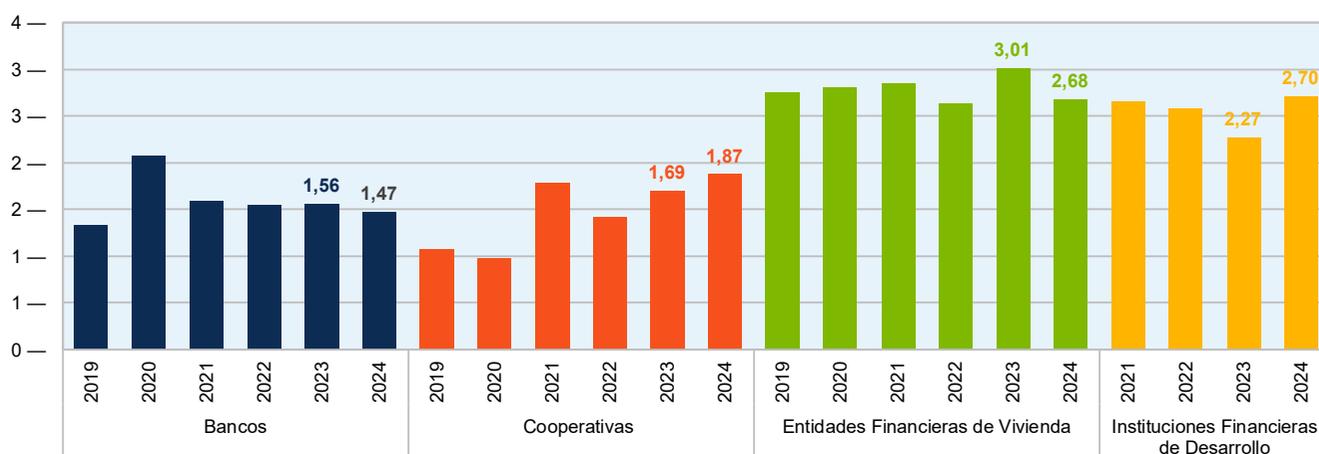
En cuanto a las tasas de interés de las cajas de ahorro en MN, las IFD lideraron la oferta con una tasa del 2,70%, seguidas por las EFV con un 2,68%, las cooperativas con un 1,87% y los bancos con un 1,47%. Las tasas para cajas de ahorro en Bancos y EFV disminuyeron en 8pb y 33pb, respectivamente. Sin embargo, la dinámica anual mostró que las tasas para las IFD y las cooperativas aumentaron en 44pb y 18pb, respectivamente (Gráfico 18.b).

Gráfico 18: Tasas de interés pasivas promedio ponderadas por subsistema en MN (En porcentaje)

a. Depósitos a plazo fijo



b. Cajas de ahorro

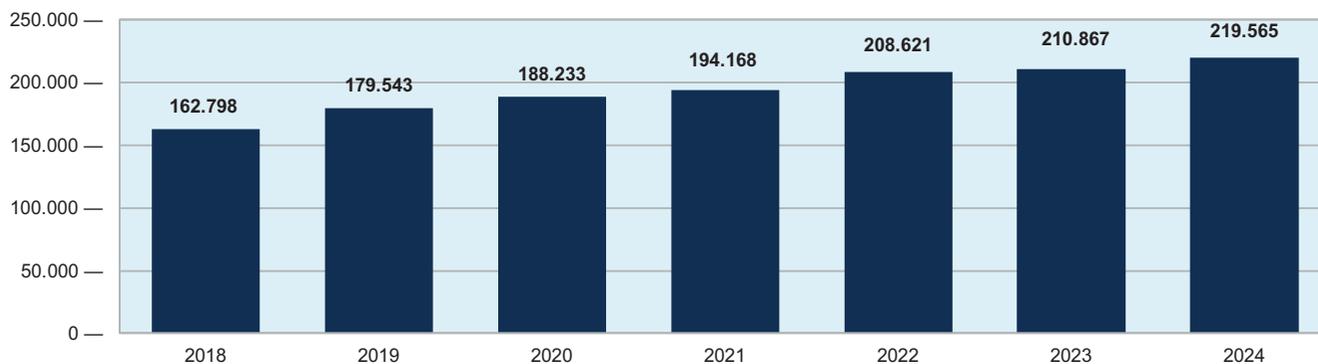


Fuente: Banco Central de Bolivia.
Elaboración: Banco Central de Bolivia.
Nota: Datos a junio de cada gestión.

3.4. Cartera de créditos

La intervención del BCB con políticas convencionales y no convencionales logró mitigar el impacto de la salida de una entidad y enfrentar un entorno económico desafiante para mantener la confianza en el sistema financiero. Es así como, al cierre del primer semestre de 2024, la cartera del sistema financiero alcanzó los Bs219.565 millones, lo que representó un crecimiento del 4,1%. Este desempeño positivo coadyuvó a mantener la estabilidad económica del país y fomentó un ambiente de mayor estabilidad y crecimiento (Gráfico 19).

Gráfico 19: Evolución de la cartera bruta
(En millones de bolivianos)



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

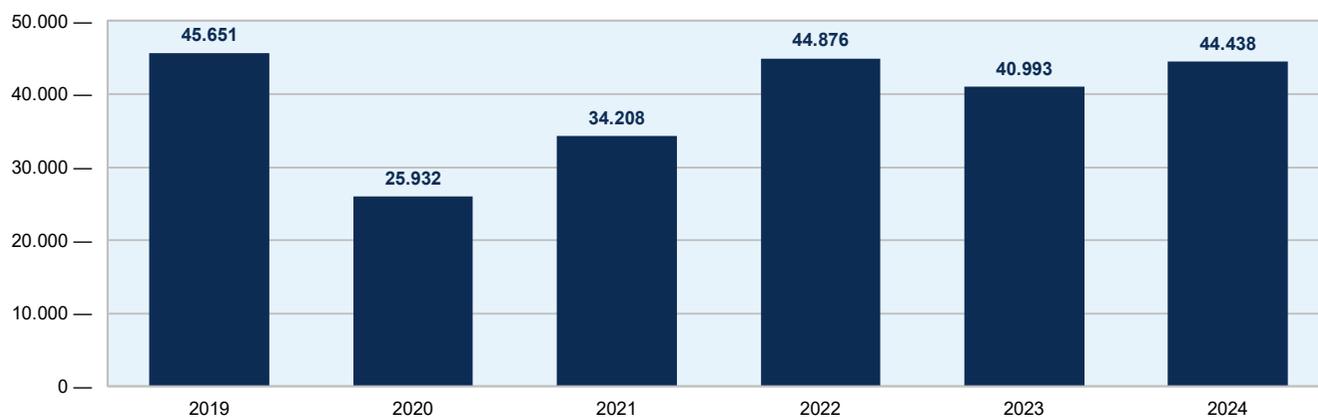
Elaboración: Banco Central de Bolivia.

Nota: Datos a junio de cada gestión.

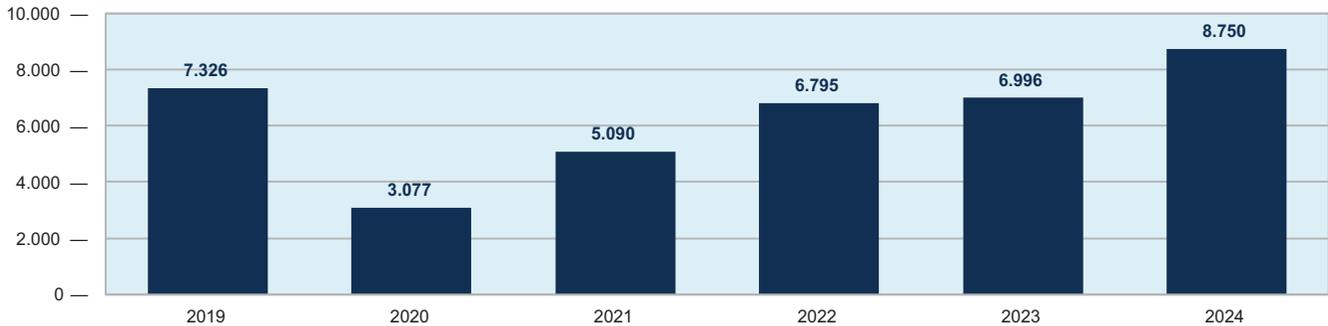
A junio de 2024, los desembolsos alcanzaron un monto acumulado de Bs44.438 millones (Gráfico 20.a), superando el registro de la gestión pasada y reflejando un flujo significativo de recursos hacia hogares y unidades productivas. Este comportamiento positivo se debe principalmente al incremento en los desembolsos de microcréditos productivos, que alcanzaron Bs8.750 millones, representando un crecimiento del 8,4% en comparación con el mismo periodo del año anterior (Gráfico 20.b). La mejora en los desembolsos es un indicador claro de la resiliencia del sistema financiero y su capacidad para adaptarse y recuperarse de choques adversos.

Gráfico 20: Desembolsos de la cartera de créditos
(En millones de bolivianos)

a. Comportamiento de los desembolsos de la cartera de créditos



b. Desembolsos de microcrédito productivo

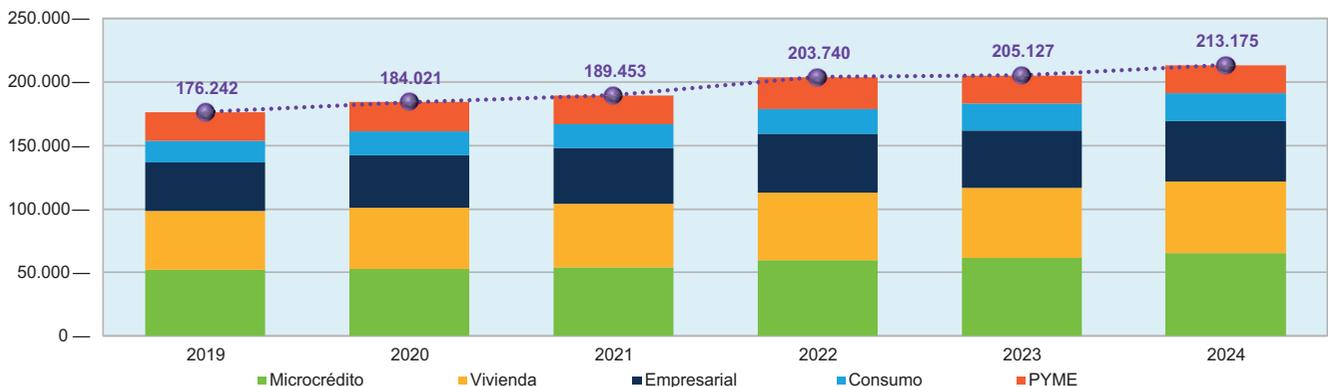


Fuente: Banco Central de Bolivia.
 Elaboración: Banco Central de Bolivia.
 Notas: Incluye solo nuevos desembolsos, no reprogramaciones.
 No incluye al BDP ni a la IEF intervenida.
 Datos a junio de cada gestión.

3.4.1. Usuarios del crédito

El crecimiento del crédito mantuvo su diversificación contribuyendo a una economía más robusta y equitativa. En este sentido, del crecimiento anual de las colocaciones por Bs8.048 millones, el 78% (Bs6.292 millones) se destinó a unidades productivas y el 22% (Bs1.745 millones) a los hogares. Asimismo, el crecimiento más significativo de la cartera bruta se registró en el microcrédito, con una variación del 6,2% (Bs3.810 millones), seguido por un aumento del 5,7% en la cartera empresarial (Bs2.581 millones) y un crecimiento del 3,1% en el crédito de consumo (Bs652 millones). En contraste, la cartera destinada a pequeñas empresas mostró una ligera reducción del 0,4% (Gráfico 21).

Gráfico 21: Estructura de la cartera por tipo de crédito
 (En millones de bolivianos)



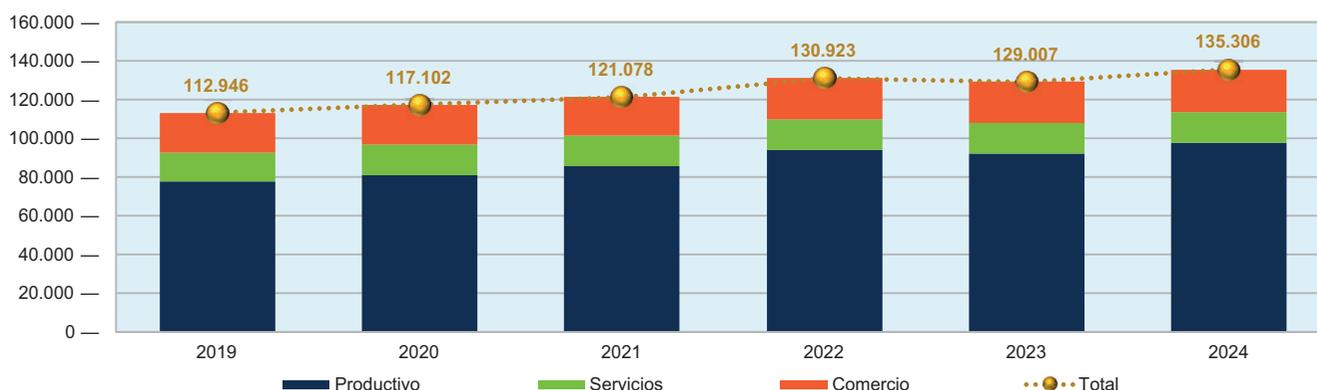
Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.
 Elaboración: Banco Central de Bolivia.
 Nota: Datos a junio de cada gestión, no incluye al BDP.

El financiamiento a unidades productivas y hogares mostró una mejora generalizada, con un énfasis en el crédito al sector productivo y a Vivienda de Interés Social. Durante el primer semestre, el financiamiento concedido a las empresas alcanzó Bs135.306 millones, representando un incremento interanual de Bs6.299 millones. El crédito al sector productivo registró un crecimiento del 6,2% (Bs5.666 millones), mientras que el crédito al comercio aumentó en 4,8% (Bs1.012 millones). En contraste, el crédito a servicios

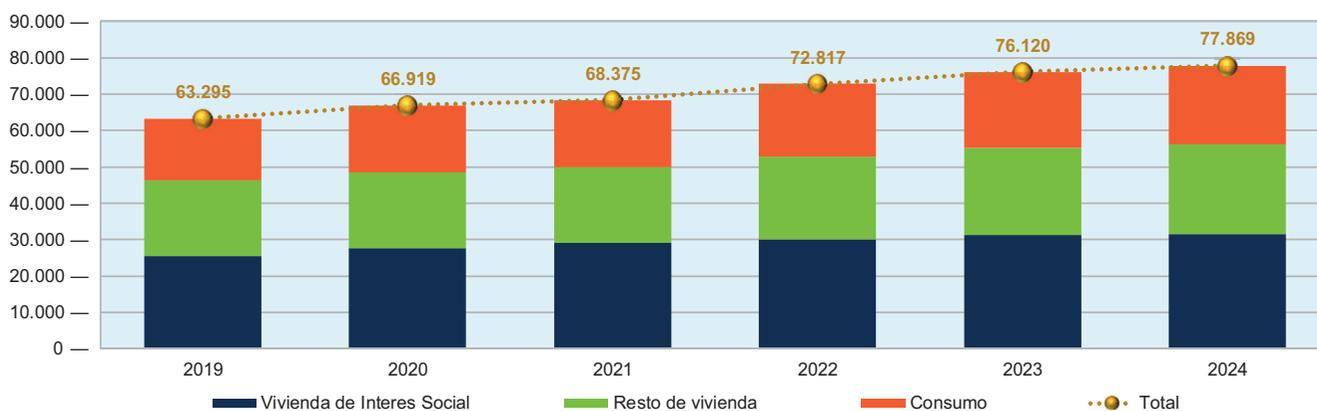
disminuyó en 3,39% (Gráfico 22.a). Por otro lado, el crédito a los hogares se concentró principalmente en Vivienda de Interés Social (40%), el cual registró un crecimiento del 0,2%. Los créditos para el resto de vivienda (no social) y consumo aunque crecieron en 4,3% y 3,1%, respectivamente, no incrementaron significativamente su participación en la cartera destinada a hogares. Estos datos reflejan el compromiso del sistema financiero de destinar recursos principalmente hacia las actividades priorizadas (Gráfico 22.b).

Gráfico 22: Estructura de la cartera destinada a las unidades productivas
(En millones de bolivianos)

a. Unidades productivas



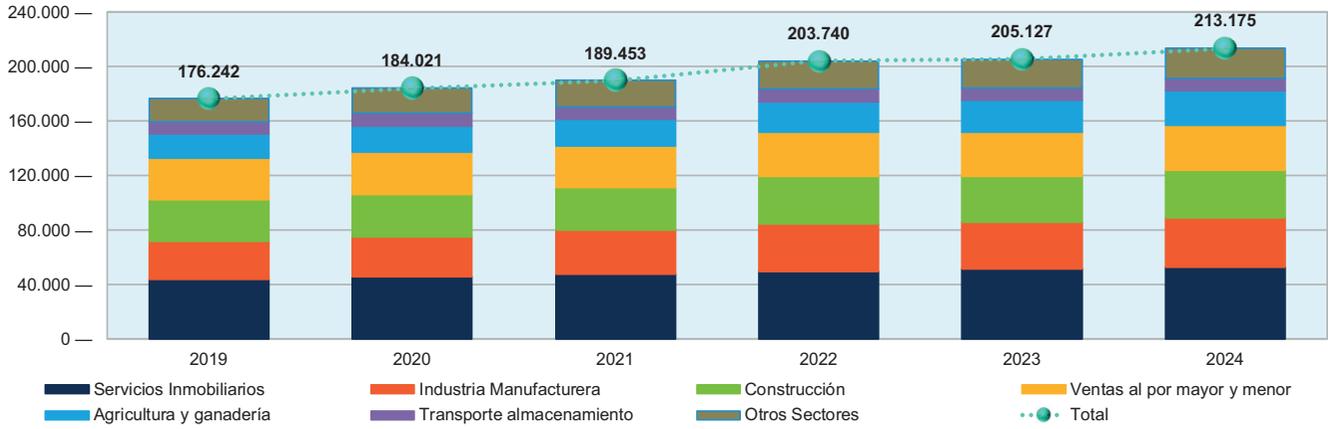
b. Estructura de la cartera destinada a los hogares



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.
Elaboración: Banco Central de Bolivia.
Notas: No incluye información del BDP.
Datos a junio de cada gestión.

La estabilidad en la estructura de la cartera por sector demuestra una gestión prudente y adaptativa por parte de las EIF, que supieron mantener el flujo de financiamiento hacia sectores estratégicos a pesar de las fluctuaciones económicas globales y conflictos locales. A junio de 2024, se observó que la estructura de la cartera por sector no experimentó cambios significativos, manteniendo una distribución similar a la de años anteriores. En este sentido, los sectores de agricultura y ganadería, industria manufacturera y servicios inmobiliarios registraron los mayores crecimientos en sus montos, alcanzando Bs1.843 millones (7,9%), Bs1.785 millones (5,2%) y Bs1.510 millones (2,9%), respectivamente (Gráfico 23). Este patrón refleja la estabilidad y el enfoque estratégico del sistema financiero boliviano en apoyar sectores clave que son fundamentales para el desarrollo económico del país.

Gráfico 23: Estructura de la cartera por sector económico
(En millones de bolivianos)

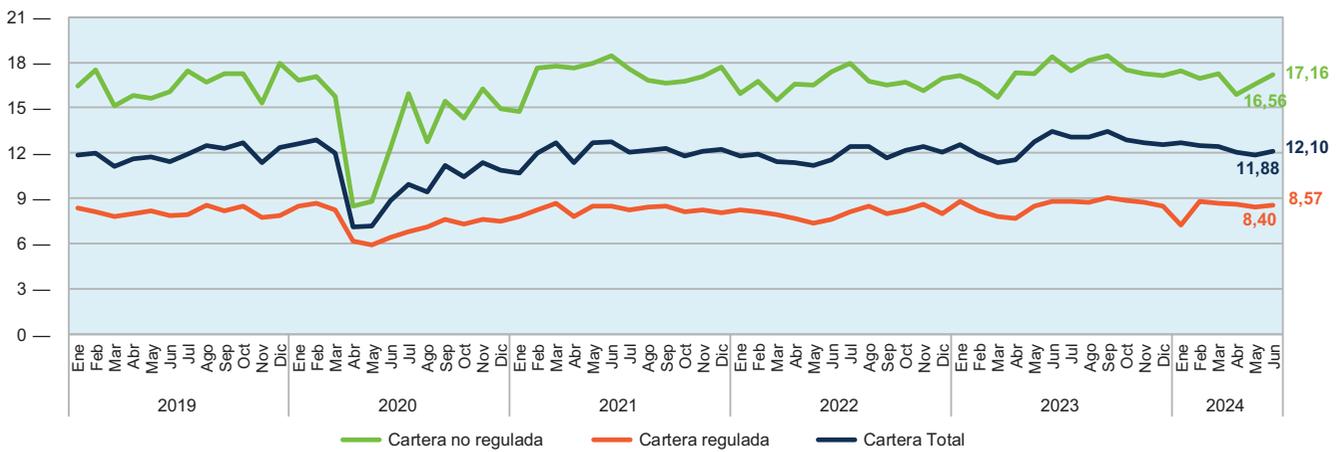


Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.
Elaboración: Banco Central de Bolivia.
Notas: No incluye información del BDP.
Datos a junio de cada gestión.

3.5. Tasas activas

A junio de 2024, se observó una ligera disminución en el costo de financiamiento para los usuarios de crédito en comparación con junio de 2023. En este sentido, las tasas activas no reguladas disminuyeron 122pb, situación que se originó principalmente en los sectores de servicios y vivienda, con disminuciones de 183pb y 42pb, respectivamente. Además, se registró una ligera disminución de 21pb en la tasa regulada promedio. Esta reducción en las tasas de interés refleja un entorno financiero más favorable para los prestatarios, facilitando el acceso al crédito y aliviando la carga financiera sobre los hogares y las empresas (Gráfico 24).

Gráfico 24: Tasas de interés efectivas activas por destino de crédito en MN
(Promedio ponderado, en porcentaje)

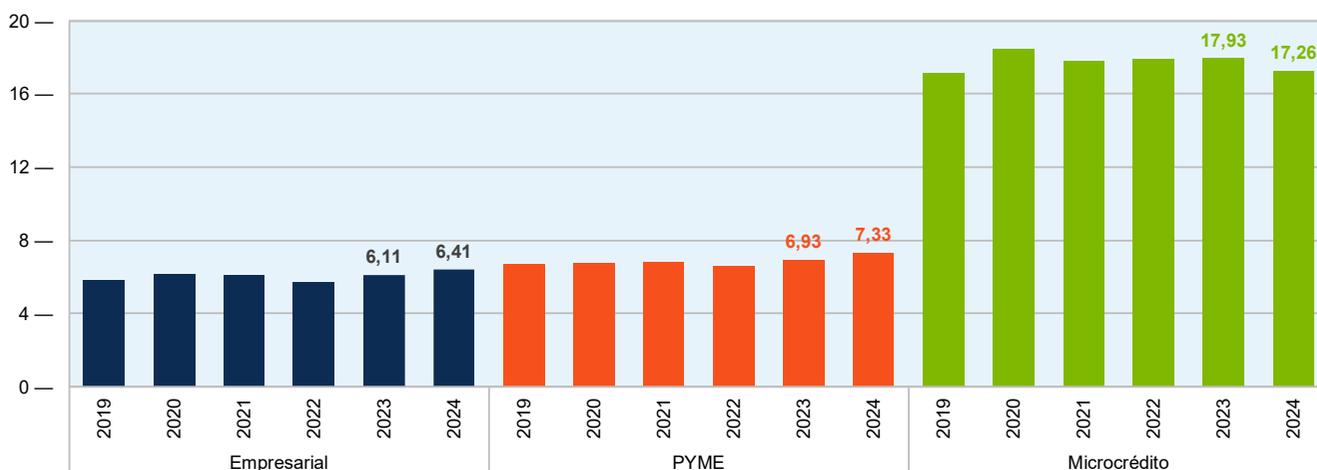


Fuente: Banco Central de Bolivia.
Elaboración: Banco Central de Bolivia.

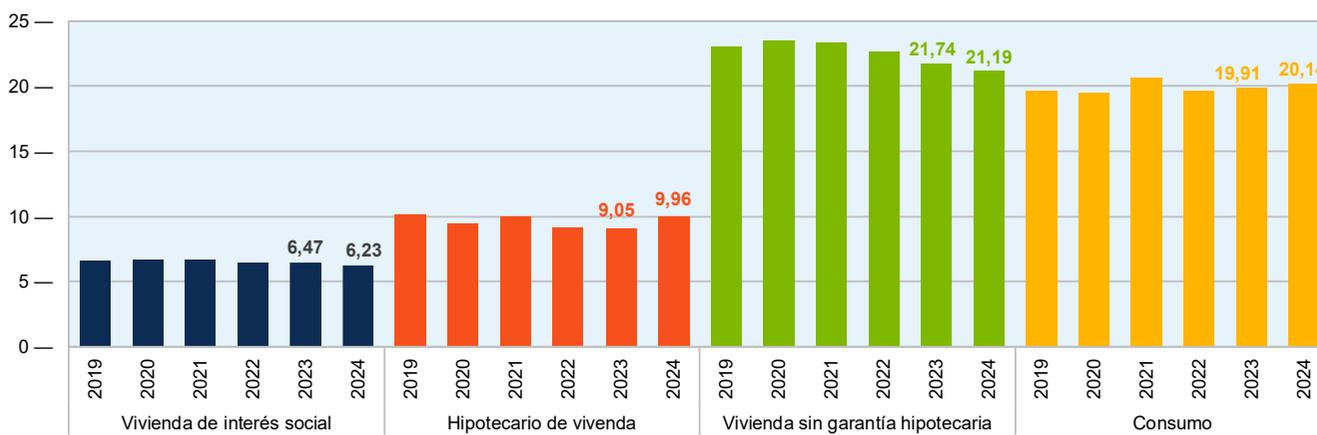
A junio de 2024, las tasas de interés promedio en MN para los créditos destinados a grandes, medianas y pequeñas empresas se mantuvieron estables, mientras que para los microcréditos disminuyeron ligeramente. Por otro lado, las tasas de interés activas para créditos a los hogares descendieron, el crédito de Vivienda de Interés Social registró una disminución de 24pb y vivienda sin garantía hipotecaria lo hizo en 55pb, mientras, las tasas para créditos hipotecarios de vivienda y consumo presentaron ligeros incrementos con variaciones de 91pb y 23pb, respectivamente (Gráfico 25.a y 25.b).

Gráfico 25: Tasas de interés efectivas activas promedio en MN (Promedio anual y en porcentaje)

a. Empresas



b. Hogares



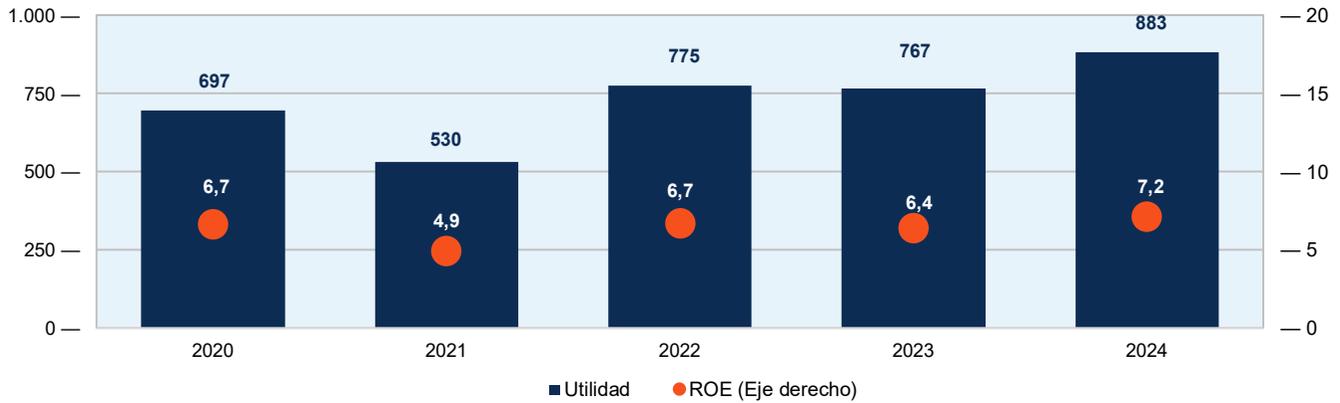
Fuente: Banco Central de Bolivia.
 Elaboración: Banco Central de Bolivia.
 Nota: Datos a junio de cada gestión.

3.6. Indicadores de desempeño

3.6.1. Utilidades del sistema de intermediación financiera

Al 30 de junio de 2024, las utilidades del sistema de intermediación financiera alcanzaron Bs883 millones, con un crecimiento del 15%, lo que permitió un ROE de 7,2% (0,8pp por encima de la gestión pasada; Gráfico 26).

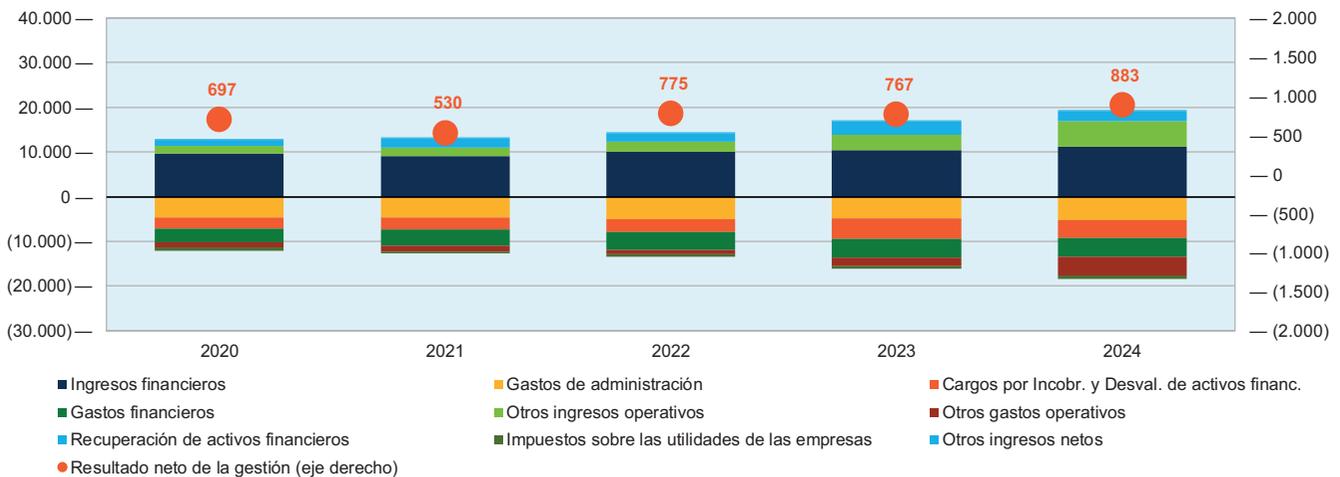
Gráfico 26: Resultados del sistema financiero
(En millones de bolivianos y porcentaje)



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.
Elaboración: Banco Central de Bolivia.
Nota: Datos a junio de cada gestión.

El crecimiento de las utilidades se explicó por un aumento de los ingresos financieros con relación a los gastos financieros, lo que produjo un incremento de 9,6% del margen financiero. Asimismo, los incrementos de los ingresos operativos permitieron alcanzar un mayor margen operativo (Gráfico 27).

Gráfico 27: Utilidad del sistema financiero por Ingresos-Gastos
(En millones de bolivianos)



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.
Elaboración: Banco Central de Bolivia.
Nota: Datos a junio de cada gestión.

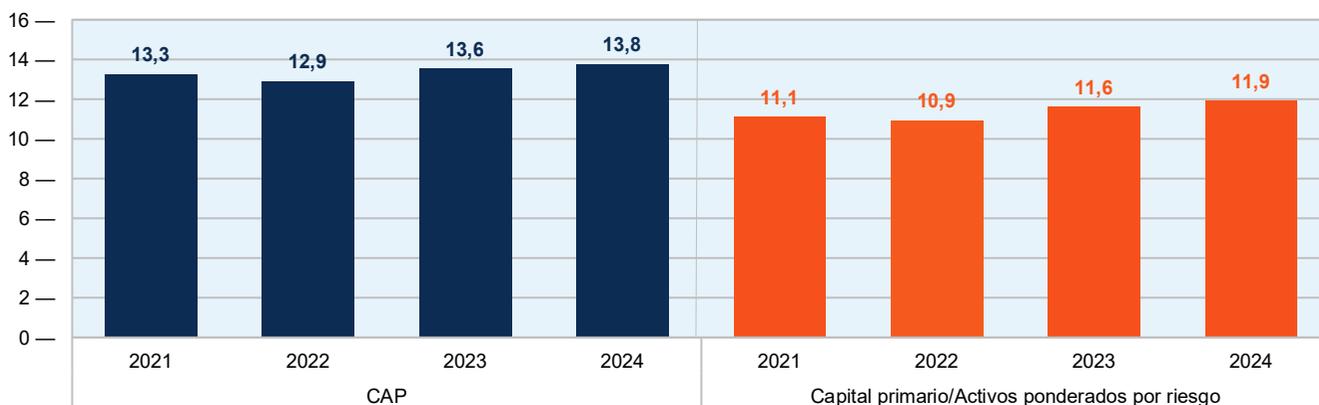
3.6.2. Solvencia

Durante el primer semestre del 2024, el sistema de intermediación financiera demostró solidez al alcanzar un CAP de 13,8%, nivel por encima del mínimo legal exigido, con 0,2pp respecto a la gestión anterior. Asimismo, se registró un Coeficiente de Capital Primario sobre Activo Ponderados por Riesgo de 11,9%, superior en 0,3pp a lo obtenido

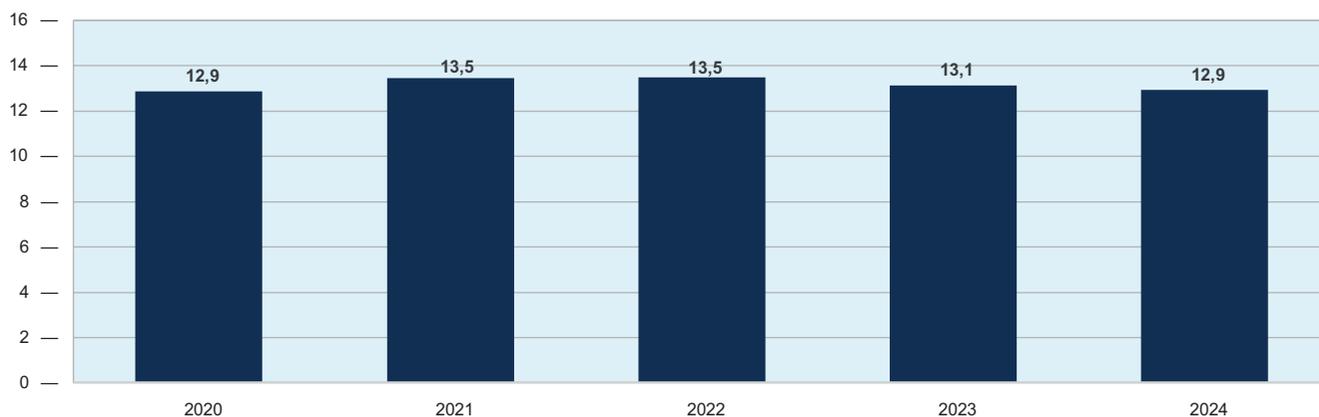
en la pasada gestión. Esta situación se produjo debido a la política del gobierno de reinversión del 50% de utilidades y de capitalización, lo que fortaleció la base patrimonial y la expansión de las operaciones de las EIF, brindando de esta forma mejores condiciones de crecimiento al sistema financiero (Gráfico 28.a). Por otra parte, la ratio de apalancamiento registró un nivel de 12,9%, lo que representa una disminución respecto a las tres últimas gestiones, mostrando como señal una mayor capacidad para financiar su inversión con el patrimonio, una mayor autonomía financiera y una mayor solvencia a largo plazo (Gráfico 28.b).

Gráfico 28: Evolución de la solvencia del Sistema Financiero
Indicador de Solvencia
(En porcentaje)

a. Indicadores de desempeño



b. Ratio de apalancamiento



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.
 Elaboración: Banco Central de Bolivia.
 Nota: Datos a junio de cada gestión.

3.6.3. Acceso a servicios financieros

Los indicadores de acceso y cobertura mejoraron debido al crecimiento en los servicios financieros, lo cual favoreció a la inclusión financiera. Al primer semestre de la gestión 2024, el número de cuentas de depósitos aumentaron en 7,0%, el número de prestatarios en 1,8% y el indicador de Puntos de Atención Financiera (PAF) en 3,5% (Cuadro 1).

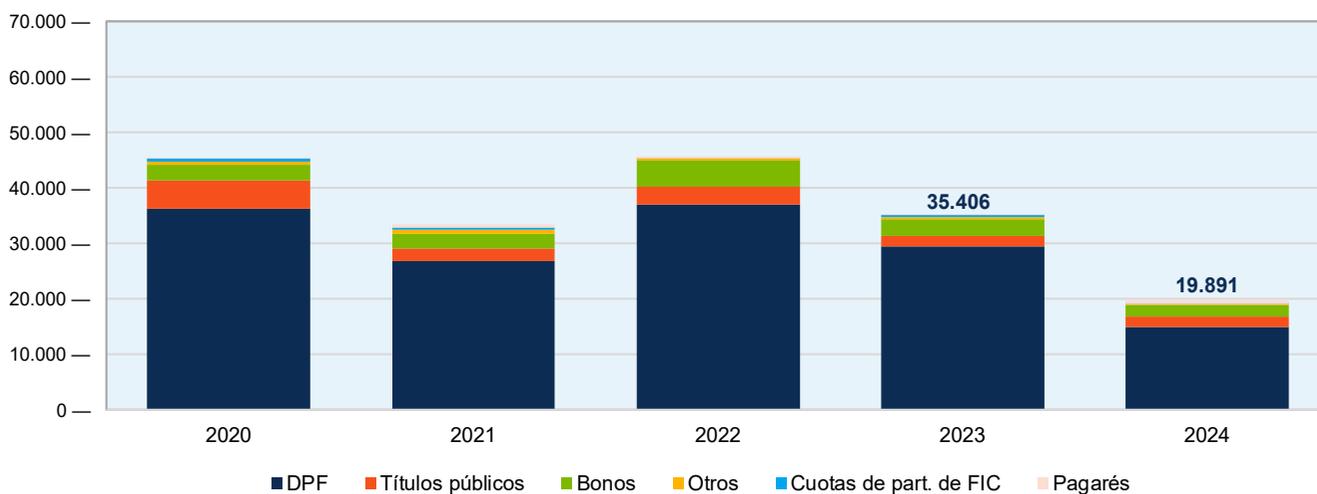
Cuadro 1: Indicadores de acceso y cobertura del sistema de intermediación financiera

	2021	2022	2023	2024
Número de cuentas de depósitos	13.200.371	14.306.064	14.583.506	15.600.074
Número de prestatarios	1.680.156	1.827.820	1.900.084	1.934.901
Número de puntos de atención financiera	9.192	10.039	10.415	10.781

Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.
 Elaboración: Banco Central de Bolivia.
 Nota: Información a junio de cada gestión.

3.7. Otros mercados financieros**3.7.1. Bolsa Boliviana de Valores (BBV)**

A junio de 2024, la actividad de la BBV continuó con bajos niveles de operaciones como consecuencia de la adecuación de los cambios normativos regulatorios efectuados en el primer semestre de la gestión 2023. Además, los adecuados niveles de liquidez de las EIF evitaron la necesidad de recurrir al mercado secundario. Ante este panorama, el total negociado en la BBV alcanzó los Bs19.891 millones, reflejando una disminución del 43,82% en comparación con el mismo periodo del año 2023. Al igual que en gestiones anteriores, el 76% del volumen de operaciones se las realizó con DPF (Gráfico 29).

Gráfico 29: Volumen de operaciones en la Bolsa Boliviana de Valores por instrumento**(En millones de bolivianos)**

Fuente: Bolsa Boliviana de Valores.
 Elaboración: Banco Central de Bolivia.
 Nota: Datos a junio de cada gestión.

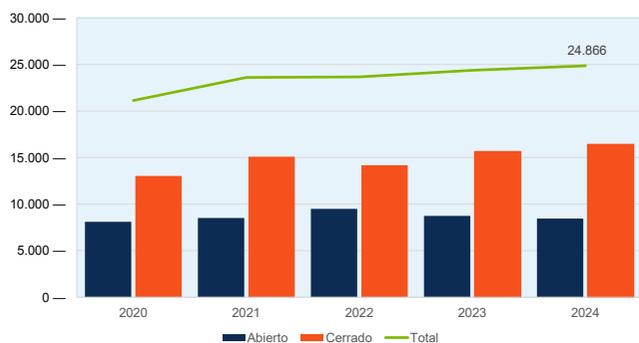
3.7.2. Fondos de Inversión (FI)

A junio de 2024, la cartera de los FI alcanzó los Bs24.866 millones, registrando un ligero incremento del 2,0% (equivalente a Bs485.08 millones) en comparación a similar periodo de la gestión 2023. Este crecimiento fue explicado por el desempeño de los Fondos de Inversión Cerrados (FIC), con un enfoque en DPF (Gráfico 30.a y 30.b).

Gráfico 30: Cartera - Fondos de Inversión

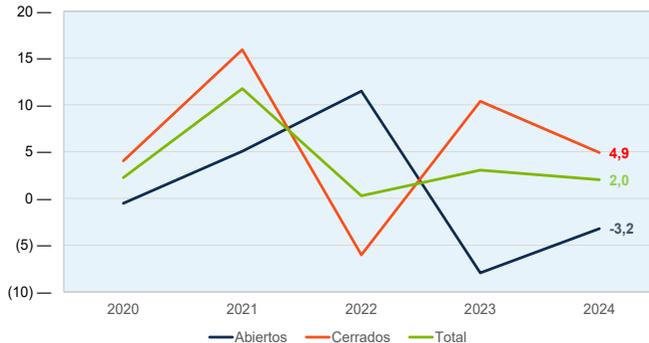
a. Monto

(En millones de bolivianos)



b. Tasa de variación

(En porcentaje)

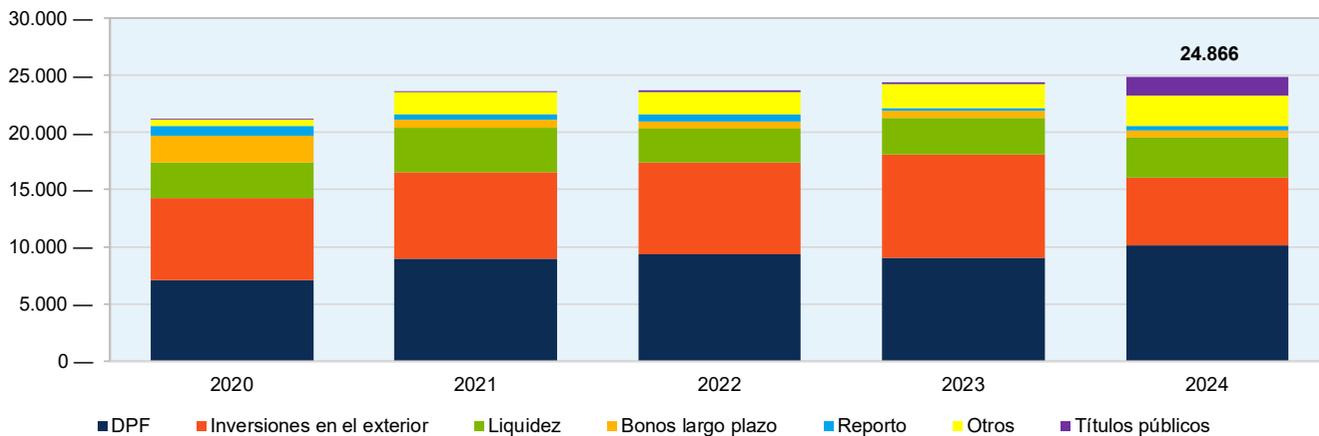


Fuente: Bolsa Boliviana de Valores.
 Elaboración: Banco Central de Bolivia.
 Nota: Datos a junio de cada gestión.

En el incremento de las inversiones de los FI, destacó la mayor participación de los títulos públicos (Bonos del BCB, Bonos prepagables, certificados de depósitos y Bonos extrabursátil) (Gráfico 31).

Gráfico 31: Cartera de los fondos de inversión

(En millones de bolivianos)



Fuente: Bolsa Boliviana de Valores.
 Elaboración: Banco Central de Bolivia.
 Nota: Datos a junio de cada gestión.

Con relación a la rentabilidad de los Fondos de Inversión Abiertos (FIA) y FIC, se observó que la rentabilidad de los FIA se mantuvo por debajo de las tasas de DPF a 1 año ofrecidas

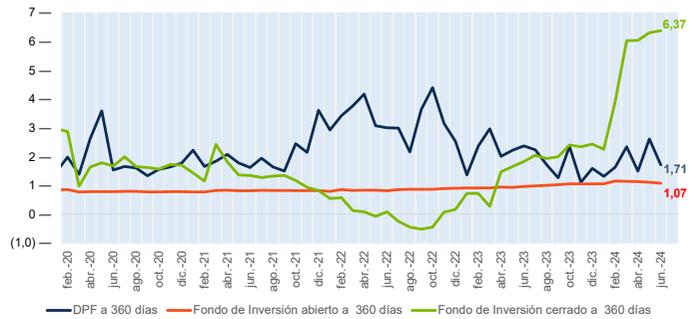
por el sistema de intermediación financiera tanto en MN como en ME. Sin embargo, la rentabilidad de los FIC experimentó un notable incremento en comparación con junio de 2023. En MN, se observó un aumento de 180pb (Gráfico 33.a). Por su parte, en ME se registró un ascenso de 454pb comparado con el rendimiento de junio 2023 (Gráfico 32.b).

Gráfico 32: Tasa efectiva de rendimiento a 360 días para DPF y fondos de inversión abiertos y cerrados (En porcentaje)

a. Moneda Nacional



b. Moneda Extranjera

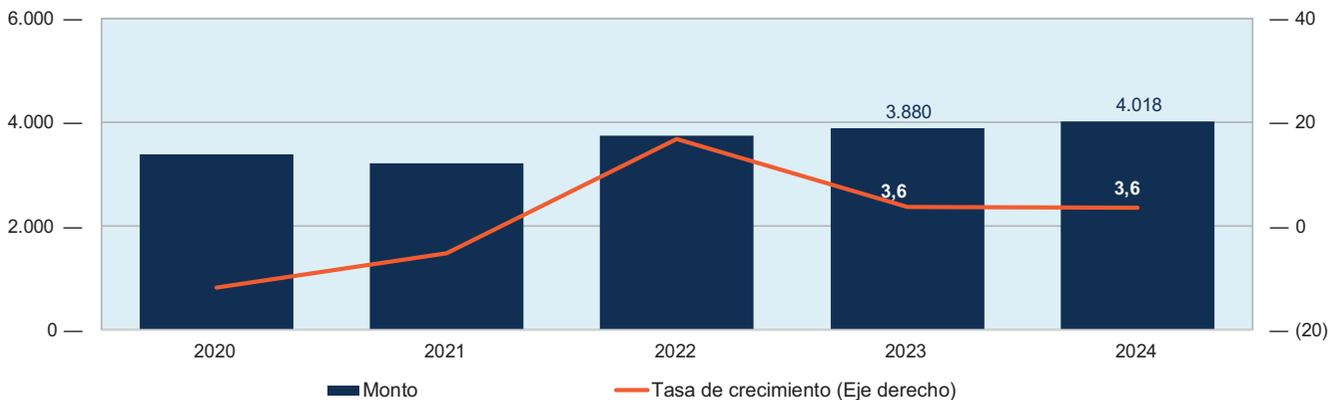


Fuente: Bolsa Boliviana de Valores.
 Elaboración: Banco Central de Bolivia.
 Notas: Tasa efectiva para DPF promedio mensual entre 181 y 360 días a junio.
 Tasa de rendimiento de los Fondos de Inversión a 360 días a junio.

3.7.3. Sistema Integral de Pensiones (SIP)

El saldo acumulado de las recaudaciones del SIP alcanzó los Bs4.018 millones, mostrando un alza de 3,6% (Bs138 millones) en comparación con junio de la gestión anterior. Este incremento se debe, en gran medida, al crecimiento en el número de asegurados afiliados al SIP, con 71.309 superior respecto a la gestión anterior. Este aumento en la afiliación es considerado un indicador positivo para la salud financiera del sistema (Gráfico 33).

Gráfico 33: Recaudaciones del SIP (En millones de bolivianos y en porcentaje)



Fuente: Bolsa Boliviana de Valores.
 Elaboración: Banco Central de Bolivia.
 Notas: Recaudaciones - datos a junio de cada gestión.

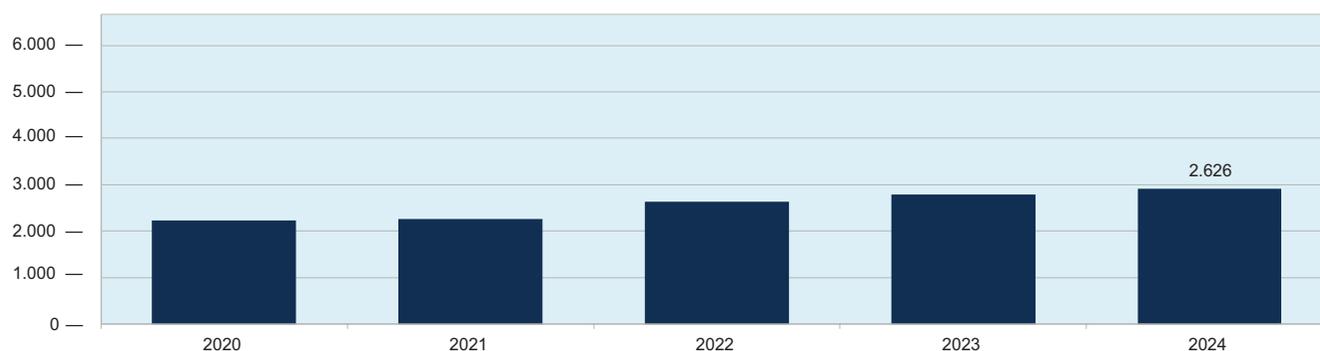
3.7.4. Mercado de Seguros

El mercado de seguros experimentó un notable incremento en su dinámica. A junio de 2024, la producción neta de anulaciones alcanzó un total de Bs2.626 millones, representando un crecimiento anual del 4,8% (Bs120 millones) en comparación con el año anterior, este comportamiento se debió al incremento de la producción en servicios generales, seguros de prepago y seguro de personas (Gráfico 34.a).

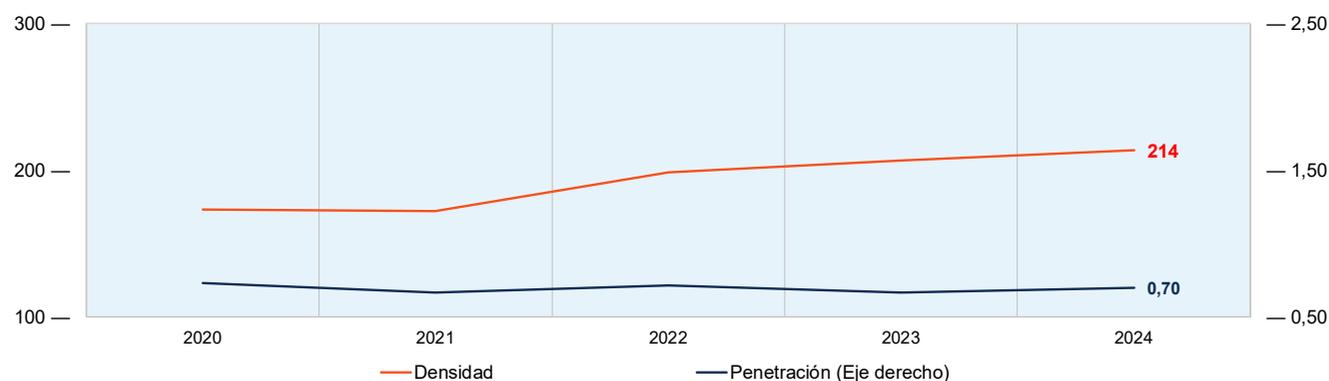
Además, los indicadores de penetración y densidad del seguro mostraron un incremento significativo. Esto indica no solo un mayor desarrollo y accesibilidad de los seguros en la economía, sino también una mayor inversión en productos de seguro por parte de la población. Como resultado, se traduce en una mayor seguridad y protección financiera para la población (Gráfico 34.b).

Gráfico 34: Producción directa neta de anulaciones

a. Producción acumulada (En millones de bolivianos)



b. Indicadores de penetración y densidad (En porcentaje y bolivianos per cápita)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros.
 Elaboración: Banco Central de Bolivia.
 Notas: Indicador de densidad (En bolivianos per cápita) = Producción directa neta de anulaciones / Población.
 Indicador de penetración (En porcentaje) = Producción directa neta de anulaciones / PIB.
 Datos anualizados noviembre de cada gestión.
 PIB al cuarto trimestre de 2023. Población proyectada al 2025.

3.8. Sistema de Pagos

3.8.1. Desempeño del sistema de pagos

Durante el primer semestre de 2024, las acciones del BCB se enfocaron en mantener la estabilidad del sistema financiero, dando continuidad a sus labores de vigilancia y seguimiento al desempeño del sistema de pagos nacional, precautelando su funcionamiento fluido y seguro a través del monitoreo periódico de las transacciones procesadas por las IMF y EIF en el LIP. Paralelamente, se intensificaron las tareas de seguimiento y coordinación interinstitucional para consolidar la interoperabilidad de las IMF y entidades financieras con el objetivo de profundizar el uso de IEP.

En el sistema de pagos de alto valor se liquidan las operaciones consideradas urgentes y prioritarias para la economía, así como las operaciones que canalizan las IMF con IEP y con valores desmaterializados. En este contexto, a junio de 2024 el sistema de pagos electrónico del BCB canalizó los recursos de la economía sin interrupciones, con eficiencia y oportunidad, habiendo procesado un monto de Bs241.049 millones, con una reducción de 18% respecto a la gestión anterior (Cuadro 2), por efecto de la disminución de las liquidaciones de transferencias electrónicas y cheques en moneda extranjera, menores requerimientos de desembolsos de créditos de liquidez y el menor dinamismo del mercado de valores que incidió en un decremento de operaciones de liquidación de valores desmaterializados.

Cuadro 2: Volumen y valor de operaciones procesadas por el sistema de pagos nacional (En número de operaciones y millones de bolivianos, a junio de cada gestión)

	Volumen (Cantidad de operaciones)					Var(%) 2023-2024
	2020	2021	2022	2023	2024	
Total Alto Valor	66.695	83.294	88.186	93.994	99.420	6%
Total Bajo Valor	63.625.197	98.957.040	134.145.138	196.010.229	396.629.927	102%
Billetera móvil	21.985.691	25.002.834	29.476.613	41.063.050	133.996.320	226%
OETF	20.087.343	41.527.750	61.241.880	108.898.349	211.901.278	95%
Tarjetas electrónicas	20.180.117	30.980.848	41.978.979	44.787.803	49.553.316	11%
Cheques	1.372.046	1.445.608	1.447.666	1.261.027	1.179.013	-7%
	Valor (Millones de Bs)					Var(%) 2023-2024
	2020	2021	2022	2023	2024	
Total Alto Valor	279.409	281.680	326.473	295.153	241.049	-18%
Total Bajo Valor	233.800	306.766	377.986	403.316	452.184	12%
Billetera móvil	817	1.451	1.999	3.842	14.831	286%
Tarjetas electrónicas	4.810	6.789	8.220	9.779	11.125	14%
OETF	166.426	231.739	295.369	326.253	367.467	13%
Cheques	61.747	66.786	72.397	63.443	58.760	-7%

Fuente: Sistema de Liquidación Integrada de Pagos, ACCL, UNILINK, EDV, ATC, LINKSER, E-FECTIVO ESPM, EIF.
Elaboración: Banco Central de Bolivia.

En cuanto al volumen, el sistema de pagos de alto valor procesó 99.420 operaciones, cifra superior en 6% a la alcanzada en el mismo periodo de 2023 (93.994 operaciones, Cuadro 2).

Por otra parte, las acciones emprendidas a través de los años por el BCB para la modernización y el desarrollo de la infraestructura de pagos se plasmaron en el creciente acceso y mayor uso de instrumentos y canales electrónicos de pago, que están conectados y son interoperables. En este contexto, a junio de 2024 el sistema

de pagos minorista tuvo un crecimiento de 102% respecto al mismo periodo de 2023, habiendo procesado más de 396 millones de operaciones por un valor de Bs452.184 millones, importe que representa un incremento de 12% con relación a la pasada gestión (Cuadro 2).

El dinamismo de los pagos minoristas es resultado de la masificación de uso de IEP entre la población para lo cual, las tareas del BCB a través de la regulación y políticas sentaron las bases para el desarrollo al establecer la gratuidad de las OETF⁸, la habilitación de canales electrónicos de pago, la interoperabilidad entre IEP y canales electrónicos de pago, la implementación de innovaciones financieras como los pagos inmediatos con código QR, la tecnología sin contacto para el procesamiento de pagos presenciales con tarjetas electrónicas y la posibilidad de efectuar pagos no presenciales a través de una variedad de canales electrónicos de pago, factores que han promovido la democratización de las transacciones electrónicas.

Las OETF, que se constituyen en el IEP más utilizado para las transacciones de bajo valor, tuvieron un comportamiento creciente en valor y volumen. En efecto, a junio de 2024, se procesaron Bs346.467 millones, importe 13% superior al alcanzado a junio de 2023 (Bs326.253 millones), en cuanto al volumen, se procesaron más de 211 millones de operaciones, 95% superior al observado en similar periodo de la gestión pasada.

La evolución de las OETF ha sido promovida fundamentalmente por las políticas y lineamientos definidos por el BCB, orientados a consolidar la interconexión e interoperabilidad de la infraestructura de pagos minorista, el uso de estándares comunes y compatibles para el procesamiento de pagos con QR, la habilitación de canales electrónicos de pago para extender el servicio a entidades financieras no bancarias ubicadas en lugares geográficos alejados, la regulación de que los pagos públicos se efectúen con el QR BCB Bolivia, son factores que profundizaron la inclusión financiera digital. Asimismo, promovieron un uso masivo de los pagos inmediatos con QR que, al ser OETF simplificadas, facilitaron todo tipo de pagos y transacciones, llegando a representar a junio de 2024 el 67% del volumen total de OETF procesadas.

La billetera móvil tuvo un desempeño muy favorable con un crecimiento del 226% en número de operaciones y del 286%, con relación al monto procesado, habiéndose realizado 134 millones de operaciones por un valor de Bs14.831 millones durante el primer semestre del año. Estos resultados se explican principalmente por dos factores: la interoperabilidad entre IEP y canales de pago, que permite efectuar transferencias entre cuentas de billeteras móviles, hacia y desde cuentas de depósito en el sistema financiero, pagos con QR e integración con pasarelas de pago para viabilizar pagos de comercio electrónico; y, un incremento en la cantidad de billeteras móviles del 59%. Adicionalmente, las características propias de este instrumento como su facilidad de uso y la variedad de transacciones que se pueden procesar (pagos con QR, pagos de servicios, compra de saldo, giros a personas naturales y retiro de efectivo de puntos de atención de billetera móvil ubicados en zonas urbanas, periurbanas y rurales con bajo acceso a servicios financieros) han facilitado su adopción sobre todo en el sector comercio y entre clientes jóvenes no bancarizados.

El comportamiento de las tarjetas electrónicas también fue positivo debido a su naturaleza que permite procesar compras presenciales en el exterior, la implementación de la tecnología sin contacto y la interoperabilidad con los diferentes canales electrónicos de pago que viabilizan pagos por comercio electrónico. En este escenario, el volumen de

⁸ Las OETF son gratuitas hasta un monto de Bs50.000 por transacción de acuerdo con la R.D. N° 049/2018 de 10.04.2018.

operaciones procesadas se incrementó en 11% respecto a junio de 2023, superando los 49 millones de transacciones por un valor de Bs11.125 millones, monto que representa un crecimiento del 14%.

La evolución de los cheques ha tenido una tendencia decreciente tanto en volumen como en valor respecto a los niveles de similar periodo de la gestión pasada, debido a que este instrumento se usa principalmente para transferencias y pagos de bienes y servicios de elevada cuantía y también, debido al efecto de sustitución con las OETF. De esta manera, a junio de 2023 el volumen y valor de las operaciones con cheques disminuyeron en 7%, habiéndose procesado 1,2 millones de operaciones por un monto de Bs58.760 millones.

3.8.2. Indicadores de vigilancia del sistema de pagos

El funcionamiento de las diferentes IMF contempla el seguimiento y la implementación de medidas de control, así como el cumplimiento de medidas regulatorias orientadas a la seguridad de los pagos al objeto de garantizar una operativa fluida y eficiente. En este marco, los indicadores de vigilancia del sistema de pagos miden la concentración de uso de los IEP, la importancia relativa de cada IMF respecto al total procesado en el sistema de pagos de alto valor, la capacidad de movilización de recursos depositados por el público en el sistema financiero nacional y la capacidad de movilización de los recursos de la economía. Durante el primer semestre de 2024, estos indicadores mostraron que las diferentes infraestructuras del sistema financiero tuvieron un funcionamiento fluido, seguro y eficiente con el respaldo de los mecanismos de garantía y de provisión de liquidez previstos en la normativa del BCB.

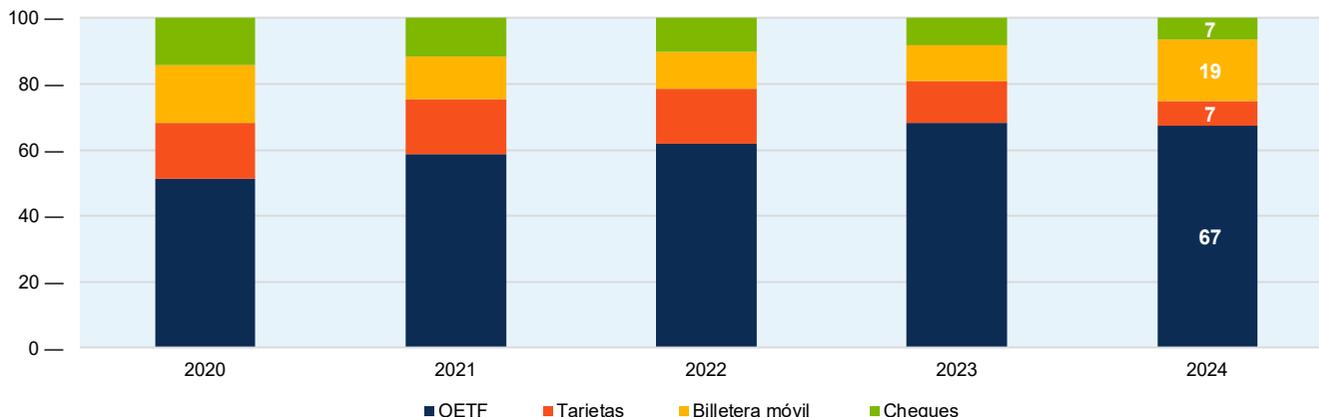
3.8.2.1. Índice de Penetración de Mercado

La concentración en el monto procesado con un determinado IEP, en comparación con el conjunto de IEP disponibles en el mercado, muestra su importancia relativa para la continuidad operativa de la infraestructura que lo procesa y se mide a través del Índice de Penetración de Mercado⁹ (IPM). Durante el primer semestre de 2024, al igual que en gestiones pasadas, se observó una preferencia del público por las OETF que concentraron el 67% del mercado, mientras que se observa un cambio en la estructura de distribución de las operaciones de billetera móvil que incrementaron su concentración del 11% en 2023 a 19%, ganando preferencia sobre las tarjetas electrónicas que concentraron el 7% de mercado al igual que los cheques. La mayor concentración de las operaciones con billetera móvil se explica por las facilidades de habilitación del instrumento, así como la interoperabilidad para el procesamiento de pagos con QR a cuentas de todo el sistema financiero que ha simplificado los procesos, repercutiendo en la preferencia del público sobre todo en el ámbito comercial (Gráfico 35).

El BCB efectúa seguimiento permanente a la concentración de los IEP puesto que, según parámetros internacionales, se considera que un IEP tiene un alto grado de concentración cuando el IPM tiene un valor igual o superior al 80%, lo que podría generar riesgos en las IMF o sus participantes. En este contexto, las labores de vigilancia incluyen el constante monitoreo y coordinación con las IMF para la implementación de los mecanismos y acciones que correspondan a fin de garantizar la continuidad de los servicios de pago.

⁹ Este índice se calcula como el promedio ponderado de la participación porcentual del valor y volumen de cada IEP.

Gráfico 35: Índice de Penetración de Mercado
(En porcentaje, a junio de cada gestión)

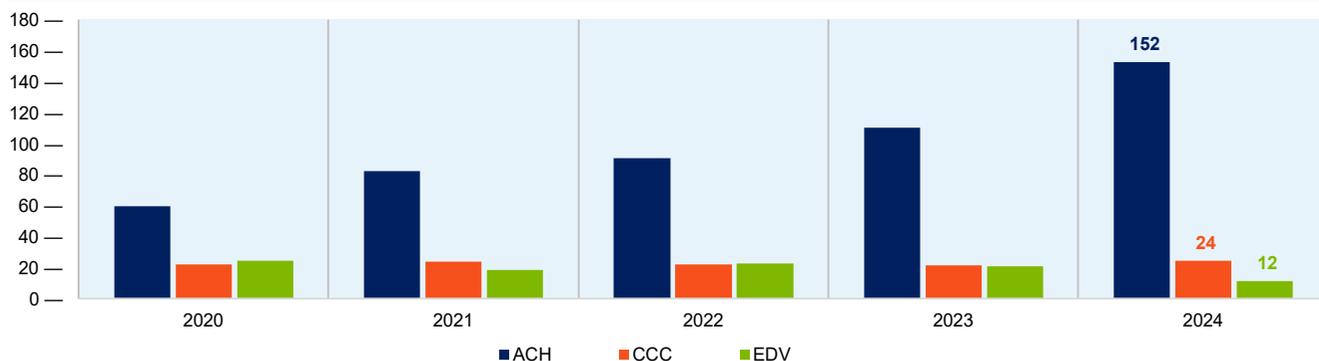


Fuente: BCB, EIF, ACCL, UNILINK, EDV, ATC, LINKSER, E-FECTIVO.
Elaboración: Banco Central de Bolivia.

3.8.2.2. Índice de desempeño de la liquidación de operaciones

El Índice de desempeño de la liquidación de operaciones compara los importes procesados individualmente por cada IMF con el monto procesado en el sistema de pagos de alto valor. Durante el primer semestre de 2024, este indicador alcanzó el 152% para la liquidación de operaciones de la Cámara de Compensación de Ordenes Electrónicas de Transferencia de Fondos (ACH), lo cual se explica debido a las ventajas que ofrecen las OETF al público en cuanto a seguridad y rapidez para realizar transacciones, hecho que las ha consolidado como el instrumento de pago más utilizado por el público. Se destaca que los mecanismos de garantía de liquidación previstos en el marco normativo del BCB garantizaron la liquidación oportuna de transacciones y se evitó la materialización de riesgos financieros. Le siguen en importancia relativa, en comparación con el sistema de pagos de alto valor, la Cámara de Compensación de Cheques (CCC) con el 24% y la Entidad de Depósito de Valores (EDV), encargada de la liquidación de valores desmaterializados, con el 12% (Gráfico 36).

Gráfico 36: Índice de desempeño de la liquidación de operaciones
(En porcentaje, a junio de cada gestión)

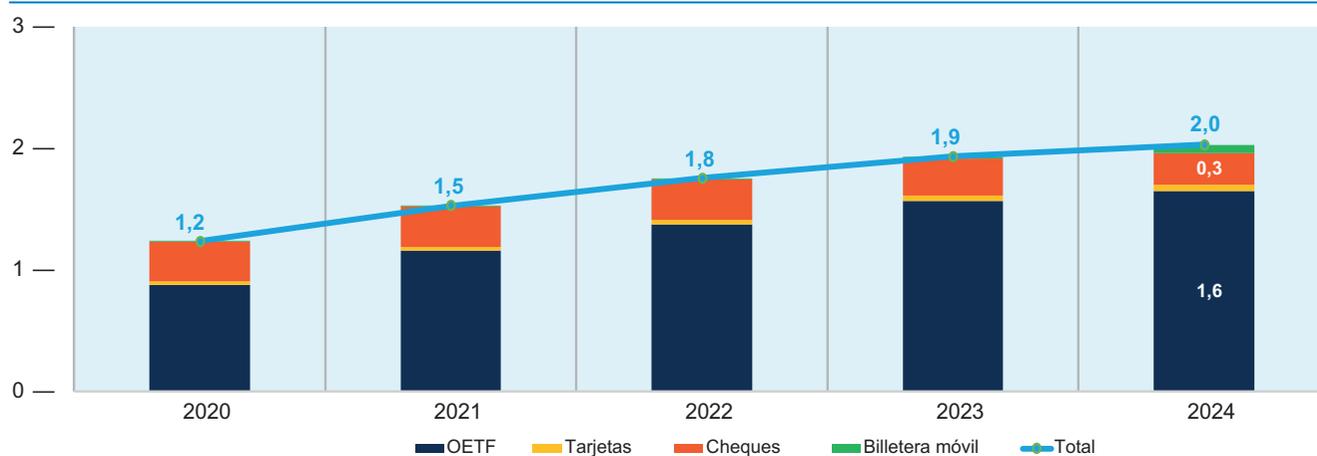


Fuente: BCB, EIF, ACCL, EDV.
Elaboración: Banco Central de Bolivia.

3.8.2.3. Eficiencia en la rotación de depósitos

El sistema de pagos nacional mostró eficiencia en su capacidad de movilización de recursos depositados por el público en el sistema financiero nacional. En efecto, el Índice de Rotación de Depósitos¹⁰ (IRD), que compara los valores procesados por los diferentes IEP con relación a los depósitos, fue de 2 veces, evidenciando un ligero incremento con relación al primer semestre de 2023, de 0,1 veces que se explica por un mayor monto procesado con OETF en la presente gestión que permitió que las OETF movilaran 1,6 veces estos recursos (Gráfico 37).

Gráfico 37: Índice de Rotación de Depósitos
(En número de veces, a junio de cada gestión)



Fuente: BCB, ACCL, EDV, ATC, LINKSER.
Elaboración: Banco Central de Bolivia.

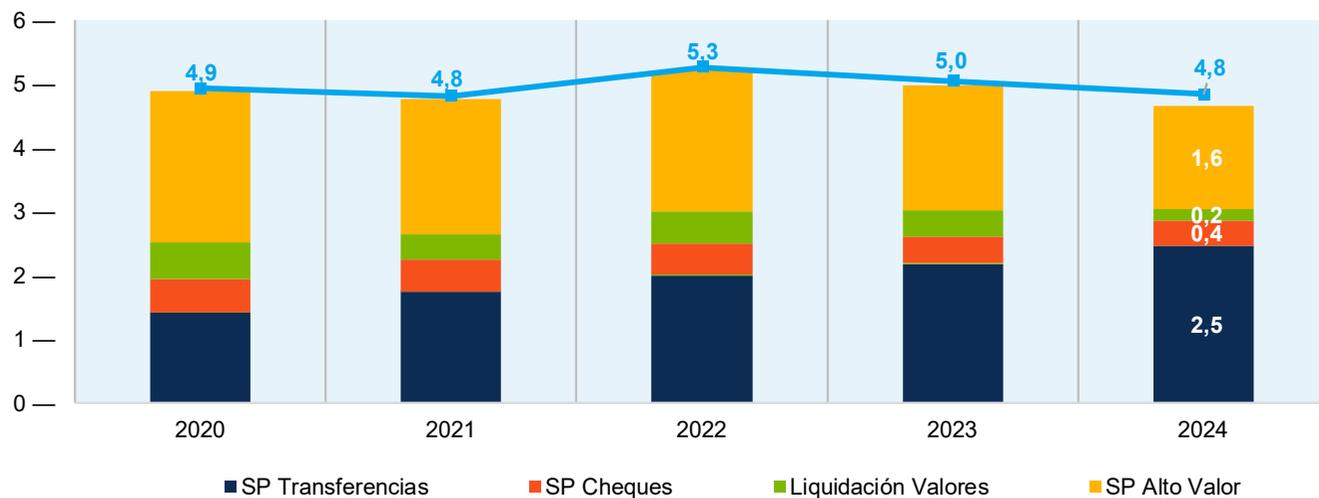
3.8.2.4. Relación del valor transado en los sistemas de pago con el Producto Interno Bruto (PIB)

El sistema de pagos nacional mostró dinamismo y eficacia para movilizar los recursos de la economía. En efecto, el cociente entre el valor procesado por las diferentes infraestructuras y el PIB mostró que a través del sistema de pagos nacional se procesó un valor equivalente a 4,8 veces el PIB. El sistema de pagos más importante fue el de transferencias electrónicas, encargado de la liquidación de operaciones con OETF, que movilizó un valor equivalente a 2,5 veces el PIB, seguido por el sistema de pagos de alto valor que movilizó 1,6 veces el PIB. El circulante, por su parte, que se define como los billetes y monedas en poder del público¹¹, movilizó un equivalente a 0,4 veces el PIB, lo cual muestra la importancia y la capacidad de movilización de recursos del sistema de pagos y los medios electrónicos de pago en comparación con el dinero efectivo que circula en la economía (Gráfico 38).

¹⁰ El IRD se calcula como el cociente entre el importe procesado por los sistemas de pago y los depósitos del público, muestra cuántas veces se mueve el dinero depositado en el sistema financiero a través del sistema de pagos nacional.

¹¹ Emisión monetaria – cajas del sistema financiero.

**Gráfico 38: Valor procesado por el sistema de pagos nacional con relación al PIB
(En número de veces, a junio de cada gestión)**



Fuente: BCB, EIF, INE, ACCL, EDV, ATC, LINKSER.

Elaboración: Banco Central de Bolivia.

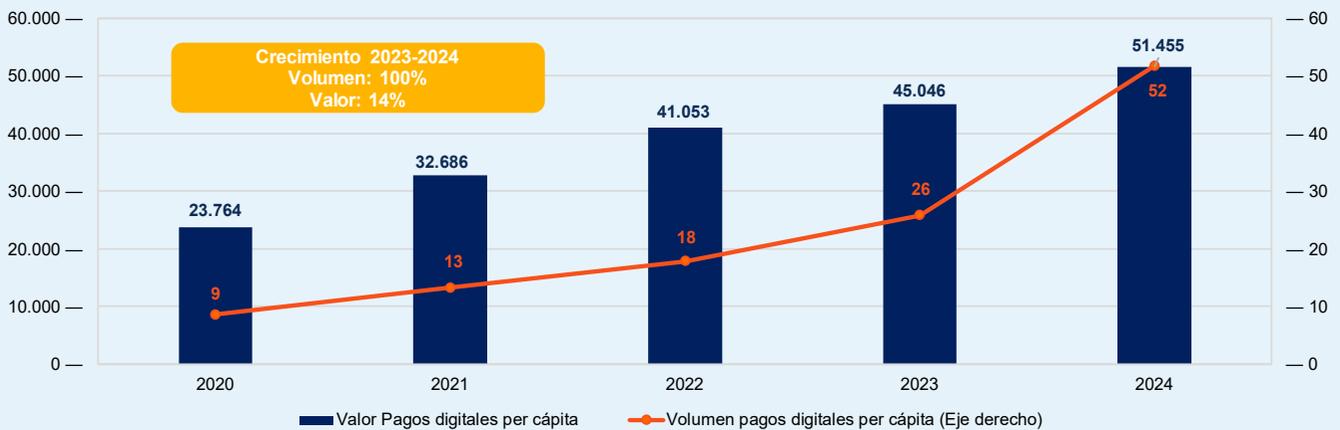
Notas: Se estimó el dato del PIB para la gestión 2024.

Los datos del 2022 y 2023 fueron actualizados con el PIB publicado por el INE.

RECUADRO 2: Habilitación de los Instrumentos Electrónicos de Pago para la compra-venta de Activos Virtuales

El BCB en el marco de sus políticas de modernización del sistema de pagos nacional para el desarrollo de la infraestructura de pagos, ha promovido una participación activa e igualitaria de entidades bancarias y no bancarias favoreciendo la democratización de los servicios financieros y la profundización del uso de Instrumentos Electrónicos de Pago (IEP), haciendo que Bolivia se constituya en un referente regional en términos de interconexión, interoperabilidad e inclusión financiera digital. Asimismo, las acciones emprendidas por el BCB han permitido viabilizar la adopción de innovaciones tecnológicas y nuevos esquemas de pago con altos estándares de seguridad como ser la billetera móvil, la tecnología de chip en tarjetas electrónicas, los pagos sin contacto, la estandarización de pagos inmediatos con QR (BCB-Bolivia), y la habilitación de canales electrónicos en entidades no bancarias a través de la implementación del Módulo de Liquidación Diferida (MLD), la regulación para pasarelas de pago, entre otros, los cuales tuvieron un impacto positivo en la población que actualmente puede acceder a canales electrónicos para procesar sus operaciones cotidianas. En efecto, la preferencia por el uso de IEP para las transacciones cotidianas, se refleja en el incremento de los pagos electrónicos per cápita, que a junio de 2024 llegaron a 52 operaciones, 100% superior con relación a la pasada gestión (Gráfico 1).

Gráfico 1: Pagos electrónicos per cápita (En Bs y cantidad de operaciones)

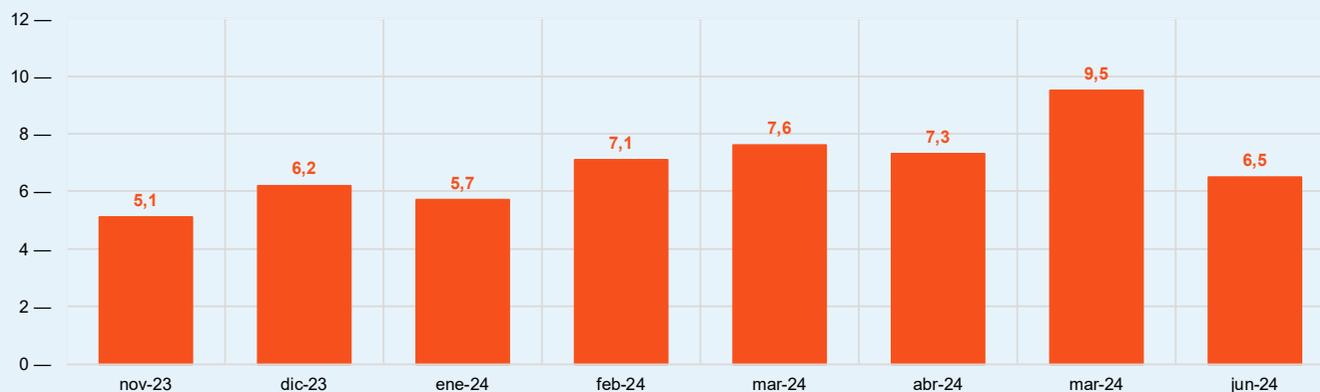


Fuente: INE, ACCL, EIF, E-FECTIVO, EATE.
 Elaboración: Banco Central de Bolivia.

Por otro lado, con el avance de la tecnología se ha evidenciado que los activos virtuales (AV) han cobrado mayor relevancia en el mundo, con un significativo impacto en los ámbitos económico y social, al constituirse en una alternativa para efectuar pagos e inversiones de fácil acceso para los usuarios. En efecto, de acuerdo con información obtenida de la plataforma Binance¹² sobre el mercado boliviano de AV, se registra un promedio diario de compra de USDT¹³ de aproximadamente \$us231.347, observándose un promedio de transacciones de \$us8,1 millones durante el primer semestre de 2024 (Gráfico 2).

12 Compañía global que opera la más grande empresa de intercambio en términos de volumen diario de trading de criptomonedas.
 13 Tether (USDT) es un activo de criptomoneda emitido en la cadena de bloques de Bitcoin a través del Protocolo Omni Layer. Cada unidad USDT está respaldada por un dólar estadounidense que se mantiene en las reservas de Tether Limited y se puede canjear a través de la plataforma Tether. USDT se puede transferir, almacenar, gastar, al igual que los bitcoins o cualquier otra criptomoneda. Fuente: <https://support.remitano.com/es/articles/1352416-que-es-tether-usdt>

Gráfico 2: Transacciones con AV en plataforma digital - Bolivia
(En millones de dólares)



Fuente: Binance.
Elaboración: Banco Central de Bolivia

En este marco, se ha habilitado el uso de canales e IEP para operaciones de compra y venta de AV¹⁴ mediante la aprobación de la Resolución de Directorio (RD) N°082/2024 de 25 de junio de 2024 que dejó sin efecto la RD N°144/2020¹⁵.

Para concretar esta medida se llevaron a cabo labores de coordinación entre el BCB, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y la Unidad de Investigaciones Financieras (UIF) que aseguraron un enfoque integral para su evaluación. De esta manera, con la habilitación de canales e IEP para operaciones compra – venta de AV, la población cuenta con un mecanismo adicional que coadyuvará con el fortalecimiento de las actividades financieras y comerciales en el país, en línea con las tendencias globales en el ámbito económico financiero.

La emisión de este marco normativo tiene como base la Ley N° 1543¹⁶ que modifica el Artículo 19 de la Ley N°393 de Servicios Financieros, posibilitando la reglamentación de las Empresas de Tecnología Financiera, y el Decreto Supremo N° 4904¹⁷ que establece que la UIF tiene la atribución de incorporar Sujetos Obligados que no se encuentran bajo supervisión de una entidad específica.

Es importante destacar que esta medida normativa es acompañada por el BCB, ASFI y UIF a través de actividades y tareas de educación financiera y concientización sobre los AV, ayudando a los usuarios a entender mejor el funcionamiento, así como los riesgos y beneficios de participar en este mercado. En efecto, en las actividades de educación financiera se hace énfasis en los riesgos asociados a las operaciones con AV, resaltando que, al ser emitidos de forma privada no cuentan con el respaldo de una autoridad monetaria puesto que no son una representación digital de una moneda fiduciaria. Por otra parte, al ser sus precios altamente variables se da lugar a la especulación en los mercados, por lo que es necesario que los usuarios estén conscientes de los riesgos que asumen al momento de hacer operaciones con AV.

14 Activos Virtuales (AV) son una representación digital de valor que se puede comercializar o transferir digitalmente y se puede utilizar para pagos o inversiones. Los AV no incluyen representaciones digitales de moneda fiduciaria, valores y otros activos financieros y en este grupo se encuentran los criptoactivos, criptomonedas, stablecoins y tokens.

15 Prohibía el procesamiento de órdenes de pago por concepto de operaciones de compra-venta de criptoactivos, asociación o vinculación con IEP y efectuar operaciones de compra-venta a través de canales electrónicos de pago en el sistema financiero.

16 De 22 de noviembre de 2023.

17 De 5 de abril de 2023.

Finalmente, se debe tomar en cuenta que en el marco de la Ley N° 901, el boliviano es la única moneda de curso legal en el territorio nacional y es emitido por el BCB, por lo que los AV no pueden considerarse efectivo ni un equivalente al efectivo, no existiendo obligación alguna para recibirlos como medio de pago.

Referencias Bibliográficas

Resolución de Directorio N°082/2024 de 24 de junio de 2024.

Ley N° 1543 de 22 de noviembre de 2023.

Decreto Supremo N° 4904 de 5 de abril de 2023.

Resolución de Directorio N°144/2020 de 15 de diciembre de 2020.

Ley N° 901 de 28 de noviembre de 1986.

Comunicado de Prensa CP35/2024.

<https://www.binance.com>

4. Análisis de riesgos

En el primer semestre de 2024, el riesgo de crédito se mantuvo controlado con un índice de morosidad entre los más bajos comparado con otros países de la región y una cartera reprogramada que representa una proporción cada vez menor de los créditos totales.

La provisión de liquidez del sistema financiero estuvo asegurada debido a los altos niveles de liquidez registrados por las EIF y los recursos provenientes de los Fondos del BCB, que mantuvieron la dinámica de la intermediación financiera, asegurando la confianza del público para mantener sus recursos en el sistema financiero.

Las operaciones en el mercado de dinero continuaron registrando montos menores, ocasionado por el incumplimiento en los pactos de recompra de las opciones de reporto bursátil.

El riesgo sistémico en el sistema de pagos de alto valor se mantuvo controlado con la ayuda de los mecanismos de liquidez contemplados en la normativa del BCB, puesto que, si bien los requerimientos de acceso a estos mecanismos disminuyeron de forma considerable, su disponibilidad coadyuvó a garantizar la fluidez y seguridad de los pagos entre los participantes del sistema de pagos de alto valor que tuvieron necesidades transitorias de liquidez.

4.1. Riesgo de crédito

4.1.1. Diversificación de la cartera del sistema financiero

Durante el primer semestre de 2024, los indicadores de concentración del crédito por tipo, destino y región se mantuvieron dentro los parámetros históricos del Índice de *Herfindahl-Hirschman* (HHI). Por tipo y destino del crédito, la concentración continuó siendo moderada registrándose un crecimiento distribuido de la cartera como resultado de la atención a sectores priorizados de la economía. Por departamento, la concentración se mantuvo con un índice elevado acorde con la colocación de cartera en el eje central del país.

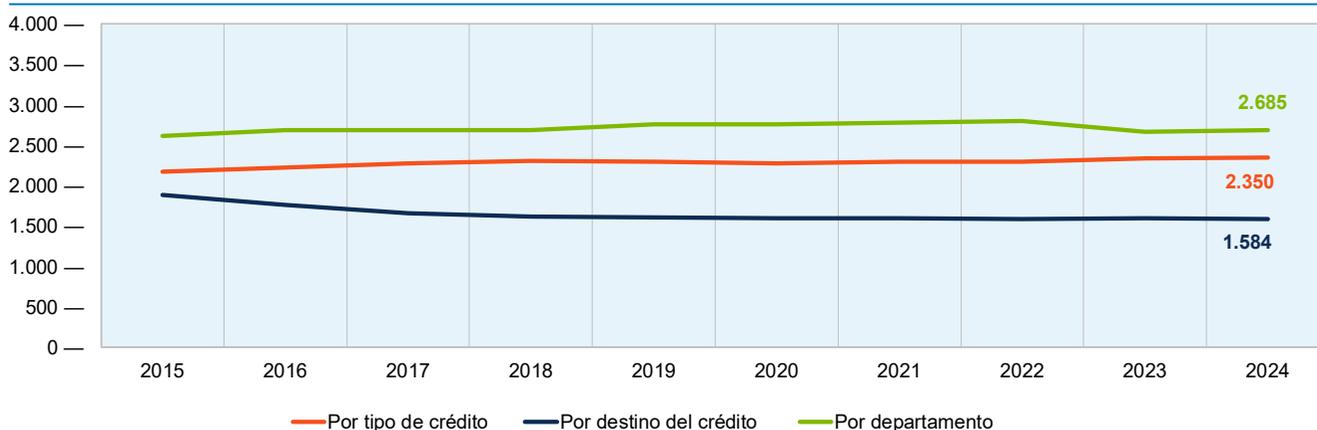
En efecto, por destino del crédito, el índice fue moderado, aunque ligeramente inferior a lo registrado en la gestión pasada, manteniendo una concentración mayoritaria en 5 sectores: Servicios Inmobiliarios, Empresariales y de Alquiler con una participación del 24,8%; Industria Manufacturera con 17,1%; Construcción con 16,1%; Ventas al por Mayor y Menor con 15,6%; y Agricultura y Ganadería con 11,8%.

Por tipo de crédito, la mayor participación le correspondió al microcrédito (31%), seguido del crédito de vivienda (26,4%) y el crédito destinado a las grandes empresas (22%).

El crédito de consumo y PYME representaron el 20,6% restante. Aunque el índice es mayor al anterior, este comportamiento muestra una priorización hacia las actividades económicas con alta rotación de recursos en operaciones de menor tamaño y hacia las operaciones colateralizadas con garantía real, lo cual mitiga el riesgo crediticio.

Finalmente, por departamento, el 41,3% de la cartera fue colocada en Santa Cruz, 24,5% en La Paz, 17,7% en Cochabamba y el 16,5% en los otros departamentos, en línea con la distribución de las unidades económicas en el país (Gráfico 39).

**Gráfico 39: Evolución del índice HHI
(A junio de cada gestión)**



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

Elaboración: Banco Central de Bolivia.

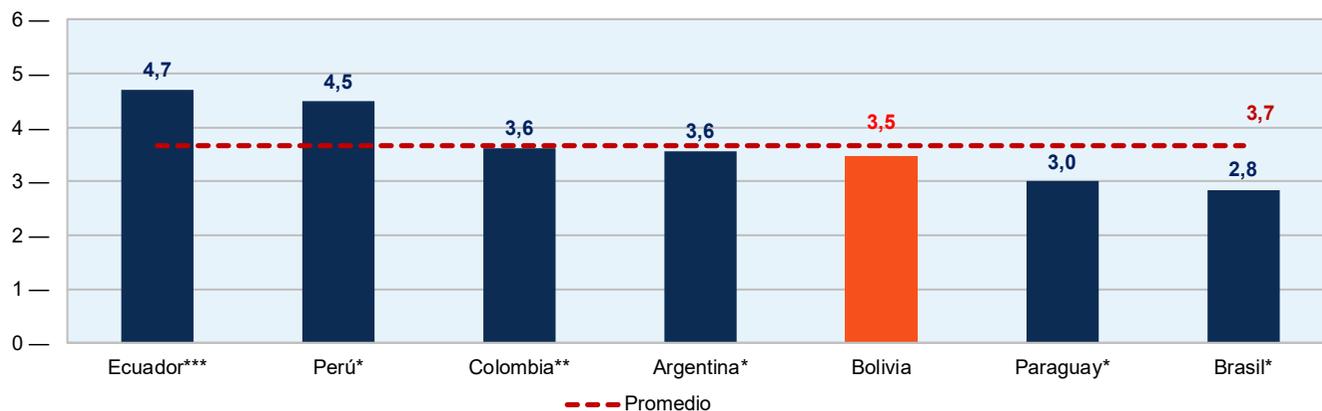
Nota: Índice de Herfindahl-Hirschman $HHI > 2.500$ concentración alta; $1.500 \leq HHI \leq 2.500$ concentración media; y $1.500 < HHI$ concentración baja.

4.1.2. Evolución de la cartera en mora

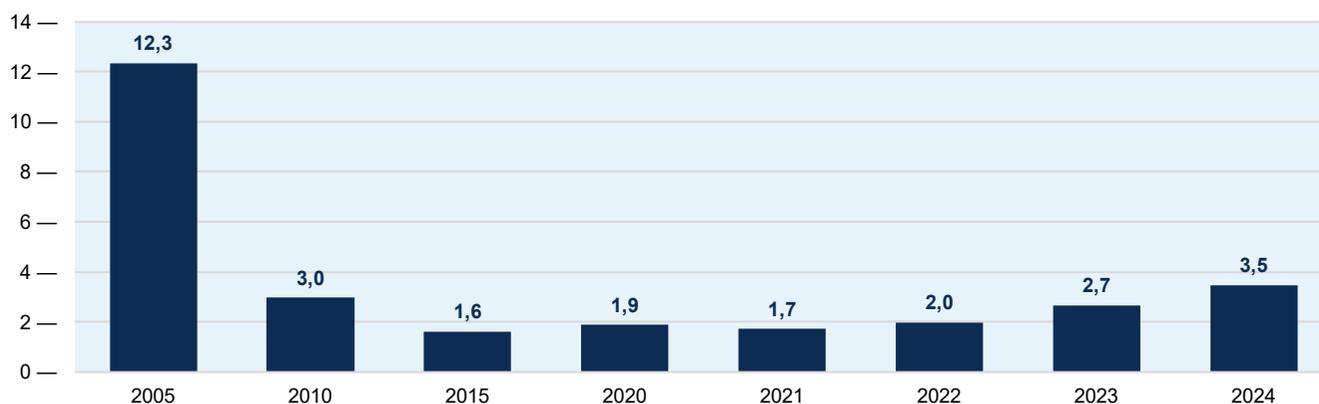
En un entorno externo incierto, Bolivia mantuvo un Índice de Morosidad (IM) por debajo del promedio de los países de la región. Al cierre del primer semestre de 2024, la composición de la cartera de crédito, mayoritariamente concedida en bolivianos, continuó resguardando el cumplimiento de las obligaciones de los prestamistas ante condiciones financieras externas fluctuantes. Es así como, Bolivia se ubicó entre los países con menor IM (3,5%) de la región. Si bien el IM a junio de 2024 mostró un incremento con respecto a similar periodo de 2023, se encuentra muy por debajo de los niveles alcanzados a principios de los años 2005 (Gráfico 40.a y 40.b).

Gráfico 40: Índice de morosidad (En porcentaje)

a. En países de la región



b. Bolivia



Fuente: Fondo Monetario Internacional y Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

Elaboración: Banco Central de Bolivia.

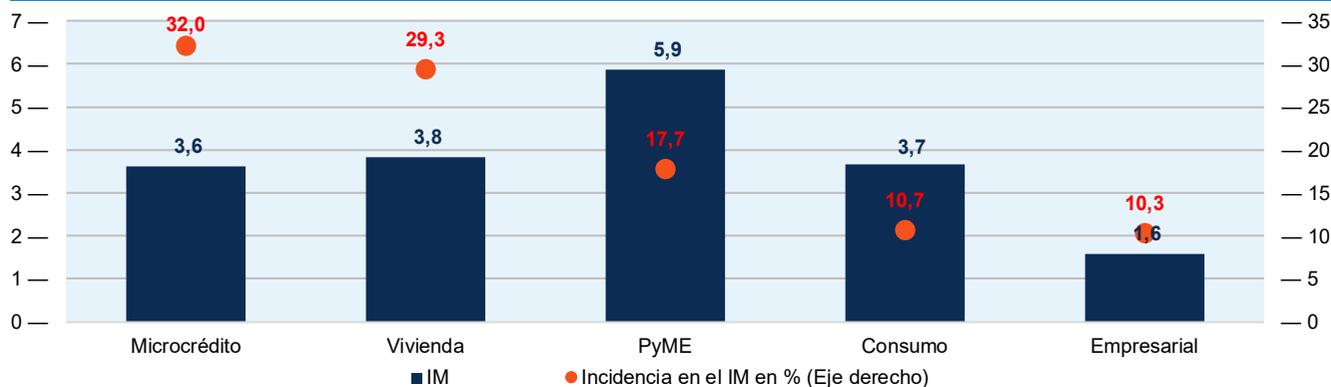
Notas: Incluye BDP.

Para Bolivia con datos a Jun-24. Países de la región con información disponible: *Dic-23; **Mar-24; ***Abril-24.

Índice de morosidad con datos a junio de cada año.

Por tipo de crédito, las operaciones microcrediticias y de vivienda registraron la mayor incidencia y, junto con el crédito de consumo, alcanzaron un IM en torno al promedio. Se destaca el IM del crédito empresarial de 1,6%, el cual muestra el cumplimiento en el pago de operaciones de montos elevados. Por el contrario, aunque los créditos PYME mostraron un mayor IM, su incidencia fue moderada debido a su menor participación en la cartera total (Gráfico 41).

Gráfico 41: Índice de morosidad por tipo de crédito (En porcentaje)



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

Elaboración: Banco Central de Bolivia.

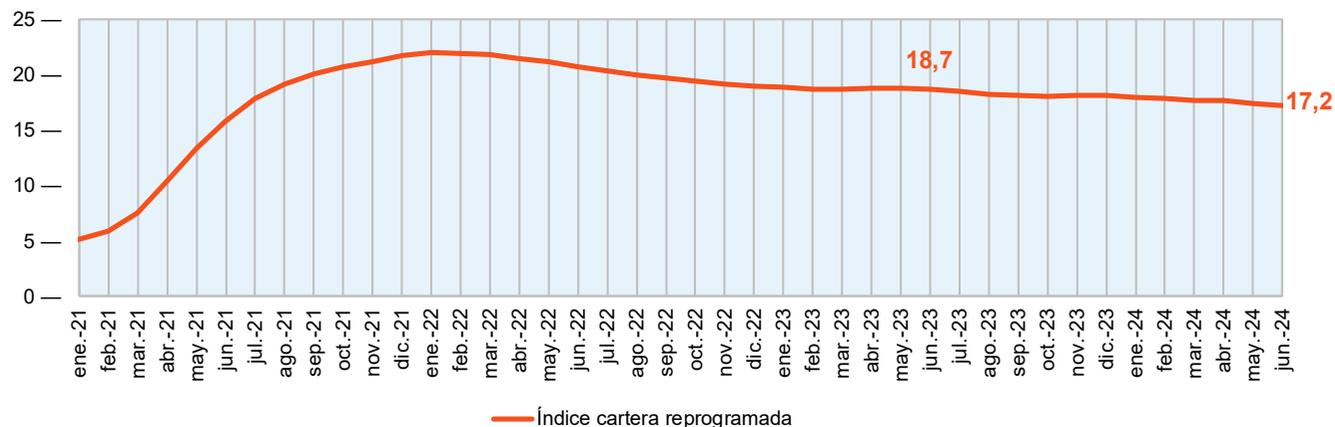
Notas: Bancos incluye a los bancos múltiples, bancos PYME y al banco público.

Incidencia = Cartera en mora del subsistema sobre cartera bruta total del sistema.

4.1.3. Evolución de la cartera reprogramada

Luego de la aplicación de la medida de reprogramación y/o refinanciamiento, que corrigió las distorsiones introducidas por la política de diferimiento de créditos en 2020, la cartera reprogramada mantuvo su tendencia decreciente pasando de 21,8% a finales de 2021 a 17,2% al cierre del primer semestre de 2024. Esta medida permitió a los prestatarios recuperar su capacidad de pago para honrar sus obligaciones y a las EIF establecer los mecanismos para la recuperación de los recursos otorgados, mitigando el riesgo crediticio (Gráfico 42).

Gráfico 42: Evolución del Índice de Cartera Reprogramada (ICR) (En porcentaje)



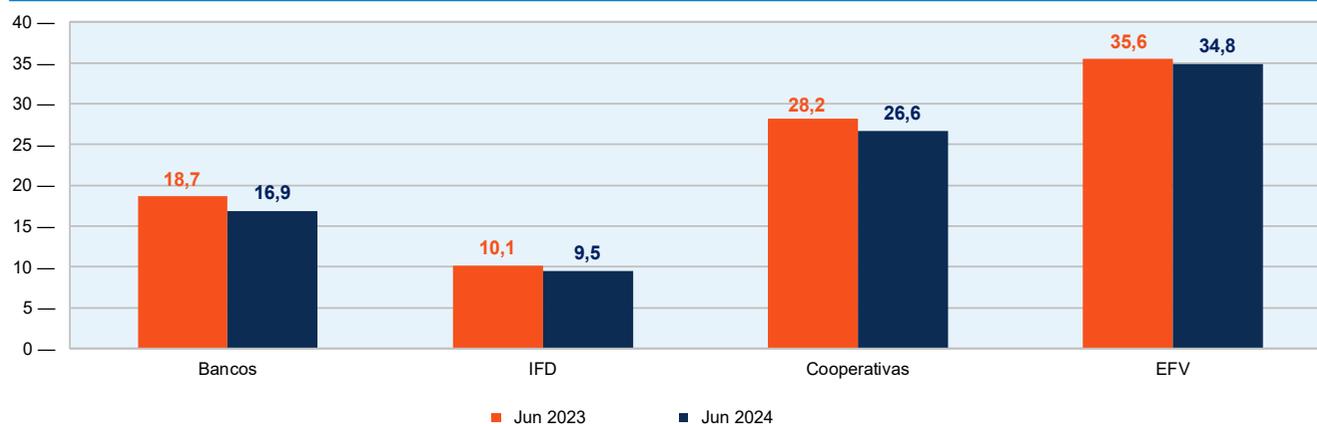
Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

Elaboración: Banco Central de Bolivia.

Con respecto al primer semestre de 2023, el ICR disminuyó en todos los subsistemas. Destaca la reducción de 1,8 pp en el ICR de las entidades bancarias, la mayor caída dentro del sistema financiero. Por otro lado, aunque el ICR de las IFD disminuyó en

menor medida (0,7 pp), alcanzó el nivel más bajo, situándose en un 9,5%. Asimismo, cabe aclarar que, en cumplimiento de las disposiciones regulatorias, el nivel global de reprogramaciones responde a las solicitudes de los prestatarios que se han visto afectados en su actividad económica y generación de ingresos, previa verificación de dicha situación por parte de las EIF (Gráfico 43).

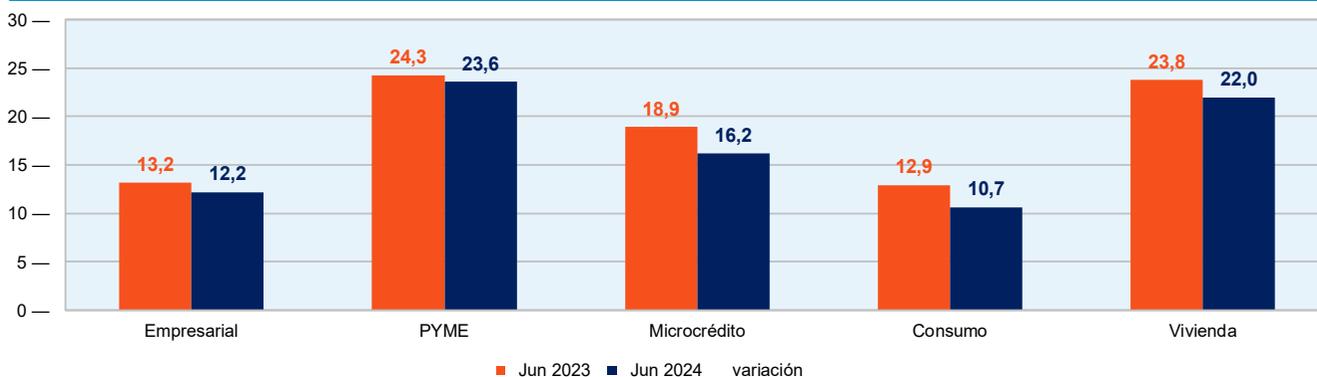
**Gráfico 43: ICR por subsistemas
(En porcentaje)**



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.
Elaboración: Banco Central de Bolivia.
Nota: Bancos incluye a los bancos múltiples y bancos PYME.

Por tipo de crédito, la disminución del ICR también fue generalizada. Las operaciones de menor plazo como el microcrédito y el crédito de consumo disminuyeron su proporción de cartera reprogramada en mayor medida (2,7pp y 2,3pp, respectivamente) como efecto de su menor plazo y mayor rotación (Gráfico 44).

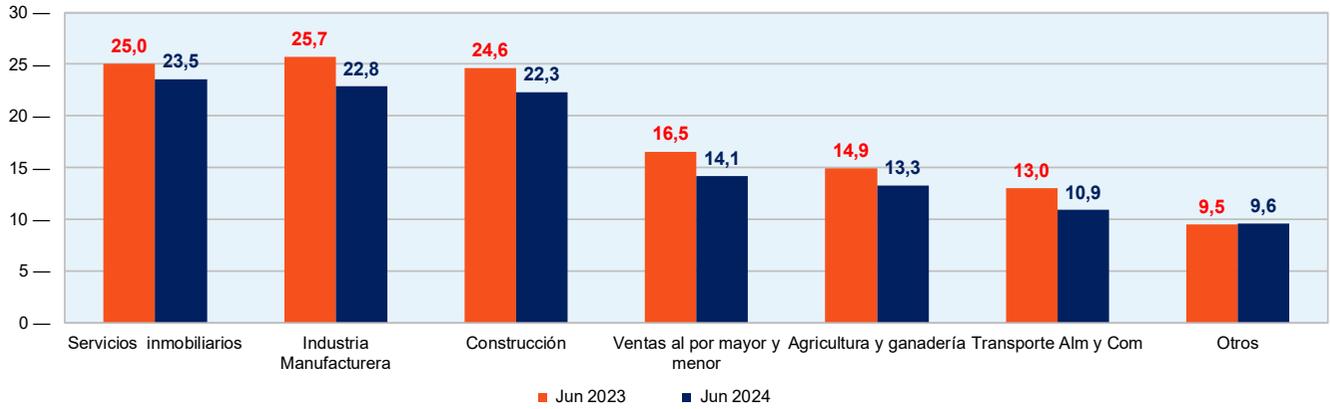
**Gráfico 44: ICR por tipo de crédito
(En porcentaje)**



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.
Elaboración: Banco Central de Bolivia.

Por destino del crédito, el ICR disminuyó en casi todos los sectores económicos, particularmente en el de Industria Manufacturera (2,8pp) que es uno de los principales en el sector productivo, seguido de Venta al por Mayor y Menor (2,4pp) y Construcción (2,3pp; Gráfico 45).

Gráfico 45: ICR por destino del crédito
(En porcentaje)

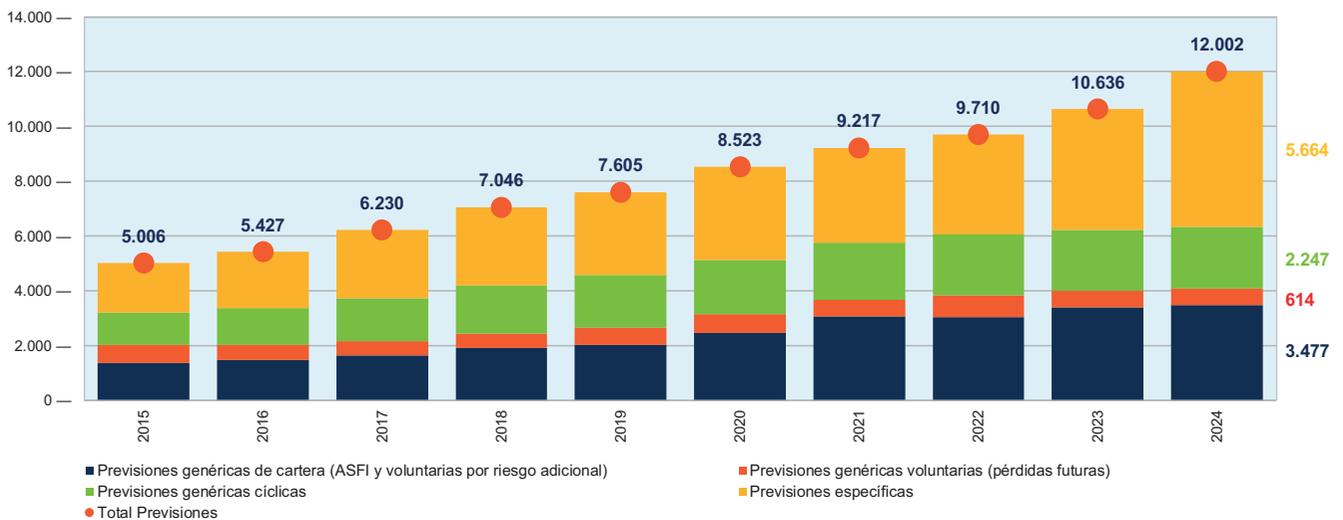


Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.
Elaboración: Banco Central de Bolivia.

4.1.4. Cobertura de la cartera

La cobertura de la cartera en mora con provisiones se mantuvo en niveles que permiten mitigar los riesgos asociados a la cartera en un contexto de crecimiento del crédito. A junio de 2024, las provisiones totales casi duplicaron la cartera vencida debido principalmente a un aumento del 28,6% en las provisiones específicas (Gráfico 46).

Gráfico 46: Provisiones del sistema financiero
(En millones de bolivianos)

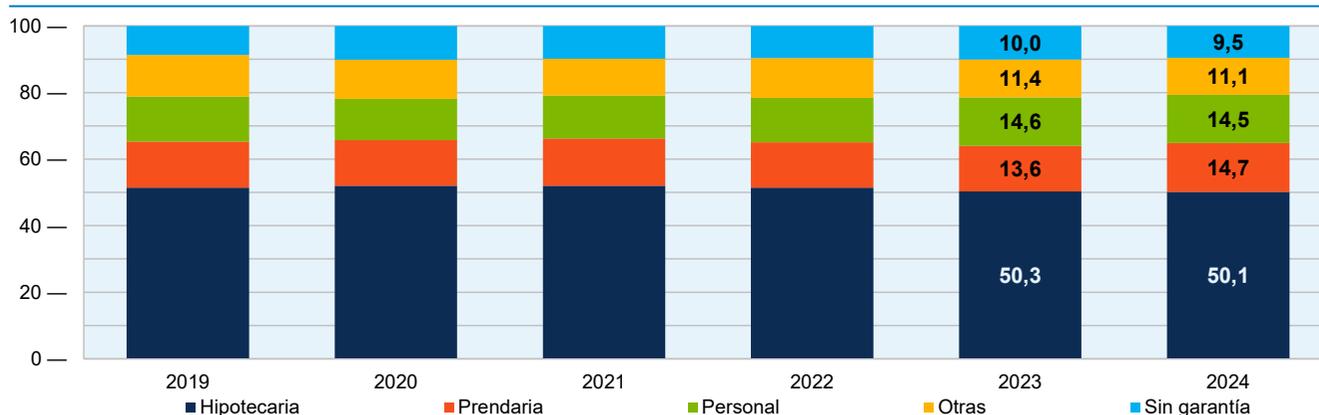


Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.
Elaboración: Banco Central de Bolivia.
Notas: Incluye al BDP (primer y segundo piso) a partir de diciembre de 2015 y las IFD desde noviembre de 2016. Datos a junio de cada gestión.

4.1.5. Colateral de créditos

Las garantías o colaterales se constituyen en un respaldo adicional para mitigar el riesgo de crédito, ya que permiten recuperar el importe adeudado en caso de impago. A junio de 2024, el sistema de intermediación financiera contó con una cobertura conformada por garantías hipotecarias y prendarias de alrededor del 64,8% de la cartera, con un ligero aumento en los últimos 12 meses. Por su parte, la cartera sin garantía disminuyó de 10% a 9,5% (Gráfico 47).

Gráfico 47: Estructura de la cartera según garantía (En porcentaje)



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

Elaboración: Banco Central de Bolivia.

Notas: Incluye al BDP.

Datos a junio de cada gestión.

4.2. Riesgo de liquidez

Durante el primer semestre de 2024, la liquidez del sistema financiero aproximada por el excedente de encaje legal se mantuvo en niveles superiores a los de las gestiones previas, garantizando así la provisión de recursos para la colocación de créditos y el cumplimiento de obligaciones. Este comportamiento fue el resultado de la dinámica de los depósitos y la confianza del público en el sistema financiero, que permitieron al Ente Emisor efectuar operaciones de mercado abierto por Bs16.373 millones.

En efecto, al 30 de junio de 2024 el excedente de encaje legal registró un saldo de Bs13.331 millones (Gráfico 48.a). Adicionalmente, el BCB mantuvo recursos disponibles por los Fondos constituidos en el Ente Emisor que, junto al excedente de encaje legal sumaron Bs15.514 millones¹⁸ (Gráfico 48.b).

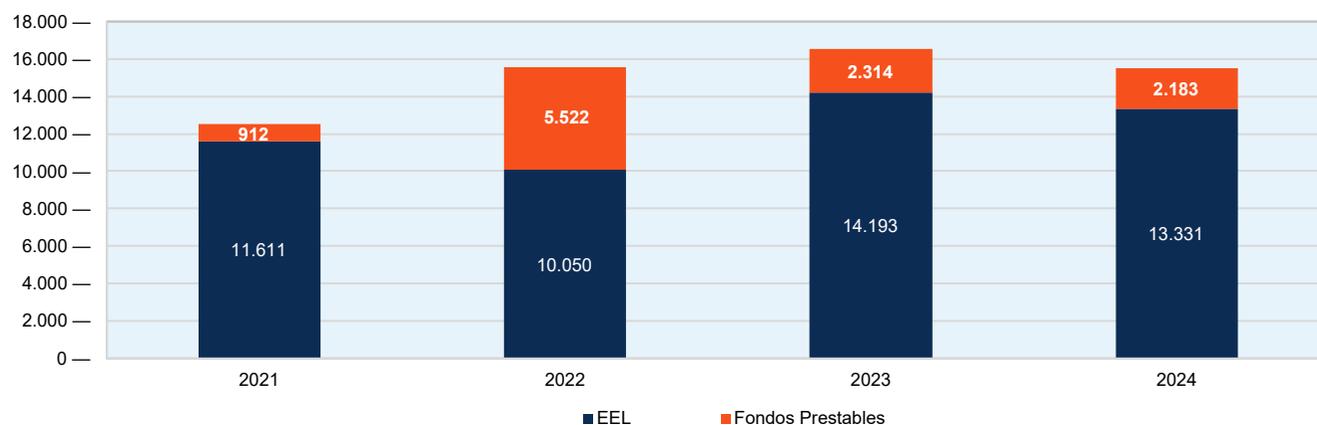
¹⁸ Este importe puede variar, considerando que está en función de los saldos prestados en los diferentes fondos y a solicitud de las EIF.

Gráfico 48: Recursos disponibles para las EIF
(En millones de bolivianos)

a. Excedente de encaje legal (EEL) diario para cada gestión



b. Excedente de encaje legal (EEL) y saldo de fondos en el BCB
(Al 30 de junio de cada gestión)



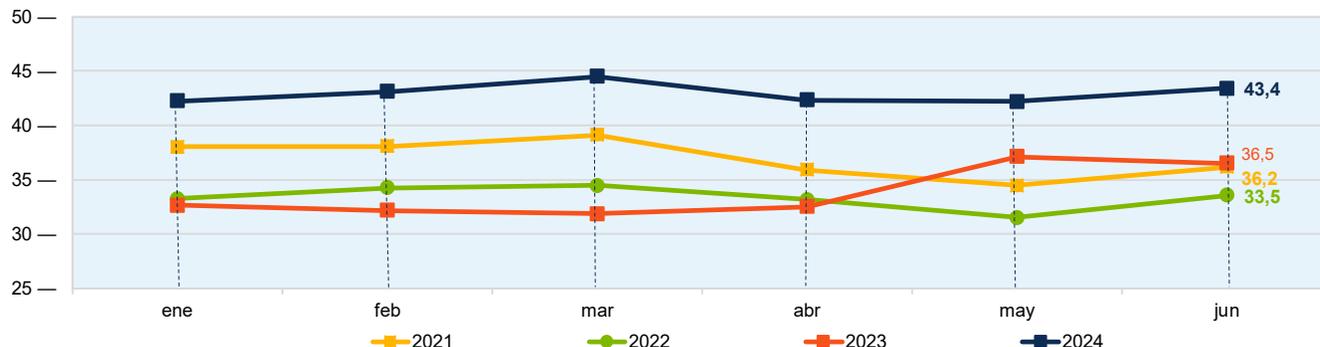
Fuente: Banco Central de Bolivia.

Elaboración: Banco Central de Bolivia.

Notas: Los fondos prestables contemplan recursos disponibles de los Fondos CPVIS II y III, FIUSEER y CPRO.
Datos a junio de cada gestión.

En esta línea, el indicador de cobertura de liquidez sistémico de corto plazo fue mayor que el registrado en los últimos tres años, por lo que las entidades contaron con mayores recursos para cubrir los depósitos de exigibilidad inmediata. En efecto, durante el primer semestre de 2024, el indicador de activos líquidos respecto de los pasivos de corto plazo cerró en 43,4%, con un crecimiento significativo el último mes debido al incremento de las disponibilidades (Gráfico 49).

Gráfico 49: Cobertura mensual de depósitos de corto plazo (En porcentaje)



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

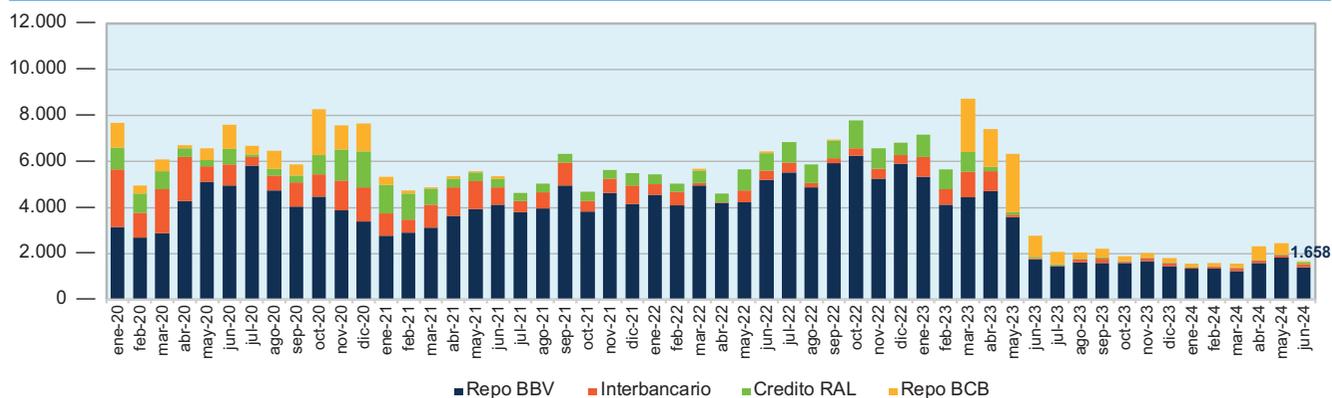
Elaboración: Banco Central de Bolivia.

Notas: El ratio de cobertura de liquidez sistémico considera los activos altamente líquidos menos los requerimientos de encaje legal e inversiones del Fondo RAL y los expresa como porcentaje depósito menores o iguales a 30 días. No se considera el BDP ni las IFD.

4.2.1. Mercado de dinero

Al primer semestre de 2024, el mercado dinero continuó registrando bajos volúmenes, particularmente en operaciones de repo en la BBV, en parte como efecto de los niveles de liquidez registrados. En este contexto, el total de las operaciones alcanzó Bs1.658 millones, cifra menor a la registrada en gestiones anteriores. El monto operado en repo en la BBV alcanzó Bs1.409 millones (85%). Las operaciones en el mercado interbancario alcanzaron a Bs137 millones (8%), mientras que el resto de las operaciones fueron cubiertas por el BCB a través de sus ventanillas de liquidez, alcanzando un volumen de operaciones de Bs113 millones (7%), de los cuales los créditos de liquidez con garantía del Fondo RAL alcanzaron a Bs68 millones (4%) y las operaciones de repo a Bs45 millones (3%; Gráfico 50).

Gráfico 50: Operaciones del mercado de dinero (En millones de bolivianos)



Fuente: Banco Central de Bolivia - Bolsa Boliviana de Valores.

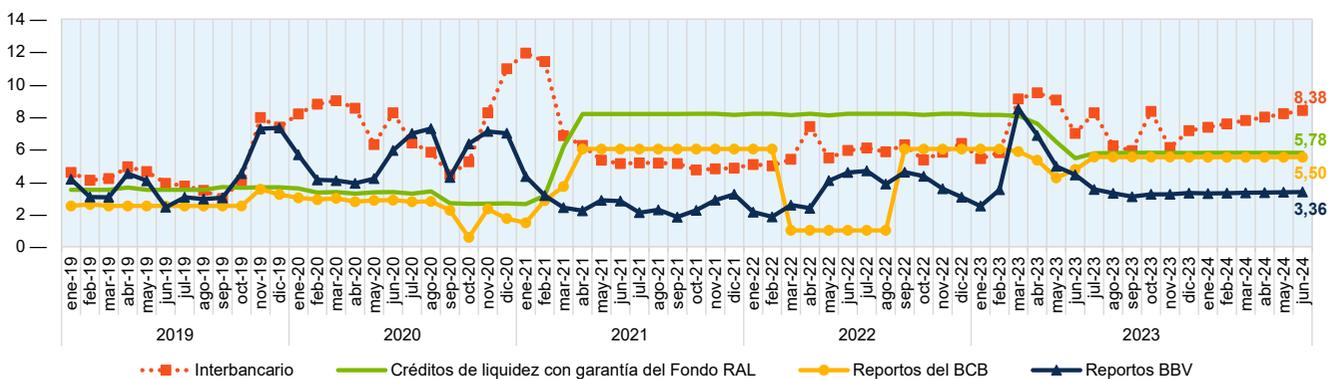
Elaboración: Banco Central de Bolivia.

Nota: Las operaciones de repo en MN con el BCB incluyen operaciones con títulos públicos y DPF, pero no así las operaciones en el marco de la R.D.019/2022.

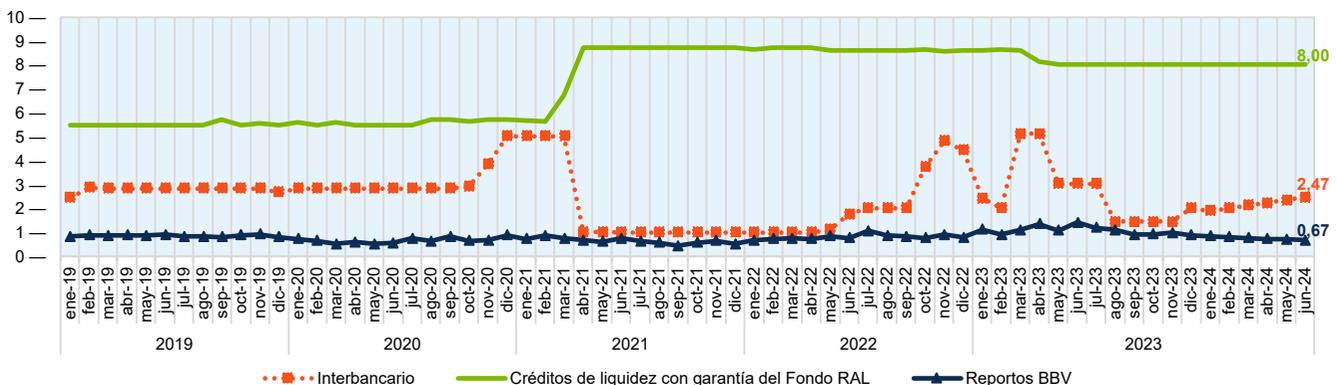
En lo que va del semestre, las tasas de interés en el mercado de dinero se mantuvieron sin cambios significativos. En consecuencia, la tasa para créditos de liquidez con garantía del Fondo RAL permaneció en 5,78% en moneda nacional (MN) y 8,00% en moneda extranjera (ME), al igual que la tasa base de reporto del BCB en 5,50% en MN. En cuanto a la tasa de reporto en la BBV, se mantuvo alrededor de 3,36% en MN y 0,67% en ME. Únicamente en el mercado interbancario se registra crecimiento desde el inicio del año, alcanzando a 8,38% en MN y 2,47% en ME, situación que se explica por el comportamiento aislado de algunas EIF no bancarias (Gráfico 51.a y 51.b).

Gráfico 51: Tasas de interés en el mercado de dinero
(En porcentaje)

a. Moneda nacional



b. Moneda extranjera



Fuente: Banco Central de Bolivia - Bolsa Boliviana de Valores.

Elaboración: Banco Central de Bolivia.

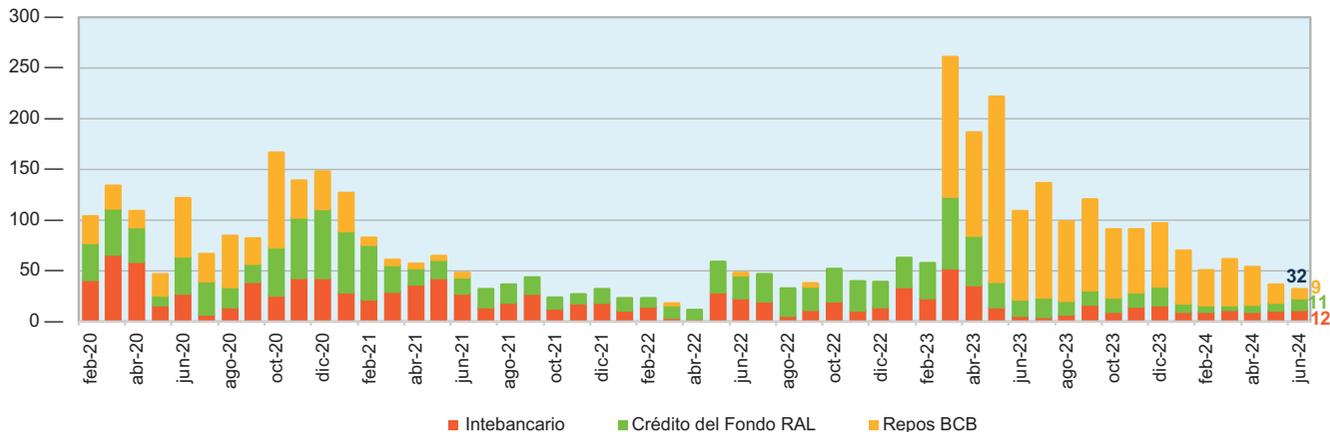
Notas: Tasas promedio mensuales.

Las tasas de interés de las operaciones de reporto en MN con el BCB incluyen las operaciones con títulos públicos y DPF y los reportos excepcionales, pero no así las operaciones en el marco de la R.D.019/2022.

La tasa ponderada de los créditos con garantía del Fondo RAL se calcula considerando las operaciones mensuales de los créditos en los tramos 1 y 2. No se considera los créditos con garantía del Fondo RAL habilitadas para procesos de solución.

A junio de 2024, la recurrencia al mercado de dinero en número de operaciones también fue menor. En ese sentido, una de las principales caídas correspondió a las operaciones a través de las ventanillas de liquidez del BCB que disminuyeron de 103 a 20, lo cual refleja menores necesidades de liquidez de las EIF (Gráfico 52).

Gráfico 52: Recurrencia al mercado de dinero
(En número de veces)



Fuente: Banco Central de Bolivia.
 Elaboración: Banco Central de Bolivia.
 Notas: Operaciones realizadas durante las gestiones 2020 – 2024.
 Se muestra la distribución del número de veces que las EIF realizaron operaciones en el mercado de dinero.

4.2.2. Brecha de liquidez

La brecha de liquidez, que permite medir la diferencia entre la captación y colocación de los recursos de las EIF se mantuvo positiva. La confianza del público en el sistema financiero proporcionó el fondeo necesario, el cual registró un crecimiento a 12 meses de 7%, para sostener la recuperación de las colocaciones de créditos (5%). De esta manera, la brecha representó el 1% del total de la cartera (Gráfico 53).

Gráfico 53: Brecha de liquidez
(En porcentaje)

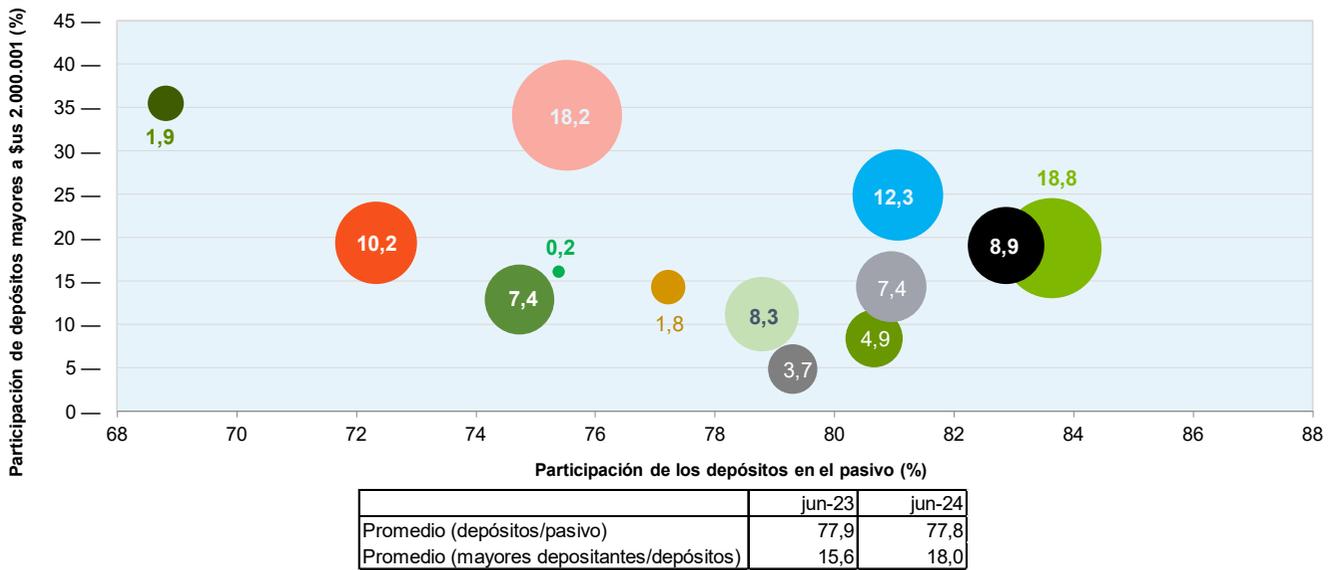


Fuente: Banco Central de Bolivia.
 Elaboración: Banco Central de Bolivia.
 Nota: Brecha/Cartera = (depósitos del sistema financiero – cartera del sistema financiero) / cartera del sistema financiero.
 Las obligaciones con el público están comprendidas por depósitos del público, con empresas públicas, algunas cuentas por pagar y de valores en circulación.

4.2.3. Concentración del financiamiento

El financiamiento de las EIF se mantuvo concentrado en los depósitos del público y se observó un incremento en la concentración de montos elevados. En efecto, la participación de los depósitos en el total de pasivos se mantuvo alrededor del 77%, reflejo de la confianza del público en el sistema financiero, aunque la concentración de depósitos mayores a \$us2 millones creció, producto del comportamiento de inversionistas institucionales (Gráfico 54).

Gráfico 54: Análisis de concentración en bancos
(En porcentaje)

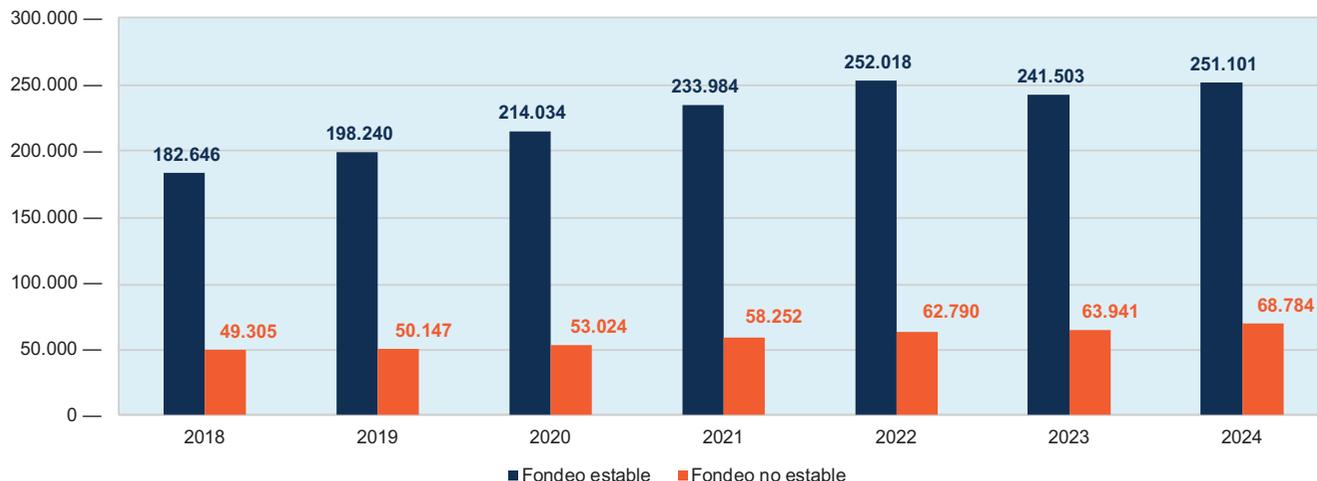


Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.
 Elaboración: Banco Central de Bolivia.
 Nota: El tamaño de la esfera y la etiqueta representa la participación del pasivo de un banco en el total del subsistema.

4.2.4. Fuentes de financiamiento

Con relación a la estructura de fondeo, la principal fuente de recursos está constituida por el fondeo estable, dotando así a las EIF de un mayor respaldo ante un eventual escenario de crisis. En efecto, si bien durante la gestión pasada hubo una fuerte presión en el mercado financiero que exacerbó la liquidez de las EIF con una alta volatilidad de los depósitos, en el primer semestre de esta gestión los fondos estables continuaron con su recuperación alcanzando a Bs251.101 millones, 23% más que en junio de 2023 y representando el 78% del total del financiamiento de las EIF. Este comportamiento contribuye a la resiliencia del sistema financiero, explicado por el soporte que brindan las fuentes de fondeo estables para la colocación de recursos en el mediano y largo plazo (Gráfico 55).

Gráfico 55: Financiamiento por tipo de fuente
(En millones de bolivianos)



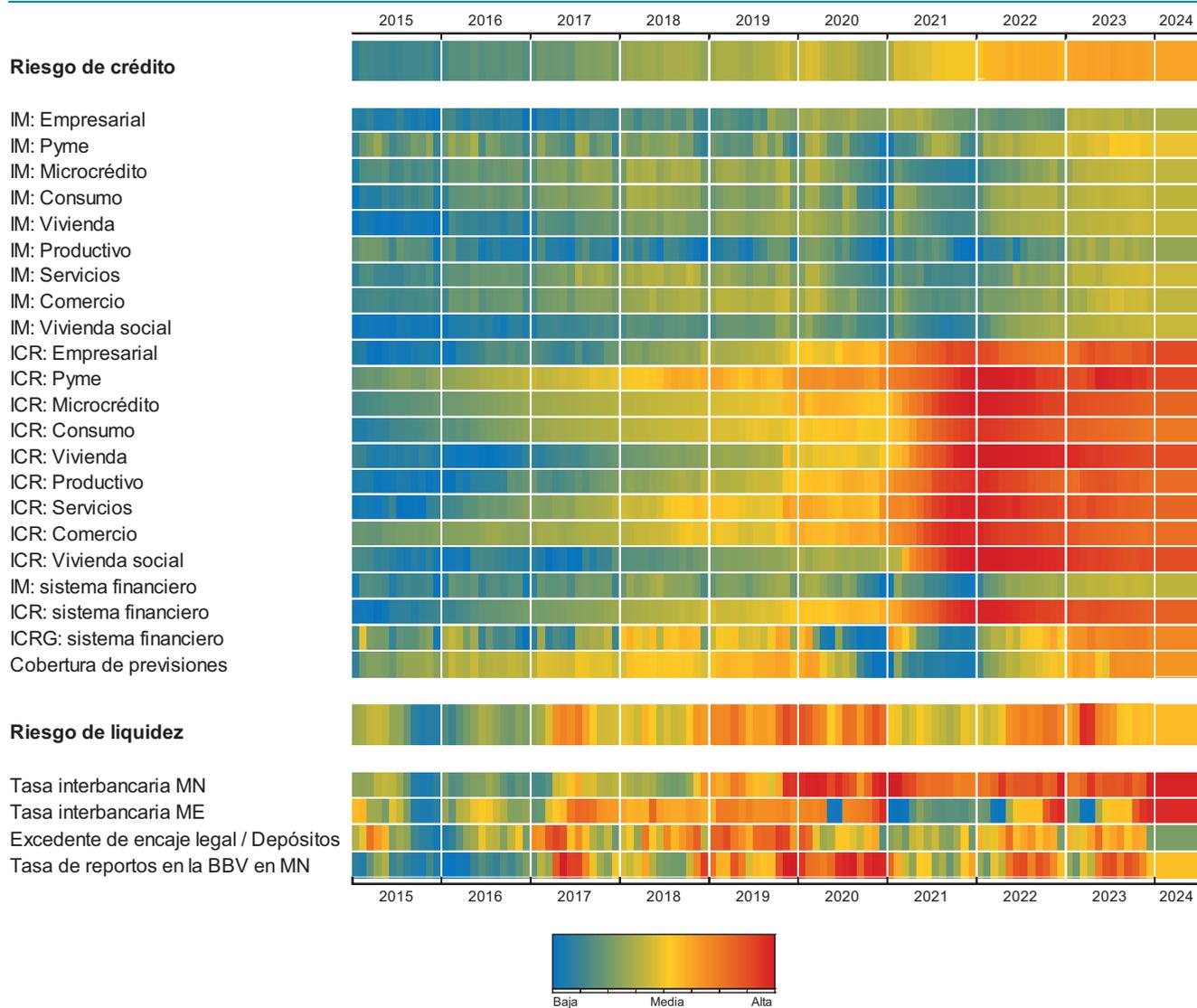
Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.
 Elaboración: Banco Central de Bolivia.
 Nota: Datos a junio de cada gestión.

4.3. Mapa de calor de los indicadores de riesgo de crédito y liquidez

A junio de 2024, el mapa de calor mostró que el riesgo de crédito se mantuvo en el rango de riesgo medio y pese a que se observó un incremento de 0,8% a doce meses, este riesgo se encuentra controlado y por debajo de sus niveles históricos. Adicionalmente, el gobierno central continúa aplicando políticas de apoyo y seguimiento a los deudores, tales como las reprogramaciones a deudores afectados por la crisis sanitaria y a aquellos que durante este último periodo vieron afectada su capacidad de pago por diversos factores, lo que permitió que estos cumplan con sus pagos de manera regular. Asimismo, el ICR muestra una recuperación importante, atenuando el riesgo asociado al impago de la cartera que fue reprogramada en todos los tipos de crédito.

Por el lado del riesgo de liquidez, se destaca que, si bien el sistema financiero estuvo expuesto a tensiones, las EIF presentaron adecuados niveles de liquidez. En lo que se refiere a las tasas de mercado de dinero, las tasas de interés interbancarias en MN y ME aumentaron por la recurrencia de solo una EIF (Gráfico 56).

**Gráfico 56: Mapa de calor
(Información mensual hasta junio de 2024)**



Fuente: Banco Central de Bolivia, Bolsa Boliviana de Valores y Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

Elaboración: Banco Central de Bolivia.

Nota: ICRG: Índice de Cartera en Riesgo.

4.4. Prueba de tensión para los riesgos de crédito y liquidez

4.4.1. Prueba de tensión macro para el riesgo de crédito

La prueba de tensión macro para el riesgo de crédito evalúa el impacto que tendría la materialización de un eventual deterioro de la cartera de crédito en el sistema financiero. En este contexto, se consideró dos escenarios de proyecciones de la actividad económica. Para el escenario base, tomamos en cuenta el Producto Interno Bruto (PIB) proyectado en el Presupuesto General del Estado (PGE) 2024 (3,71%). En el segundo escenario, consideramos el PIB estresado (-1,00%), calculado como la mediana del PIB menos dos veces la desviación estándar para una muestra entre 1991 y 2023.

Según los resultados obtenidos, en el escenario base, las entidades bancarias alcanzarían un nivel de morosidad del 4,6%. Sin embargo, en el escenario estresado, esta cifra se elevaría por encima del 8,5% (Gráfico 57). Asimismo, en ambos escenarios, los bancos lograrían mantener niveles adecuados de rentabilidad y cumplirían con el CAP establecido por Ley (Gráfico 58.a y 58.b).

Gráfico 57: Índice de morosidad (En porcentaje)

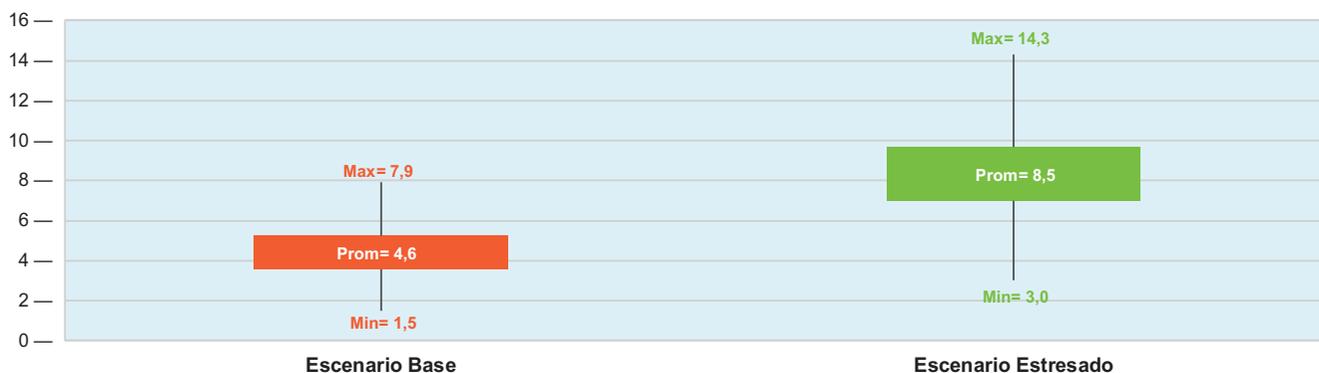
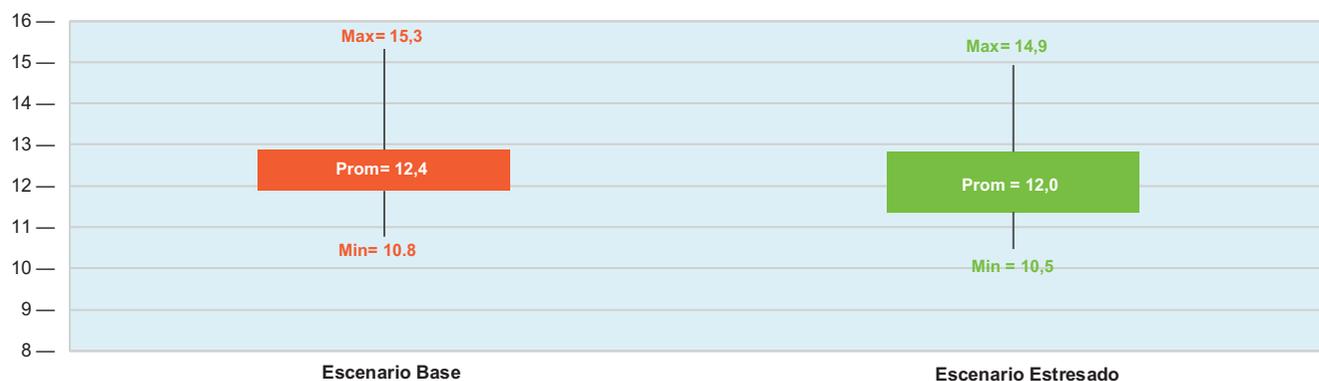


Gráfico 58: Resultados (En porcentaje)

a) Efecto sobre el ROA para 2024



b) Efecto sobre el CAP para 2024



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.
Elaboración: Banco Central de Bolivia.

4.4.2. Prueba de tensión para el riesgo de la liquidez

Con corte al 30 de junio de 2024, se realizó una prueba de tensión para medir la resistencia del sistema financiero ante una posible salida de depósitos, con dos enfoques: idiosincrático (choque sobre una entidad en particular) y sistémico (choque generalizado en el sistema), con los siguientes supuestos para ambos enfoques: i) Cada EIF enfrenta una salida diaria de depósitos de 2,9% (vista, caja de ahorro y DPF a 30 días)¹⁹; ii) Las entidades cuentan en todo momento con acceso a las ventanillas de liquidez del BCB (reportos BCB²⁰ y créditos de liquidez con garantía del Fondo RAL); iii) Las entidades no utilizan la totalidad de sus disponibilidades por la relación de largo plazo que mantienen con sus clientes, en este sentido, la proporción de disponibilidades que mínimamente deben mantener para operar es de 4,7% de los activos y iv) No se consideran desembolsos y recuperaciones de cartera, tampoco renovaciones de DPF.

En el escenario idiosincrático, se supone que las EIF cuentan con disponibilidades e inversiones financieras, activos con los que pueden tener acceso a préstamos interbancarios y operaciones en la BBV. En caso de que la salida de depósitos persistiera, las EIF podrían solicitar recursos de las ventanillas de liquidez del BCB (reportos BCB y créditos de liquidez con garantía del Fondo RAL).

Para el escenario sistémico, las EIF solo utilizarían sus disponibilidades sin acceso al mercado interbancario y a la BBV, y tienen la posibilidad de acudir directamente a las ventanillas de liquidez que el BCB tiene habilitadas. Adicionalmente, se efectúa una prueba de tensión reversa para ambos escenarios para estimar la magnitud de la salida de depósitos de corto plazo que cada EIF podría soportar.

Los resultados muestran que, ante una crisis idiosincrática, los activos líquidos del sistema financiero más los recursos de última instancia provistos por el BCB, permitirían cubrir el 68% de depósitos de corto plazo, equivalente a 41 días²¹ de salida continua en los bancos y en menor cuantía en el resto de las entidades. Asimismo, se destaca que las EIF mejoraron su posición de liquidez respecto de junio de 2023, tanto en cobertura como en días de resistencia, principalmente en los bancos, lo que aseguró que las EIF puedan cubrir oportunamente la salida de depósitos.

Si el choque fuera sistémico, tanto la resistencia en días como la cobertura son menores (como es de esperar), alcanzando una cobertura promedio de los depósitos de corto plazo de 22%, equivalente a 9 días (Gráfico 59.a y 59.b). Comparando el mismo escenario con junio de la misma gestión, se observa una mejoría en la cobertura y resistencia, lo cual es el reflejo de la estabilización del mercado, el manejo prudencial de la liquidez de las EIF y el acompañamiento permanente del BCB en la provisión de liquidez.

Si bien las EIF tienen una resistencia menor, esta reflejaría la estructura de fondeo de dichas entidades que está compuesto principalmente por cajas de ahorro de personas naturales, contemplados como depósitos de corto plazo²².

19 Dato registrado como la mayor salida diaria de depósitos registrada por una entidad bancaria en las últimas dos décadas. Se hace notar que el choque planteado es muy poco probable, dado que se replica este porcentaje de salida de depósitos para todos los días hasta que se agoten los activos líquidos y recursos de liquidez de última instancia. En los hechos, una corrida de depósitos muestra la mayor salida sólo al inicio y posteriormente este porcentaje disminuye sustancialmente.

20 No considera reportos con DPF.

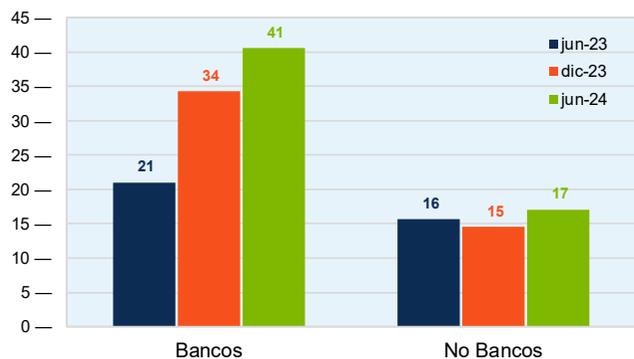
21 El umbral de 5 días es una regla general de resistencia, ya que el fin de semana le da un margen de tiempo tanto al regulador como a la EIF para afrontar un choque de liquidez (Ong, M. L. L. (2014). A guide to IMF stress testing: methods and models. International Monetary Fund. Capítulo 1, p.36).

22 Distintos estudios muestran que este tipo de depósitos son considerados fondeo estable y presentan menor volatilidad en periodos de estrés.

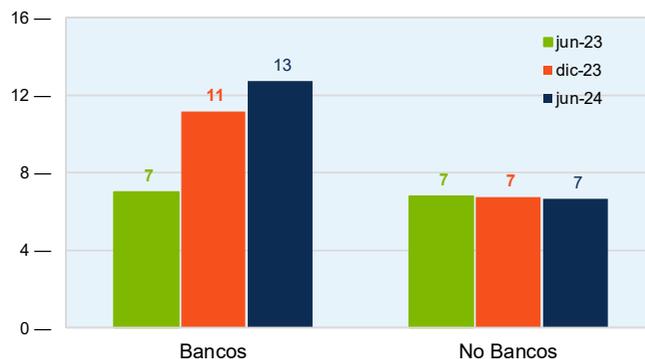
Gráfico 59: Resultados de la prueba de tensión por subsistema

**a. Resistencia
(En número de días)**

Idiosincrático

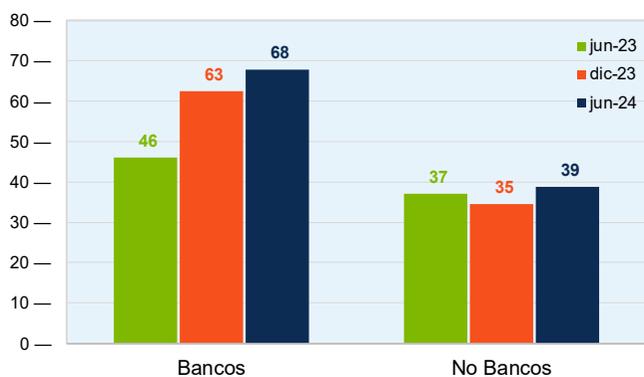


Sistémico

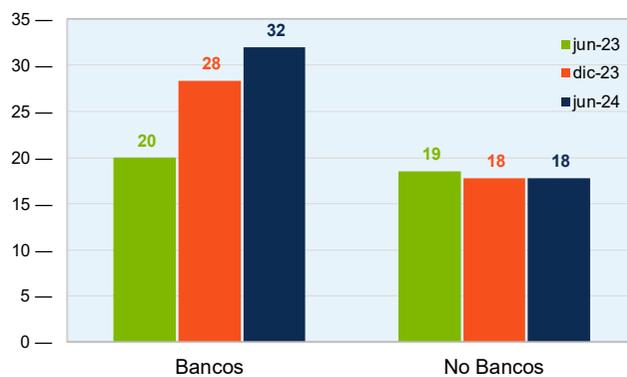


**b. Cobertura (prueba de tensión reversa)
(En porcentaje de depósitos de corto plazo)**

Idiosincrático



Sistémico



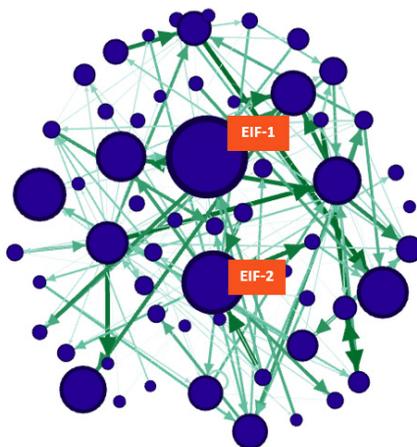
Fuente: Banco Central de Bolivia.
 Elaboración: Banco Central de Bolivia.
 Nota: No incluye información del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.

4.5. Riesgo sistémico en el sistema de pagos

El riesgo sistémico en el sistema de pagos de alto valor se aproxima mediante el análisis de la red transaccional que se forma a partir de las interconexiones entre sus participantes. Mientras más interconectada esté una entidad, mayor es la probabilidad de que esta pueda afectar el normal funcionamiento de otros participantes del sistema, llegando a ocasionar un contagio financiero, ya que altos niveles de exposición al riesgo sistémico podrían desencadenar en incumplimientos sucesivos de pagos por parte de las entidades financieras y comprometer la estabilidad del sistema en su conjunto. En este marco, las interconexiones entre los participantes del sistema de pagos son un factor importante para su buen funcionamiento, no obstante, una excesiva dependencia podría desencadenar la materialización de riesgo sistémico en caso de que un participante incumpla con sus pagos en una situación de iliquidez y ausencia de mecanismos de gestión como es el caso de las facilidades de liquidez con las que cuenta el BCB.

En el primer semestre de 2024, la red transaccional del sistema de pagos de alto valor para el período enero-junio estuvo conformada por 60 entidades con 550 conexiones. Se identificaron dos bancos múltiples (EIF-1 y EIF-2) como agentes sistémicamente importantes por tener mayor número de conexiones con las otras entidades. En promedio, cada participante se conectó con otras 7 entidades y el nivel de conectividad de la red fue de 5% sobre un máximo de 100%, lo cual evidencia una baja exposición al riesgo de contagio financiero entre participantes (Gráfico 60). Se destaca que, si bien los requerimientos de acceso a mecanismos de liquidez del BCB disminuyeron de forma considerable en el periodo, su disponibilidad coadyuvó a garantizar la fluidez y seguridad de los pagos entre los participantes del sistema de pagos de alto valor que tuvieron necesidades transitorias de liquidez, así como mantener controlado el riesgo sistémico.

**Gráfico 60: Red transaccional del LIP
(Enero – Junio de 2024)**



Fuente: Sistema de Liquidación Integrada de Pagos.

Elaboración: Banco Central de Bolivia.

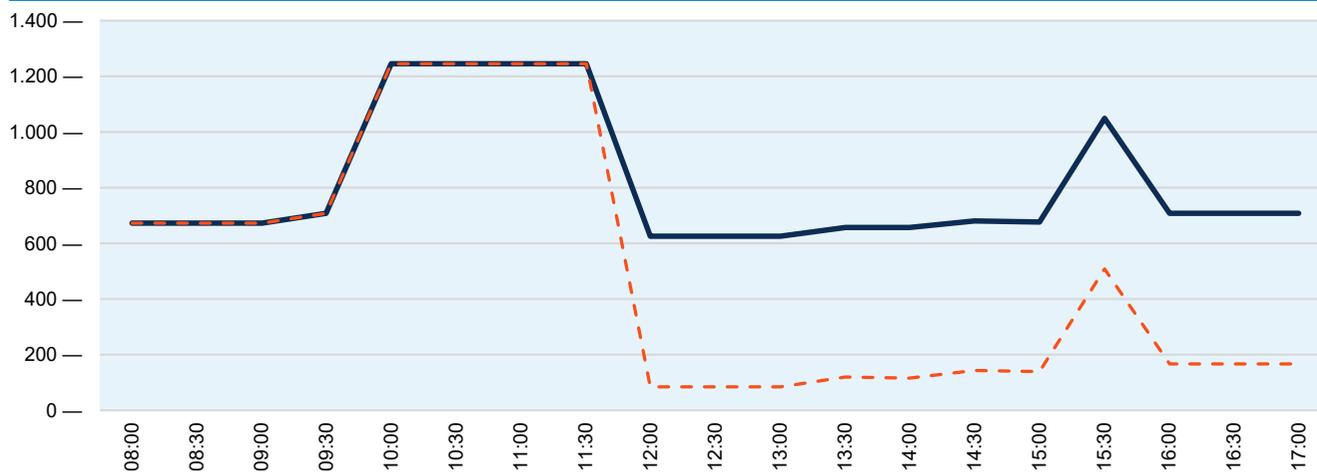
Nota: Para la identificación de entidades sistémicamente importantes se emplea el criterio de capacidad de intermediación de PageRank – Google.

Se aplicó una prueba de estrés al sistema de pagos de alto valor analizando los pagos que realizan las entidades sistémicamente importantes identificadas a otros participantes, esto con el objeto de determinar la entidad que recibe mayores transferencias de estas entidades. Se encontró que EIF-1 y EIF-2, realizaron pagos a otro banco múltiple (EIF-3) por Bs2.046 millones durante el primer semestre de 2024.

En este marco, se realizó una simulación del incumplimiento de pagos por un valor de Bs538 millones por parte de las entidades sistémicamente importantes (EIF-1 y EIF-2) a EIF-3 durante una fecha crítica²³, en la cual se identificó que dicha entidad recibió más transferencias de EIF-1 y EIF-2. Los resultados de la simulación muestran que el saldo de las cuentas operativas de EIF-3 habrían caído por el total del monto no recibido durante el día, no obstante, su saldo se habría mantenido positivo por lo que no habría tenido la necesidad recurrir a créditos de liquidez con garantía del Fondo RAL y créditos para liquidación de cámaras para cubrir sus obligaciones con otras entidades, reflejando el suficiente nivel de liquidez para una adecuada gestión de riesgos (Gráfico 61).

²³ Se identificó como fecha crítica el 27/03/2024 por ser la fecha donde EIF-3 recibió más transferencias de las entidades sistémicamente importantes.

Gráfico 61: Saldo en la cuenta corriente y de encaje EIF-3
(En millones de bolivianos)



Fuente: BCB.
Elaboración: Banco Central de Bolivia.
Nota: Datos del 27 de marzo de 2024.

Se destaca que los mecanismos de garantía y liquidez definidos en la normativa del BCB e implementados en el sistema LIP, están orientados a gestionar los riesgos de liquidez y de liquidación con el fin de preservar la estabilidad del sistema financiero. Asimismo, la coordinación y monitoreo del sistema de pagos del BCB permitió facilitar la gestión de las operaciones y garantizar el normal funcionamiento del sistema de pagos nacional.

4.5.1. Continuidad Operativa del Sistema de Pagos

Durante la primera mitad del año, el sistema de pagos nacional funcionó con normalidad canalizando los recursos de la economía con fluidez y oportunidad, contribuyendo de esta manera a preservar la estabilidad financiera, puesto que el adecuado desempeño del sistema de pagos es una condición necesaria para el logro de este objetivo.

Con el fin de conservar la solidez, seguridad y eficiencia del sistema de pagos nacional, evitando la materialización de riesgos, el BCB en su rol de regulador del sistema de pagos, proveedor y administrador de la infraestructura de pagos más importante del país (Sistema de Liquidación Integrada de Pagos - LIP), ha previsto un robusto marco regulatorio que contempla el diseño e implementación de mecanismos de garantía y de acceso a liquidez inmediata para los participantes.

El diseño y desarrollo del LIP y el marco normativo que lo sustenta, están enmarcados en los principios aplicables a las Infraestructuras del Mercado Financiero (IMF)²⁴ que son lineamientos internacionalmente aceptados que tienen el propósito de mejorar el diseño y funcionamiento de sistemas del pago de importancia sistémica para garantizar su seguridad y eficiencia. En esta línea, la liquidación de las operaciones procesadas en el sistema de pagos se realiza en cuentas del BCB con el fin de eliminar el riesgo de crédito, proporcionar una liquidación en activos seguros y facilitar el acceso oportuno a mecanismos de liquidez.

24 Principios aplicables a las Infraestructuras del Mercado Financiero, Banco de Pagos Internacionales, abril de 2012.

Dentro de estos principios se establece la pertinencia de contar con una base jurídica bien fundamentada, transparente y exigible, así como de contar con reglas y procedimientos claros e integrales. A tal efecto, para el adecuado funcionamiento del sistema, el BCB incorpora en la normativa, los mecanismos de garantía y lineamientos de acceso a liquidez, así como la posibilidad de proporcionar servicios de liquidación definitivos, intradía o en tiempo real y también políticas y procedimientos para identificar, gestionar y mitigar la materialización de riesgos, incluso en caso de que se produzcan trastornos importantes.

El diseño, desarrollo e implementación de la operativa del LIP se enmarcan en un esquema de liquidación híbrida que combina las características de seguridad y liquidación final oportuna de la Liquidación Bruta en Tiempo Real (LBTR) con la eficiencia en el uso de liquidez de la Liquidación Neta Diferida (LND). Bajo este esquema, el LIP está compuesto por módulos interrelacionados entre sí para la gestión de órdenes de pago con independencia operativa y funcional. Por un lado está el Módulo de Liquidación Híbrida (MLH) que procesa órdenes de pago de alto valor en tiempo real, gestiona la prioridad de liquidación y colas de procesamiento, tiene implementados mecanismos de garantía, gestiona la otorgación de créditos de liquidez y el control de garantías de liquidación; y por el otro, el Módulo de Liquidación Diferida (MLD) que procesa operaciones de bajo valor entre los clientes de las entidades participantes, gestiona la compensación y liquidación de estas operaciones y efectúa el control de las garantías. Adicionalmente, con el fin de garantizar la liquidación segura en cuentas del BCB, todas las IMF y EIF reguladas deben ser participantes del LIP.

El MLH del LIP administra los procesos de solicitud, desembolso y cancelación de créditos de liquidez a los que acceden los participantes, validando en línea las garantías por cada solicitud recibida. Los créditos de liquidez son facilidades de acceso automático para los participantes del LIP, con el objetivo de garantizar el normal procesamiento y liquidación de las transacciones en situaciones adversas y en caso de insuficiencia de fondos. Entre estos mecanismos de liquidez están los Créditos Intradiarios²⁵, destinados exclusivamente a minimizar el riesgo de liquidez, con el objetivo de otorgar liquidez inmediata a los participantes para garantizar la fluidez de los pagos en el MLH, que procesa transacciones de alto valor entre las entidades participantes. Estos créditos se otorgan sin costo y de manera automática cuando el participante no cuenta con fondos suficientes para cursar una orden de pago y deben ser pagados el mismo día de su otorgamiento.

En caso de que el Crédito Intradiario no sea pagado en el plazo establecido, se habilita de manera automática un Crédito Overnight²⁶, cuyo único objetivo es pagar créditos intradiarios vencidos. Este crédito tiene costo y debe ser pagado hasta horas 10:00 del día hábil siguiente, caso contrario se debita automáticamente y/o se liquida el colateral.

Adicionalmente, el LIP gestiona el desembolso de los créditos de liquidez Tramo I y II, ambos con garantía del Fondo RAL²⁷, definidos en el Reglamento de Encaje Legal para las EIF²⁸. El Fondo RAL viabiliza la aplicación de un instrumento ágil de obtención de liquidez para el sistema financiero, colateralizando el otorgamiento de créditos con los activos que mantienen las entidades financieras en el Fondo, su finalidad es proporcionar liquidez de corto plazo para atender requerimientos no previstos. En el Tramo I, la

25 Definido en el Reglamento del LIP y cuyo colateral está constituido por el Tramo I del Fondo RAL del participante

26 Crédito de liquidez definido en el Reglamento del LIP cuya garantía está constituida por el Tramo II del Fondo RAL.

27 El Fondo de Requerimiento de Activos Líquidos, es un fondo cerrado constituido únicamente por los recursos aportados por las Entidades de Intermediación Financiera mediante el encaje legal en títulos.

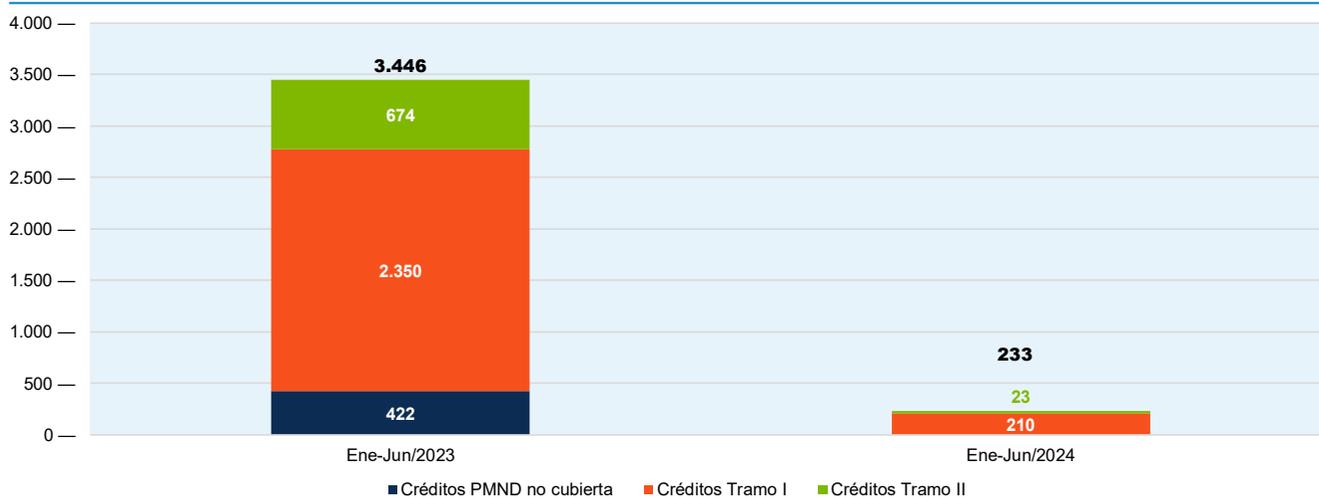
28 Artículo 25 de la Resolución de Directorio N° 076/2022 de 26 de agosto de 2022.

entidad puede solicitar de manera automática e irrestricta un monto igual o menor al 40% de sus activos en el Fondo, con plazo de hasta 7 días y renovable. Para acceder al Tramo II, en el que la entidad puede obtener recursos adicionales equivalentes al 30% de sus activos en el Fondo, es necesaria una solicitud electrónica justificada y el plazo del crédito no puede extenderse a más de 7 días continuos o 10 días discontinuos durante dos periodos seguidos de encaje requerido.

Finalmente, los créditos de liquidez para pago de Posición Multilateral Neta Deudora (PMND) no cubierta²⁹ están destinados a saldar las posiciones no cubiertas en los procesos de compensación y liquidación de Instrumentos Electrónicos de Pago (IEP). Estos créditos deben ser pagados hasta horas 10:00 del día hábil siguiente a su desembolso, caso contrario se debita el monto adeudado y/o se ejecuta la garantía. Estas facilidades de liquidez están diseñadas para ser aplicadas en el sistema de LND, que procesa las órdenes de pago en tiempo real, pero se liquidan en lotes y en términos netos a horas predeterminadas.

Durante el primer semestre de 2024, se observó una importante disminución de los requerimientos de liquidez en el sistema financiero con respecto a lo observado en similar periodo de la gestión 2023, que estuvo marcado por la tensión financiera originada por la intervención de una entidad bancaria. La capacidad de las entidades financieras para hacer frente a sus obligaciones de pago sin necesidad de recurrir a las facilidades de liquidez provistas por el BCB, se reflejó en una disminución del 93% en el monto de los créditos de liquidez desembolsados a través del LIP, que pasaron de Bs3.446 millones a junio de 2023 a Bs233 millones a junio de 2024 (Gráfico 62). No obstante, la disponibilidad inmediata de estos recursos permitió que las entidades financieras con necesidades puntuales y transitorias de liquidez puedan cumplir con sus obligaciones, garantizando la liquidación oportuna y segura de las transacciones, previniendo la materialización de riesgos y la interrupción de la cadena de pagos.

Gráfico 62: Créditos de liquidez otorgados por el BCB
(En millones de bolivianos a junio de cada gestión)

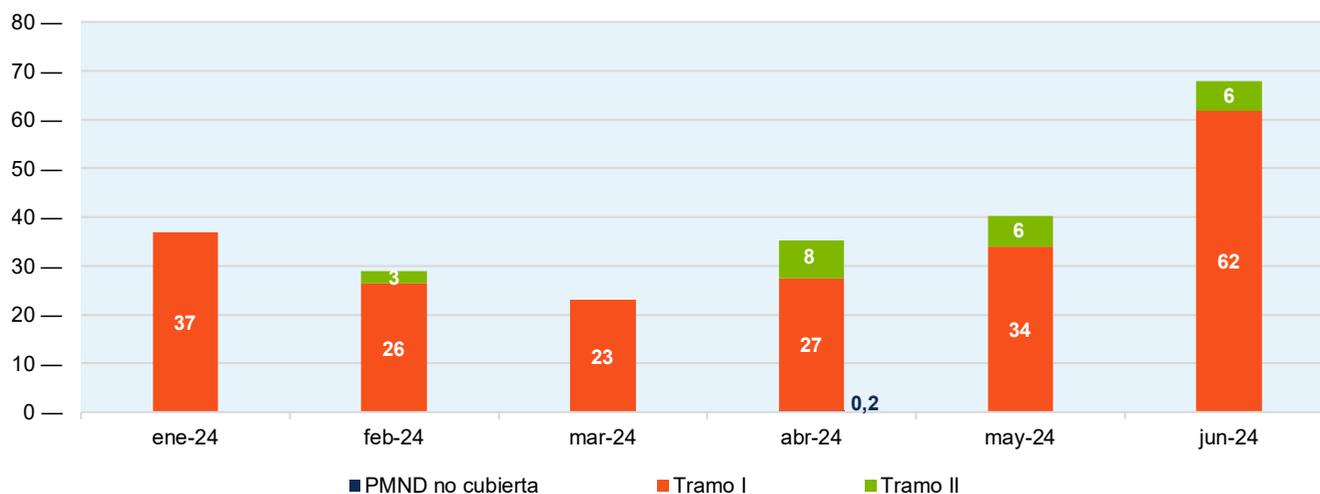


Fuente: Banco Central de Bolivia.
Elaboración: Banco Central de Bolivia.

²⁹ Crédito de liquidez con garantía del Fondo RAL para pago de PMND no cubierta en procesos de compensación y liquidación de instrumentos de pago.

Los requerimientos de créditos de liquidez se concentraron principalmente en el segundo trimestre del año (Gráfico 63), y se atendieron a través de desembolsos de créditos de liquidez Tramo I en moneda nacional, permitiendo a los participantes del sistema de pagos, procesar transacciones sin interrupciones, canalizando oportuna y eficientemente los recursos de la economía, preservando de esta manera la fluidez del sistema de pagos y la estabilidad del sistema financiero.

Gráfico 63: Créditos de liquidez otorgados por el BCB
(En millones de bolivianos – Al 30 de junio de 2024)



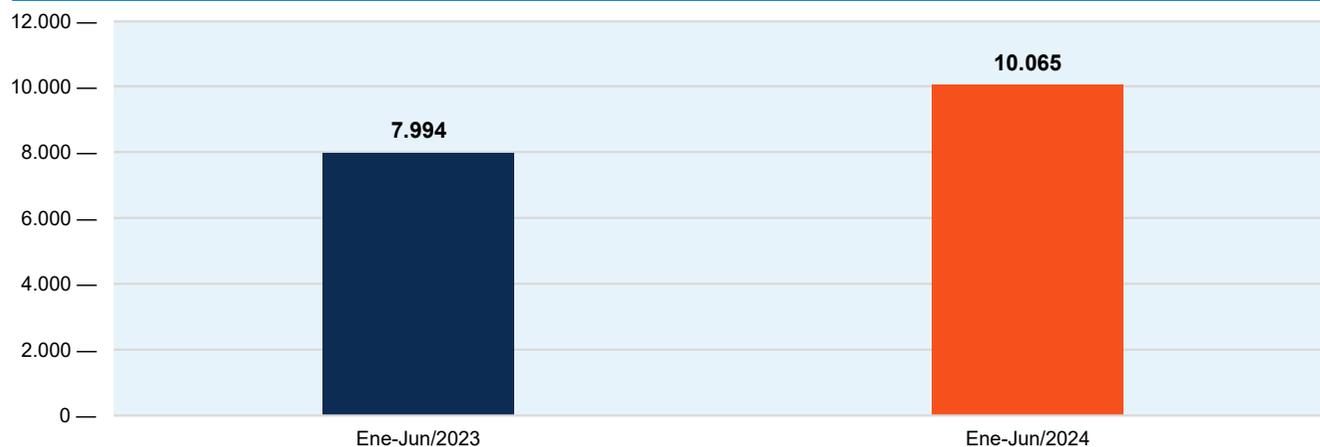
Fuente: Banco Central de Bolivia.
Elaboración: Banco Central de Bolivia.

Además de los créditos de liquidez, la normativa contempla como parte de los mecanismos de garantía, la posibilidad de que los participantes incrementen su Límite de Posición Multilateral Neta Deudora (LPMND)³⁰ en caso de que el monto de la garantía constituida sea inferior al monto que el participante hubiera previsto para cubrir sus operaciones deudoras en un determinado ciclo. Este mecanismo alternativo para garantizar la liquidación de las operaciones tiene por objeto permitir la provisión de recursos adicionales para incrementar la garantía de liquidación, en caso de que los fondos previstos por los participantes estén por debajo de lo necesario en situaciones en las que existe una mayor cantidad de operaciones procesadas con instrumentos de pago o que las garantías resulten insuficientes por temas coyunturales. Esta operativa permite, ante un incremento inusual de operaciones, garantizar el normal procesamiento y la oportuna liquidación de las transacciones que los clientes de las entidades financieras participantes de Cámaras de Compensación y Liquidación (CCL) y Empresas Administradoras de Tarjetas Electrónicas (EATE) efectúan con IEP.

En la primera mitad del año, el creciente uso de IEP para efectuar pagos electrónicos impactó en los LPMND, los cuales tuvieron que incrementarse para cubrir este mayor flujo de operaciones, alcanzando montos superiores a los procesados en similar periodo de 2023 en 26% (Bs2.071 millones; Gráfico 64) como reflejo del dinamismo de sistema de pagos de bajo valor, que mostró un mayor valor y volumen de transacciones procesadas, superando las estimaciones de los participantes.

³⁰ Monto máximo deudor que un participante puede tener durante el ciclo para asegurar la liquidación de su Posición Multilateral Neta Deudora.

**Gráfico 64: Incremento de Límite de Posición Multilateral Neta Deudora
(En millones de bolivianos, a junio de cada gestión)**



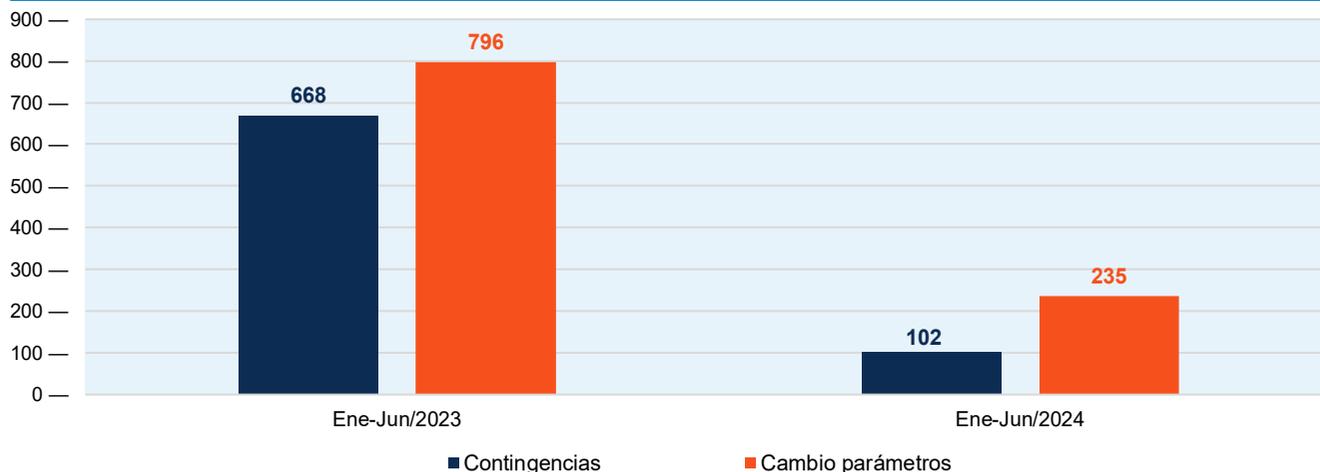
Fuente: Banco Central de Bolivia.
Elaboración: Banco Central de Bolivia.

Por otro lado, como parte de las tareas habituales orientadas a garantizar la eficiencia y fluidez del sistema de pagos nacional, a lo largo del semestre se hizo seguimiento al desempeño de las IMF, con énfasis en CCL y EATE por su importancia para los procesos de compensación y liquidación, para lo cual se realizaron labores de coordinación, que coadyuvaron a mantener el normal funcionamiento del sistema de pagos nacional, la liquidación del mercado de valores y de los pagos minoristas del país.

De esta manera, en su calidad de administrador del LIP y con el objetivo de asegurar la disponibilidad y operatividad de este sistema, el BCB facilitó la operativa en 102 casos de contingencia³¹, 85% menos que durante similar periodo de 2023 (668 contingencias), resultado que muestra la adecuada gestión de riesgos, monitoreo y seguimiento continuo a las IMF, incidiendo positivamente en el desempeño eficiente del sistema de pagos que funcionó sin interrupciones. Además de la atención a las declaratorias de contingencia, se efectuaron gestiones operativas de apoyo a los participantes, en su mayoría ampliaciones de horario que viabilizan la liquidación oportuna de las operaciones, habiéndose atendido 235 solicitudes, número 70% menor respecto a 2023, que mostró el retorno a la operativa normal de las entidades a junio de 2024, en contraste a la coyuntura de tensión financiera del primer semestre de 2023, que demandó un excepcional despliegue técnico y administrativo a través de Mesa de Ayuda del LIP (Gráfico 65).

³¹ Evento imprevisto que provoca interrupciones o fallas en el normal funcionamiento del sistema de pagos y que debe ser comunicado de forma oportuna al Administrador del LIP (Reglamento del LIP aprobado con R.D. N° 141/2020 de 8.12.2020).

Gráfico 65: Contingencias y gestiones operativas
(En cantidad, a junio de cada gestión)



Fuente: Banco Central de Bolivia.
Elaboración: Banco Central de Bolivia.

El diseño y adecuada implementación de mecanismos de garantía que incluyen la otorgación de facilidades de liquidez de acceso automático a los participantes, junto con la oportunidad y el alcance de las acciones realizadas por el BCB en el marco de las tareas de coordinación y seguimiento a las IMF, garantizaron el procesamiento continuo y fluido de operaciones del sistema de pagos, coadyuvaron a evitar la materialización de riesgos y mantener la estabilidad del sistema financiero en un escenario de gradual retorno a la normalidad después de la intervención de una entidad financiera en el primer semestre del año 2023.

RECUADRO 3: Riesgos climáticos y estabilidad financiera

En los últimos años, la temática del cambio climático ha ido tomando una mayor relevancia debido a que en un futuro próximo ejercerá un mayor impacto en la inflación, crecimiento económico, estabilidad financiera y en los mercados financieros.

En este sentido, la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como el Acuerdo de París sobre cambio climático establecen metas para reducción de gas de efecto invernadero para lo cual se debe aplicar un enfoque de inversión sostenible alejada de la inversión intensiva en carbono. Sin embargo, actualmente se ha identificado problemas en el establecimiento de precios de productos financieros al no incluir costos asociados al cambio climático y una falta de evaluación de riesgos con respecto a este tema.

Asimismo, el aumento en la frecuencia y severidad de fenómenos meteorológicos como las sequías e inundaciones y la aplicación de políticas de mitigación del cambio climático, tienen un efecto negativo en la producción agrícola y por consiguiente repercuten en el aumento en los precios de alimentos y por ende en la inflación, por lo que la ejecución de la política monetaria debe tomar en cuenta estos aspectos.

Por otra parte, los daños medioambientales y riesgos del cambio climático también afectan la estabilidad de los bancos, aseguradoras y los agentes financieros repercutiendo en el sistema financiero, por lo que los bancos centrales deberían considerar un enfoque de riesgo medioambiental dentro de su riesgo sistémico (Dikau, S & Volz, U. 2018).

Según la literatura, existen dos tipos de riesgos asociados al cambio climático que pueden afectar al sistema financiero:

Riesgo de transición: Son los riesgos generados producto del proceso de mitigación del cambio climático y la transición hacia una economía baja en carbono. Por un lado, la aplicación de políticas públicas, impuestos y regulaciones medioambientales pueden afectar la valoración de las empresas intensivas en carbono y disminuir el valor de sus activos, afectando también a las instituciones que les proporcionan financiamiento. Por otro lado, el ingreso de nuevas tecnologías enfocadas en la disminución de emisiones de carbono y contaminación puede de igual manera producir una revalorización de los activos existentes ocasionando inestabilidad en el sistema financiero (Volz, 2017). En este sentido, las empresas y las entidades financieras deben tomar en cuenta el riesgo de transición tanto en sus estrategias de inversión, como de financiamiento y de préstamo.

Riesgo físico: Son los efectos del cambio climático, como los desastres naturales, inundaciones, tormentas, sequías, entre otros eventos climatológicos que impactan directamente en la economía y en la estabilidad financiera, ya que repercuten negativamente en la población y en las empresas, y por consiguiente en los créditos y en los seguros de ciertos sectores afectados como es el caso de la agricultura, vivienda o industria. El establecimiento del nivel de exposición que tienen las entidades financieras frente a los riesgos físicos y la determinación de un valor que se le pueda dar a riesgos físicos deben contar con un evaluación y gestión adecuada para la valoración de inversiones a largo plazo (Dikau, S & Volz, U. 2018).

De esta manera, los riesgos climáticos pueden ser enfrentados de manera adecuada por medio de la cooperación conjunta de tres actores: gobiernos, inversores y sociedades civiles (incluidas las organizaciones no gubernamentales, las universidades y civiles) (Shirai, 2023). Entre los tres actores, el gobierno tiene el rol más importante al poder usar instrumentos de política fiscal, normativas medio ambientales e inversiones en el sector privado en concordancia con los objetivos del Acuerdo de París. La implementación de políticas climáticas en el Estado afectará sustancialmente en la velocidad y la forma de la transición hacia una neutralidad de carbono. Asimismo, cada vez más bancos centrales son más conscientes acerca de los efectos del cambio climático en la economía y la estabilidad del sistema financiero por lo que los bancos centrales deberían apoyar esta política de acuerdo con sus mandatos (Shirai, 2023). Por otra parte, los inversores se concentran en analizar los factores medioambientales y sociales como de gobernanza

mientras que los financiadores realizan una gestión de riesgos financieros relacionados con el clima para proyectos climáticos. En el caso de la sociedad civil, esta tiene la responsabilidad de supervisar a los otros actores y de evaluar las políticas y medidas aplicadas.

Adicionalmente, con relación a los bancos centrales, éstos comenzaron a prestar mayor atención a los riesgos climáticos e iniciar acciones de mitigación debido a su impacto en la economía, en el nivel de precios y en el sistema financiero. El cambio climático afecta la seguridad alimentaria, la propiedad, la migración y la estabilidad política, lo que podría afectar la estabilidad financiera. En ese sentido, se deben aplicar políticas de mitigación climática y de adopción climática para mitigar los riesgos.

Posibles acciones de los Bancos Centrales frente a riesgos climáticos

Estabilidad financiera	Modelación macro climática	Política no monetaria	Política monetaria	Política de crédito
Análisis de escenarios y pruebas de tensión climáticos.	Integración del riesgo climático en modelación macroeconómica.	Adopción de criterio medioambiental para la compra de activos (e.g fondos de pensiones y otros activos).	Adopción de criterio ambiental en la compra de bonos u otros títulos foraneos.	Adopción de criterio ambiental en préstamos a largo plazo, colaterales y reservas.

Fuente: Instituto del Banco Asiático del Desarrollo, Shirai, 2023.
Elaboración: Banco Central de Bolivia.

En la actualidad, la mayor parte de los bancos centrales tienen como rol la estabilidad del sistema financiero, por lo cual aplican una política macroprudencial, donde se incluye el seguimiento al sistema financiero mientras que la política monetaria se utiliza para la estabilidad de precios. Con respecto a la estabilidad financiera, en el análisis de riesgos se debe incorporar los riesgos del cambio climático, e incorporarse en el riesgo de crédito, riesgo de mercado y riesgo operativo en el marco de Basilea.

Para lograr los objetivos de sostenibilidad, los bancos centrales emplean diferentes instrumentos de política, los cuales se identifican en las siguientes secciones:

Dentro de la regulación microprudencial, se puede exigir a las instituciones financieras que consideren los riesgos medioambientales en las operaciones de crédito e implementar normas de gestión de riesgos ambientales. Asimismo, los requisitos de divulgación son un elemento importante para solucionar la falta de información sobre la exposición a este tipo de riesgo. Se requiere una transparencia con los riesgos relacionados con el clima para contar con una regulación microprudencial verde. Por otra parte, se puede implementar normas ambientales para los préstamos bancarios donde se exija la evaluación de los riesgos ecológicos. También se puede incluir el uso de certificados de carbono como parte de las reservas legales que sean canjeables por préstamos a proyectos de baja emisión de carbono (Dikau, S & Volz, U. 2018).

La regulación macroprudencial permite mitigar el riesgo sistémico por lo que puede ser importante incorporar los riesgos ambientales. El análisis de escenarios climáticos y las pruebas de tensión climática incorporando parámetros de más largo plazo, puede afectar la adecuación de capital, así como incorporar vulnerabilidades en los colchones de capital, las ponderaciones de riesgo y los límites máximos. Ante la adecuación a los riesgos medioambientales se deberá ajustar los colchones de capital anticíclico, mientras que se podría presentar requisitos de capital diferenciado, donde se asigne ponderaciones de riesgo más elevadas a los activos intensivos en carbono. Esta herramienta permite determinar correctamente el precio por los riesgos y desincentiva la inversión en activos intensivos en carbono (Dikau, S & Volz, U. 2018). Asimismo, se podría efectuar restricciones de exposición a las entidades financieras con activos altamente riesgosos o de alta intensidad de carbono para limitar la concesión de préstamos y la asignación de créditos.

Asimismo, los bancos centrales podrían apoyar en el desarrollo de los mercados financieros e incentivar la negociación de bonos como la participación de nuevos agentes. En muchos países las instituciones de

desarrollo o estados comenzaron a emitir bonos verdes que permitieron impulsar la creación de nuevos mercados verdes. Los bonos verdes mantienen el principio de divulgación y emiten criterios para la obtención de financiamiento de proyectos verdes.

En otro ámbito, también los bancos centrales pueden emplear políticas de asignación de crédito para el financiamiento verde ofreciendo líneas de refinanciamiento con mejores condiciones para activos verdes con tasas de interés inferiores a las del mercado.

Finalmente, los bancos centrales pueden impulsar el financiamiento verde por medio de directrices no obligatorias a un sector específico para la emisión de bonos verdes, prácticas de gestión de riesgos medioambientales o criterios de evaluación para el otorgamiento del crédito. También, puede promover el debate por medio del poder blando (poder de convocatoria) que tienen los bancos centrales, en influir en la recepción, el conocimiento y la práctica de las finanzas verdes.

Acciones del Banco Central de Bolivia (BCB) frente al cambio climático y la promoción de las finanzas sostenibles.

En el ejercicio de sus atribuciones constitucionales, el BCB tiene la responsabilidad de mantener la estabilidad del poder adquisitivo interno de la moneda, para contribuir al desarrollo económico y social. En ese contexto, la visión del BCB en relación a las finanzas sostenibles es promover un equilibrio entre el crecimiento, estabilidad económica y financiera, y la sostenibilidad.

Para enfrentar los daños medioambientales y riesgos climáticos, BCB estableció políticas y medidas como es el impulso al uso de Instrumentos Electrónicos de Pago (IEP). Entre estas medidas se incluyen la regulación de la billetera móvil, la migración al uso del procesamiento de estándar EMV³² de las tarjetas electrónicas, la interoperabilidad plena para el procesamiento de IEP en canales de pago, la implementación de pagos sin contacto, regulación pasarelas de pago y la adopción de un estándar común para el procesamiento de pagos con QR. Estas iniciativas han fomentado la inclusión financiera y facilitaron las transferencias electrónicas, promoviendo la economía digital y reduciendo el uso tradicional de billetes y monedas, con el fin de reducir la contaminación y preservar el medio ambiente.

En cuanto al desarrollo de mercados financieros verdes, el BCB amplió los colaterales aceptados para operaciones de reporto incluyendo bonos verdes, sociales y/o sostenibles, los cuales ofrecen condiciones más favorables que otros títulos. Estos bonos apoyan proyectos e iniciativas con impacto social y medioambiental positivo. Actualmente, se realizaron cinco operaciones de reporto de bonos verdes, por un monto de Bs.66,4 millones. Además, el Banco de Desarrollo Producto emitió el primer bono verde del país por Bs102,9 millones (USD 15 millones) para financiar energías renovables, producción limpia, ahorro de energía y agua, y economías circulares, con el objetivo de reducir la contaminación, preservar el medio ambiente y disminuir los costos de producción.

En cuanto a las políticas de crédito para el financiamiento verde, en el marco del Decreto Supremo N°4539, que incentiva el uso de energía eléctrica para contribuir a la mejora del medio ambiente, el ahorro y la eficiencia energética, el BCB constituyó el Fondo para el Uso de Energía Eléctrica y Renovable (FIUSEER). Este mecanismo permite a las Entidades de Intermediación Financiera acceder a recursos a una tasa de interés de 0%, para canalizar créditos en moneda nacional destinados a la fabricación, ensamblaje y/o compra de vehículos automotores eléctricos e híbridos, así como para la adquisición de maquinaria agrícola eléctrica e híbrida. Este fondo fomenta la transición del uso de combustibles fósiles hacia la adopción de energía limpia y renovable.

Finalmente, mediante su poder blando (poder de convocatoria), el BCB realizó y participó de diversos eventos, foros y talleres con el propósito promover espacios de encuentro, de reflexión y de debate, donde

³² El nombre EMV es un acrónimo de "Europay MasterCard VISA", es un estándar de interoperabilidad de tarjetas con chip.

participaron investigadores, académicos y profesionales del sector financiero para analizar el impacto medioambiental en la economía, los riesgos climáticos y finanzas verdes.

En conclusión, los riesgos medioambientales están tomando mayor interés por parte de los bancos centrales debido a que los mismos pueden tener un impacto en la inflación, el crecimiento económico, la estabilidad financiera y los mercados financieros. Asimismo, se identificó a los riesgos físicos y riesgos de transición como los riesgos climáticos que impactan al sistema financiero, por lo que los gobiernos, la sociedad civil y los inversores deben afrontar estos riesgos de manera conjunta. No obstante, el gobierno como los bancos centrales tienen el papel importante al poder implementar políticas y estrategias enfocadas a la reducción de emisiones de efecto invernadero, por medio de regulación microprudencial, macroprudencial, la creación de mercados financieros verdes, la asignación de créditos y el poder de blando (poder de convocatoria) para influir en otros sectores. En ese contexto, el BCB viene efectuando diversas políticas para promover las finanzas verdes y mitigar los riesgos climáticos, como el desarrollo de mercados verdes, mecanismos para incentivar el financiamiento verde y su poder de convocatoria.

Referencias bibliográficas

Dikau, S & Volz, U. (2018). Banca Central, cambio climático y finanzas verdes. Instituto del Banco Asiático del Desarrollo, Japon.

Shirai, S (2023). Banca Central Verde, Regulación para fomentar las finanzas sostenibles. Instituto del Banco Asiático del Desarrollo, Japon.

Volz, U (2017). Papel de los bancos centrales en la mejora de las finanzas verdes, Naciones Unidas, Ginebra.

Siglas y abreviaturas

ACCL	Administradora de Cámaras de Compensación y Liquidación
ACH	Cámara de Compensación de Transferencias Electrónicas de Fondos
ATC	Administradora de Tarjetas de Crédito
AV	Activos Virtuales
ASFI	Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero
BBV	Bolsa Boliviana de Valores
BCB	Banco Central de Bolivia
BDP	Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.
Bs	Bolivianos
CCC	Cámara de Compensación de Cheques
CCL	Cámara de Compensación y Liquidación
CPVIS II	Fondo para Créditos Destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social II
CPVIS III	Fondo para Créditos Destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social III
DPF	Depósito a Plazo Fijo
EATE	Empresas Administradoras de Tarjetas Electrónicas
EDV	Entidad de Depósito de Valores
EIF	Entidad de Intermediación Financiera
EEL	Excedente Encaje Legal
ESPM	Empresa de Servicios de Pago Móvil
FI	Fondos de Inversión
FIA	Fondos de Inversión Abiertos

FIC	Fondos de Inversión Cerrados
FIUSEER	Fondo de Incentivo para el uso de Energía Eléctrica y Renovable
Fed	Reserva Federal de los Estados Unidos
FMI	Fondo Monetario Internacional
GAFILAT	Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica
HHI	Índice Herfindahl-Hirschman
ICR	Índice de cartera reprogramada
IFD	Institución Financiera de Desarrollo
IEP	Instrumentos Electrónicos de Pago
IFD	Institución Financiera de Desarrollo
IM	Índice de morosidad
IMF	Infraestructura del Mercado Financiero
INE	Instituto Nacional de Estadística
IPM	Índice de Penetración de Mercado
IRD	Índice de Rotación de Depósitos
LIP	Sistema de Liquidación Integrada de Pagos
LBTR	Liquidación Bruta en Tiempo Real
LND	Liquidación Neta Diferida
LPMND	Límite de Posición Multilateral Neta Deudora
ME	Moneda Extranjera
MEFP	Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
MLD	Módulo de Liquidación Diferida
MLH	Módulo de Liquidación Híbrida
MN	Moneda Nacional
OETF	Órdenes Electrónicas de Transferencia de Fondos
PIB	Producto Interno Bruto
PAF	Puntos de Atención Financiera
PMND	Posición Multilateral Neta Deudora
PUI	Prestamista de Última Instancia

PYME	Pequeñas y medianas empresas
QR	Quick Response – Respuesta Rápida
RAL	Requerimiento de Activos Líquidos
R.D.	Resolución de Directorio
ROA	Rentabilidad Sobre Activos
ROE	Rentabilidad Sobre Patrimonio
ROMS	Requerimientos Operativos Mínimos de Seguridad para instrumentos y canales electrónicos de pago
SIP	Sistema Integral de Pensiones
SOFR	Secured Overnight Financing Rate
UIF	Unidad de Investigaciones Financieras
USDT	Tether
VXEEM	CBOE Emerging Markets Etf Volatility

Anexo 1

Resumen de normas relacionadas al sistema financiero aprobadas entre el 02/01/2024 y el 30/6/2024

Banco Central de Bolivia

Límite máximo para inversores en el extranjero de las empresas de seguros

La R.D. N°011/2024 de 18 de enero de 2024, se aprobó para la gestión 2024 el límite máximo de inversión en el extranjero para las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras de 2% de sus recursos de inversión.

Tabla de Comisiones por Servicios y la Tabla de Multas del BCB

Con R.D. N°012/2024 de 18 de enero de 2024, se incorporó la exención del cobro de comisiones al sistema financiero, por el retiro de efectivo en dólares del BCB, por el envío de remesas familiares desde el exterior.

La R.D. N°059/2024 de 7 de mayo de 2024, se incorporó el cobro de comisiones al sistema financiero por la importación de dólares por cuenta de las EIF en un monto fijo de Bs278.400 y el 0,20% del total de la operación realizada.

Modificaciones al Reglamento de Encaje Legal para las Entidades de Intermediación Financiera

Con R.D. N°041/2024 de 26 de marzo de 2024, dispone la constitución del Fondo CPVIS II-MN con recursos de las EIF que destinen para sustituir la garantía en ME de los préstamos de liquidez vigente en el fondo a partir del 8 de abril de 2024.

Asimismo, se estableció la sustitución voluntaria de la garantía de los préstamos de liquidez vigentes del Fondo CPVIS II de ME a MN.

Adicionalmente, se determinó que de manera voluntaria las EIF podrán realizar pagos anticipados de los préstamos de liquidez en MN de los Fondos CPVIS II-ME, CPVIS III, FIUSEER-ME y CPRO-ME; por lo que los recursos en ME liberados de la garantía del préstamo sean destinados para su venta al BCB, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Operaciones Cambiarias.

Por otro lado, los aportes serán devueltos a solicitud de las EIF en sus cuentas en el exterior. En caso de que la EIF no disponga de una cuenta propia en el exterior, la EIF deberá comunicar por escrito al BCB la cuenta a la que será abonada la devolución. En ambos casos no se realizará el cobro por parte del BCB de la Comisión por transferencia de fondos al exterior para el sistema financiero, establecida en la Tabla de Comisiones por Servicios del BCB.

Modificaciones al Reglamento de Posición de Cambios para las Entidades de Intermediación Financiera

La R.D. N°042/2024 de 26 de marzo de 2024, se estableció para ME, MVDOL y OME una posición larga hasta el 40% del valor del patrimonio contable, una posición corta hasta el 50% del valor del patrimonio contable, y para MNUFV dispuso una posición larga de hasta del 10% del valor del patrimonio contable, determinando un plazo hasta el 30 de abril de 2024 para la adecuación a estos límites.

Modificaciones al Reglamento de Créditos de Liquidez al Banco de Desarrollo Productivo SAM

Con R.D. N°068/2024 de 4 de junio de 2024, se modificó el artículo 5 (plazo) sobre el número de veces de renovación de los créditos de liquidez.

Deja sin efecto la R.D. N°144/2020 de 15 de diciembre de 2020 que prohíbe el uso, comercialización y negociación de criptoactivos en el sistema de pagos nacional

La R.D. N°082/2024 de 25 de junio de 2024, deja sin efecto la R.D. N°144/2020 de 15 de diciembre de 2020 que prohíbe a las entidades financieras el uso, comercialización y negociación de criptoactivos en el sistema de pagos nacional, así como el procesamiento de órdenes de pago por concepto de operaciones de compra-venta de criptoactivos, el uso de IEP para efectuar operaciones de compra-venta de criptoactivos a través de canales electrónicos de pago y la asociación o vinculación de IEP a criptoactivos.

Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

Reglamento de Inversiones en Activos Fijos y Operaciones con Entidades del Exterior

Con Resolución ASFI/140/2024 de 15 de febrero de 2024, en la Sección 3, se ajustaron los lineamientos para inversiones y depósitos a la vista en el exterior de las Entidades de Intermediación Financiera, se establecieron límites para estas inversiones y depósitos, y se especificaron las subcuentas y cuentas analíticas a considerar en el cálculo de estos límites. Además, en la Sección 5, se añadió un artículo que determina los plazos para que las EIF ajusten sus políticas, procedimientos, inversiones y depósitos a las nuevas modificaciones.

Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos

La Resolución ASFI/139/2024, de 15 de febrero de 2024, introdujo las siguientes modificaciones: Se cambió la denominación del Artículo 4° por "Información financiera" y se ajustaron los criterios para determinar la capacidad de pago del sujeto de crédito, considerando el tamaño de su actividad. Además, se añadió el Artículo 24° en las disposiciones transitorias, indicando que los créditos otorgados a medianas y pequeñas empresas antes de estas modificaciones mantendrán sus condiciones originales hasta su vencimiento.

Posteriormente, la Resolución ASFI/231/2024 de 8 de marzo de 2024, se ajustó el plazo para que las Entidades de Intermediación Financiera apliquen un periodo de prórroga excepcional. Esta modificación permite mantener sin cambios el estado de la deuda y la calificación de riesgo de los prestatarios de sectores afectados por eventos climatológicos, bloqueos y/o conflictos sociales.

Con la Resolución ASFI/236/2024 de 11 de marzo de 2024, en el numeral 2) del artículo 1° sobre "Previsiones específicas" y en el numeral 11) del artículo 3° sobre "Garantías reales", se incorporó el Fondo de Garantía de Apoyo a la Construcción, permitiendo que este fondo sea considerado tanto en la constitución de provisiones específicas para créditos con garantía de "Fondos de Garantía" como en las garantías reales.

La Resolución ASFI/415/2024 de 8 de mayo de 2024, se modificó la Sección I: Consideraciones Generales y Definiciones del Numeral 7) del Artículo 3° "Definiciones", estableciendo que las operaciones de crédito destinadas a la fabricación, ensamblaje y compra de vehículos automotores con tecnología flex fuel se consideran parte del crédito al sector productivo.

Finalmente, la Resolución ASFI/621/2024 de 27 de junio de 2024, se ajustó el plazo para que las Entidades de Intermediación Financiera apliquen un período de prórroga excepcional, manteniendo sin cambios el estado de la deuda y la calificación de riesgo para prestatarios de sectores afectados por eventos adversos en el país.

Modificaciones al Reglamento para Operaciones de Crédito al Sector Productivo

Mediante la Resolución ASFI/415/2024 de 8 de mayo de 2024, se incorporó el Decreto Supremo N° 5142 de 10 de abril de 2024 y se incluyó la fabricación, ensamblaje y compra de vehículos automotores con tecnología Flex Fuel como parte del financiamiento al sector productivo. Se cambiaron denominaciones y se precisaron tasas de interés para estos vehículos, así como el plazo para adecuar productos financieros.

Modificaciones al Reglamento de Tasas de Interés, Comisiones y Tarifas

Con Resolución ASFI/099/2024 de 2 de febrero de 2024, se aprobaron modificaciones que incluyen ajustes en la redacción para especificar tarifas máximas y servicios gratuitos, incorporación de las definiciones de "Comisión" y "Tarifa", y la obligación de reportar mensualmente esta información. Además, se introdujo un artículo sobre el régimen de comisiones, que establece que las entidades financieras no pueden exceder las tarifas máximas fijadas y también se añadió un anexo con los servicios gratuitos y las tarifas máximas aplicables.

La Resolución ASFI/151/2024 de 20 de febrero de 2024, se añadió artículos que establecen lineamientos para el cobro de comisiones por transacciones y giros al exterior, y se ajustaron las tarifas correspondientes. Además, se definió un plazo para que las entidades adecuen sus tarifarios.

Mediante Resolución ASFI/295/2024 de 1 de abril de 2024, se modificó el Artículo 6° "Prohibiciones" de la Sección I: Aspectos Generales, añadiendo los incisos f. y g., que establecen prohibiciones relacionadas con el régimen de comisiones dispuesto por ASFI. Además, en el Anexo I: Servicios Financieros Gratuitos y Tarifas Máximas para Servicios Financieros, se precisaron los lineamientos para la aplicación de las tarifas máximas en transacciones con el exterior.

A través de la Resolución ASFI/332/2024 de 12 de abril de 2024, se modificó la Sección I: Aspectos Generales, precisando los Artículos 14° y 15° sobre el tratamiento de las comisiones por transacciones y giros al exterior en otras monedas extranjeras. Además, en el Anexo I: Servicios Financieros Gratuitos y Tarifas Máximas para Servicios Financieros, se ajustaron los lineamientos para la aplicación de tarifas máximas en estas transacciones y giros.

Con Resolución ASFI/373/2024 de 24 de abril de 2024, se modificó la Sección I: Aspectos Generales, incorporando el concepto de "Sistema de Certificación de Fondos (SICEFO)" en el Artículo 4°, y añadiendo los Artículos 16° sobre transferencias de recursos de exportadores y 17° sobre requerimientos de certificaciones de fondos, de acuerdo con el Decreto Supremo N° 5145 de abril de 2024. Además, en el Anexo I, se estableció una tarifa máxima para las transferencias de recursos al exterior realizadas por exportadores.

Modificaciones al Reglamento de Publicidad, Promoción y Material Informativo y al Reglamento para el Envío de Información.

Con Resolución ASFI/099/2024 de 2 de febrero de 2024, se aprobaron modificaciones al Reglamento de Publicidad, Promoción y Material Informativo que obliga a las entidades financieras a publicar tarifarios actualizados en sus sitios web tras notificar a la ASFI; y el Reglamento para el Envío de Información que incorpora un nuevo reporte mensual de tarifas (M030), con directrices específicas para su envío y plazos definidos para la implementación de estas modificaciones.

La Resolución ASFI/151/2024 de 20 de febrero de 2024, se aprobó las modificaciones en el Reglamento para el Envío de Información, que estableció un plazo para el primer envío del reporte M030 y se hizo obligatorio para las Empresas de Giro y Remesas de Dinero remitir este reporte mensual de tarifas.

Con Resolución ASFI/236/2024 de 11 de marzo de 2024, se aprobó el reglamento para el Envío de Información, el cual ajustó nombres y alcances de varios reportes mensuales, semestrales y anuales e incorporó requisitos específicos para informar sobre el Fondo de Garantía de Apoyo a la Construcción.

A través de la Resolución ASFI/252/2024 de 15 de marzo de 2024, se incluyó el reporte M031 en la información mensual y se fijaron plazos de envío e implementación para estos cambios regulatorios.

Modificaciones al Reglamento para Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD)

La Resolución ASFI/156/2024 de 21 de febrero de 2024, se aprobó modificaciones al Reglamento para Instituciones Financieras de Desarrollo, que incluye la adición del Inciso t) en el Artículo 2º de la Sección 4, que permite a las IFD abrir y utilizar cuentas a la vista en entidades financieras extranjeras para gestionar abonos y débitos de financiamientos internacionales, con transferencias a través del BCB. También se incorporó el Inciso k) en el Artículo 2º de la Sección 11, que clasifica como infracción el uso indebido de estas cuentas, y el Artículo 7º en la Sección 12, que establece un plazo para que las IFD implementen un procedimiento adecuado para su apertura y uso.

Modificaciones al Reglamento para Operaciones de Crédito Agropecuario y Crédito Agropecuario debidamente Garantizado y al Reglamento de Garantías No Convencionales

La Resolución ASFI/184/2024 de 27 de febrero de 2024, se aprobó criterios sobre los límites de financiamiento para créditos garantizados con garantías no convencionales destinados al sector agrícola. Similarmente, en el Reglamento de Garantías No Convencionales, se incorporaron lineamientos sobre los límites de financiamiento para estos créditos, que deben ser considerados por las entidades financieras que ofrecen productos destinados al sector agrícola.

Por otro lado, la Resolución ASFI/236/2024 de 11 de marzo de 2024, se modificó el Reglamento de Garantías No Convencionales, que incluyó el Fondo de Garantía de Apoyo a la Construcción en los tipos de garantías no convencionales.

Modificaciones al Reglamento de la Central de Información Crediticia, al Reglamento de Control de la Suficiencia Patrimonial y Ponderación de Activos, al Reglamento de Control Interno y Auditores Internos y al Reglamento al Manual de Cuentas para Entidades Financieras

Con Resolución ASFI/236/2024 de 11 de marzo de 2024, se modificó varios reglamentos en la que incluyen: el Reglamento de la Central de Información Crediticia que incorporó el Fondo de Garantía de Apoyo a la Construcción en el reporte de operaciones y registro de garantías; al Reglamento de Control de la Suficiencia Patrimonial y Ponderación de Activos en la que se incorporó códigos de ponderación específicos

para operaciones garantizadas por el Fondo de Garantía de Apoyo a la Construcción; el Reglamento de Control Interno y Auditores Internos donde se estableció que la Unidad de Auditoría Interna debe evaluar la administración del Fondo de Garantía de Apoyo a la Construcción y el Manual de Cuentas para Entidades Financieras que agregó la subcuenta 859.07 para el Fondo de Garantía de Apoyo a la Construcción.

Modificación al Reglamento de la Central de Información Crediticia

La Resolución ASFI/252/2024 de 15 de marzo de 2024, incluyó nuevos lineamientos para reportar separadamente las operaciones crediticias de fideicomisos resultantes de la intervención de EIF, y se estableció el plazo de implementación de estas modificaciones.

Modificación al Manual de Cuentas para Entidades Financieras

Mediante la Resolución ASFI/356/2024 de 18 de abril de 2024, se aprobaron modificaciones al Manual de Cuentas para Entidades Financieras. En el Título II: Nomenclatura de Cuentas y Título III: Descripción y Dinámica, se incorporaron múltiples cuentas analíticas bajo el Grupo 210.00 "Obligaciones con el público" específicamente para "Fondos del Sistema Integral de Pensiones". Además, se realizaron precisiones en la descripción del Grupo 280.00 "Obligaciones con empresas públicas".

Modificación al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos

Con Resolución ASFI/358/2024 de 19 de abril de 2024, se aprobó y puso en vigencia la modificación al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, con el objetivo de precisar las condiciones para el castigo de créditos.

Modificaciones al Reglamento para la Emisión y Administración de Instrumentos Electrónicos de Pago

La Resolución ASFI/418/2024 de 9 de mayo de 2024, se realizaron varias modificaciones al Reglamento para la Emisión y Administración de Instrumentos Electrónicos de Pago: se añadieron nuevas definiciones en la Sección 1, se precisó el proceso de validación de transferencias en la Sección 4, y se establecieron lineamientos y requerimientos de seguridad para los "Contratos con Administradoras de Pasarelas de Pagos" (APP) en la Sección 8. La Sección 9: Disposiciones Transitorias se renumeró como Sección 10, incorporando el Artículo 6°, que establece plazos para que las entidades supervisadas adecuen sus sistemas de información, y el Artículo 7°, que fija plazos para la adecuación de contratos con las APP. Además, se incorporó el Anexo 1, que establece las condiciones para la elaboración y suscripción de contratos con las APP.

Modificaciones al Reglamento de Asignación de claves

Mediante la Resolución ASFI/525/2024 de 29 de mayo de 2024, se realizaron modificaciones al Reglamento de Asignación de Claves. En el Libro 1°, Título II, Capítulo II, Sección 1, se incluyó a los "Bonos a Descuento del Banco Central de Bolivia (BD's)" en el Artículo 1° "Alcance" y se ajustó la redacción. Además, se actualizó el Anexo 8, que ahora se denomina "Emisiones de LT'S, CD'S, BT'S, LB'S, BB'S, LR'S, BR'S, BD'S y Otros Instrumentos de Similares Características" e incorpora criterios específicos para los valores con característica de descuento determinados por el BCB.

Modificaciones al Reglamento de Operaciones Interbancarias

La Resolución ASFI/595/2024 de 18 de junio de 2024, amplió el número máximo de renovaciones del plazo para los créditos de liquidez del Banco Central de Bolivia al Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta, de acuerdo con el Artículo 5 del Reglamento de Créditos de Liquidez, ajustado por la Resolución de Directorio N°068/2024 del 4 de junio de 2024 emitida por el BCB.

